

NUMERO: SEIS MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS
MINUTA: SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS

KR-626169

C O M P R A - V E N T A

QUE CELEBRAN DE UNA PARTE DOÑA MARIA CECILIA LEON DESMAISON
Y OTROS Y DE LA OTRA PARTE PROYECTO SAN ANTONIO N° 495
S.A.C.

I N T R O D U C C I O N: =====

EN LA CIUDAD DE LIMA A LOS OCHO (08) DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025), ANTE MI ALFREDO PAINO SCARPATI, NOTARIO DE LIMA. =====

C O M P A R E C E N: =====

DOÑA: MARIA CECILIA LEON DESMAISON, QUIEN MANIFIESTA SER DE NACIONALIDAD: PERUANA, DE ESTADO CIVIL: CASADA, DE PROFESION U OCUPACION: QUEHACERES DEL HOGAR, Y DOMICILIAR EN CALLE FRANCISCO DE PAULA UGARRIZA NUMERO 495, DISTRITO DE MIRAFLORES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, DEBIDAMENTE IDENTIFICADA CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NUMERO: 07807130, QUIEN EN ESTE ACTO PROCEDE POR DERECHO PROPIO. =====

DON: RODRIGO JOSE KRAUSE LEON, QUIEN MANIFIESTA SER DE NACIONALIDAD: PERUANA, DE ESTADO CIVIL: CASADO, DE PROFESION U OCUPACION: ECONOMISTA, Y DOMICILIAR EN CALLE FRANCISCO DE PAULA UGARRIZA NUMERO 495, DISTRITO DE MIRAFLORES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, DEBIDAMENTE IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NUMERO: 45018980. =====

QUIEN EN ESTE ACTO DECLARA PROCEDER POR DERECHO PROPIO Y EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE **DON ALONSO DANIEL KRAUSE LEON**, Y QUIEN DICE ESTAR DEBIDAMENTE FACULTADO SEGUN CONSTA DE LOS PODERES INSCRITOS EN LA PARTIDA NUMERO 15885322 DEL REGISTRO DE MANDATOS Y PODERES DE LIMA. =====

DOÑA: ELSA MARIA TERESA GALINDO DE KOHL, QUIEN MANIFIESTA SER DE NACIONALIDAD: ALEMANA, DE ESTADO CIVIL: VIUDA, DE PROFESION U OCUPACION: JUBILADA, Y DOMICILIAR EN CALLE FRANCISCO DE PAULA UGARRIZA NUMERO 495, DISTRITO DE MIRAFLORES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, DEBIDAMENTE IDENTIFICADA CON PASAPORTE NUMERO: C5NPT336V, QUIEN EN ESTE ACTO PROCEDE POR DERECHO PROPIO. =====

DOÑA: MARIA ISABEL GALINDO GIANNONI, QUIEN MANIFIESTA SER DE NACIONALIDAD: PERUANA, DE ESTADO CIVIL: CASADA, DE PROFESION U OCUPACION: JUBILADO, Y DOMICILIAR EN CALLE FRANCISCO DE PAULA UGARRIZA NUMERO 495, DISTRITO DE MIRAFLORES, PROVINCIA Y

Se emite el presente testimonio de conformidad con lo regulado por los artículos 24° y 28° del Decreto Legislativo N° 1049 - Decreto Legislativo del Notariado, en concordancia con lo regulado por la ley de firmas y certificados digitales y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 052-2008-PCM.

Este documento notarial en formato digital contiene el traslado de la Escritura Pública, cuya verificación se encuentra disponible por medio del código QR del link de verificación indicado.

09/04/2025 17:41:38
Documento Certificado Digitalmente
JOSÉ ALFREDO PAINO SCARPATI



Documento firmado digitalmente.
Consulte autenticidad en
<https://iofesign.com/#/verificar>
Código 40def4f94eek

DEPARTAMENTO DE LIMA, DEBIDAMENTE IDENTIFICADA CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NUMERO: 07804353, QUIEN EN ESTE ACTO PROCEDE POR DERECHO PROPIO. =====

DON: LUIS ALBERTO GALINDO GIANNONI, QUIEN MANIFIESTA SER DE NACIONALIDAD: PERUANA, DE ESTADO CIVIL: CASADO, DE PROFESION U OCUPACION: ABOGADO, Y DOMICILIAR EN CALLE FRANCISCO DE PAULA UGARRIZA NUMERO 495, DISTRITO DE MIRAFLORES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, DEBIDAMENTE IDENTIFICADA CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NUMERO: 07833738, QUIEN EN ESTE ACTO PROCEDE POR DERECHO PROPIO. =====

DON: CESAR ADOLFO GALINDO GIANNONI, QUIEN MANIFIESTA SER DE NACIONALIDAD: PERUANA, DE ESTADO CIVIL: CASADO CON DOÑA LILIAN LINA JABES MICHAELS DE GALINDO, DE PROFESION U OCUPACION: EMPRESARIO, Y DOMICILIAR EN CALLE FRANCISCO DE PAULA UGARRIZA NUMERO 495, DISTRITO DE MIRAFLORES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, DEBIDAMENTE IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NUMERO: 07769917, QUIEN EN ESTE ACTO PROCEDE POR DERECHO PROPIO. =====

DOÑA: LILIAN LINA JABES MICHAELS DE GALINDO, QUIEN MANIFIESTA SER DE NACIONALIDAD: PERUANA, DE ESTADO CIVIL: CASADA CON DON CESAR ADOLFO GALINDO GIANNONI, DE PROFESION U OCUPACION: EMPLEADA, Y DOMICILIAR EN CALLE FRANCISCO DE PAULA UGARRIZA NUMERO 495, DISTRITO DE MIRAFLORES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, DEBIDAMENTE IDENTIFICADA CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NUMERO: 07769916, QUIEN EN ESTE ACTO PROCEDE POR DERECHO PROPIO. =====

DON: HECTOR GUSTAVO GALINDO GIANNONI, QUIEN MANIFIESTA SER DE NACIONALIDAD: PERUANA, DE ESTADO CIVIL: DIVORCIADO, DE PROFESION U OCUPACION: JUBILADO, Y DOMICILIAR EN CALLE FRANCISCO DE PAULA UGARRIZA NUMERO 495, DISTRITO DE MIRAFLORES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, DEBIDAMENTE IDENTIFICADA CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NUMERO: 06367623, QUIEN EN ESTE ACTO PROCEDE POR DERECHO PROPIO. =====

DON: ADRIAN ORTIZ DE ZEVALLOS JARQUE, QUIEN MANIFIESTA SER DE NACIONALIDAD: PERUANA, DE ESTADO CIVIL: CASADO, DE PROFESION U OCUPACION: COACH, Y DOMICILIAR EN CALLE FRANCISCO DE PAULA UGARRIZA NUMERO 495, DISTRITO DE MIRAFLORES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, DEBIDAMENTE IDENTIFICADA CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NUMERO: 43850084, QUIEN EN ESTE ACTO PROCEDE POR DERECHO PROPIO. =====

DON: ERICK ERNESTO FARFAN O'BRIEN, QUIEN MANIFIESTA SER DE NACIONALIDAD: PERUANA, DE ESTADO CIVIL: VIUDO, DE PROFESION U OCUPACION: EMPRESARIO. Y DOMICILIAR EN ESTA CAPITAL, DEBIDAMENTE IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NUMERO: 07854071. =====

DON: MANUEL EDUARDO ALEGRE BASURCO, QUIEN MANIFIESTA SER DE NACIONALIDAD: PERUANA, DE ESTADO CIVIL: CASADO, DE PROFESION U OCUPACION: EMPRESARIO, Y DOMICILIAR EN ESTA CAPITAL, DEBIDAMENTE IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NUMERO: 09386247. =====

QUIENES EN ESTE ACTO DECLARAN PROCEDER EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE **PROYECTO SAN ANTONIO N° 495 S.A.C.**, CON REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTE NUMERO: 20613795198, CON DOMICILIO EN AVENIDA ROOSEVELT NUMERO 5893, OFICINA 203, URBANIZACION PROLONGACION BENAVIDES, DISTRITO DE MIRAFLORES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, Y QUIENES DICEN ESTAR DEBIDAMENTE FACULTADOS SEGUN CONSTA DE LOS PODERES INSCRITOS EN LA PARTIDA



NUMERO 15848157 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LIMA. =====
DOY FE DE HABER IDENTIFICADO A LOS COMPARECIENTES, QUE PROCEDEN CON CAPACIDAD,
LIBERTAD Y CONOCIMIENTO BASTANTE DEL ACTO QUE REALIZAN Y QUE SON HABLES EN EL IDIOMA
CASTELLANO; ASIMISMO, DE HABER UTILIZADO EL MECANISMO DE LA COMPARACION BIOMETRICA DE
LAS HUELLAS DACTILARES Y LA CONSULTA EN LINEA DE RENIEC, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO
EN EL LITERAL D) DEL ARTICULO 54, Y EL ARTICULO 55 DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1049 DE
LA LEY DEL NOTARIADO, MODIFICADO POR LOS DECRETOS LEGISLATIVOS N° 1350 Y N° 1232
RESPECTIVAMENTE, ASI COMO TAMBIEN HE VERIFICADO LA CATEGORIA Y CALIDAD MIGRATORIA
VIGENTE AL MOMENTO DE CONTRATAR, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL LITERAL D) DEL
ARTICULO 54 Y EL LITERAL C) DEL ARTICULO 55 DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1049 DE LA LEY
DEL NOTARIADO, ELEVANDO A ESCRITURA PUBLICA LA MINUTA QUE SE ENCUENTRA FIRMADA Y
AUTORIZADA, LA MISMA QUE ARCHIVO EN SU LEGAJO RESPECTIVO, Y CUYO TENOR ES EL
SIGUIENTE: =====

M I N U T A: SEÑOR NOTARIO: =====

SIRVASE EXTENDER, EN SU REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS, UNA EN LA QUE CONSTE EL
CONTRATO DE COMPRAVENTA (EN ADELANTE EL "CONTRATO") QUE SUSCRIBEN: =====
EN CALIDAD DE "VENDEDORES": =====

(I) MARIA CECILIA LEON DESMAISON, IDENTIFICADA CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N°
07807130, DE ESTADO CIVIL CASADA. =====

(II) RODRIGO JOSE KRAUSE LEON, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N°
45018980, DE ESTADO CIVIL CASADO. =====

(III) ALONSO DANIEL KRAUSE LEON, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N°
70841205, DE ESTADO CIVIL CASADO, REPRESENTADO POR RODRIGO JOSE KRAUSE LEON,
IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N° 45018980, SEGUN PODER OTORGADO
ANTE NOTARIO DE LIMA, DOCTOR OSCAR EDUARDO GONZALES URIA, MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA
DE FECHA 1 (UNO) DE ABRIL DE 2025 (DOS MIL VEINTICINCO), EL MISMO QUE SE INSERTA A LA
ESCRITURA PUBLICA QUE ESTA MINUTA ORIGINE. =====

(IV) ELSA MARIA TERESA GALINDO DE KOHL, IDENTIFICADA CON PASAPORTE ALEMAN N°
C5NPT336V, DE ESTADO CIVIL VIUDA. =====

(V) MARIA ISABEL GALINDO GIANNONI, IDENTIFICADA CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N°
07804353, DE ESTADO CIVIL CASADA. =====

(VI) LUIS ALBERTO GALINDO GIANNONI, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD
N° 07833738, DE ESTADO CIVIL CASADO. =====

(VII) CESAR ADOLFO GALINDO GIANNONI, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD
N° 07769917, DE ESTADO CIVIL CASADO. =====

(VIII) SOCIEDAD CONYUGAL GALINDO JABES, CONFORMADA POR CESAR ADOLFO GALINDO GIANNONI,
IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N° 07769917 Y LILIAN LINA JABES
MICHAELS DE GALINDO, IDENTIFICADA CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N° 07769916. ===

(IX) HECTOR GUSTAVO GALINDO GIANNONI, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD
N° 06367623, DE ESTADO CIVIL DIVORCIADO. =====

(X) ADRIAN ORTIZ DE ZEVALLOS JARQUE, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD
N° 43850084, DE ESTADO CIVIL CASADO. =====



TODOS ELLOS CON DOMICILIO COMUN PARA EFECTOS DE ESTE CONTRATO EN CALLE FRANCISCO DE PAULA UGARRIZA N° 495, DISTRITO DE MIRAFLORES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA. =====
EN CALIDAD DE “COMPRADOR”: =====
(XI) PROYECTO SAN ANTONIO N° 495 S.A.C. CON RUC N° 20613795198, CON DOMICILIO PARA ESTOS EFECTOS EN AV. [REDACTED]
BENAVIDES, DISTRITO DE MIRAFLORES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR SU GERENTE GENERAL, [REDACTED] DE NACIONALIDAD PERUANA, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO [REDACTED] Y POR SU GERENTE FINANCIERO, [REDACTED] IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD [REDACTED], SEGUN PODERES INSCRITOS EN LA PARTIDA ELECTRONICA [REDACTED] DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LIMA. =====
EN ADELANTE, SE UTILIZARA EL TERMINO “PARTES” PARA DENOMINAR CONJUNTAMENTE A LOS VENDEDORES Y AL COMPRADOR. =====

CLAUSULA PRIMERA. =====

DEFINICIONES =====

1.1 PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO, Y SIN PERJUICIO DE LAS DEFINICIONES CONTEMPLADAS EN OTRAS SECCIONES DE ESTE INSTRUMENTO, LOS TERMINOS CUYA LETRA INICIAL SE ENCUENTRE EN MAYUSCULA TENDRAN EL SIGNIFICADO QUE PARA CADA UNO DE ELLOS SE SEÑALA A CONTINUACION: =====

DIAS: SON LOS DIAS CALENDARIO SEGUN EL AÑO DE TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO (365) DIAS DEL CALENDARIO GREGORIANO. =====

DIAS HABILES: SON TODOS LOS DIAS DE LA SEMANA QUE (I) NO SEAN SABADO, DOMINGO O FERIADOS PARA LA CIUDAD DE LIMA, NI (II) AQUELLOS DIAS EN QUE LAS ENTIDADES FINANCIERAS PERUANAS ESTAN OBLIGADAS A NO ATENDER AL PUBLICO. =====

DEPARTAMENTO N° 495: ES EL “DEPARTAMENTO N° 495” UBICADO EN JIRON FRANCISCO DE PAULA UGARRIZA N° 495, DISTRITO DE MIRAFLORES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, CUYAS MEDIDAS Y LINDEROS CORREN INSCRITOS EN LA PARTIDA ELECTRONICA N° 41692081 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LA OFICINA REGISTRAL DE LIMA, ZONA REGISTRAL IX. =====

DEPARTAMENTO N° 201: ES EL “DEPARTAMENTO N° 201 – SEGUNDO PISO” UBICADO EN UBICADO EN JIRON FRANCISCO DE PAULA UGARRIZA N° 495, DISTRITO DE MIRAFLORES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, CUYAS MEDIDAS Y LINDEROS CORREN INSCRITOS EN LA PARTIDA ELECTRONICA N° 41728914 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LA OFICINA REGISTRAL DE LIMA, ZONA REGISTRAL IX. =====

DEPARTAMENTO N° 301: ES EL “DEPARTAMENTO N° 301” UBICADO EN JIRON FRANCISCO DE PAULA UGARRIZA N° 487, DISTRITO DE MIRAFLORES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, CUYAS MEDIDAS Y LINDEROS CORREN INSCRITOS EN LA PARTIDA ELECTRONICA N° 41698098 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LA OFICINA REGISTRAL DE LIMA, ZONA REGISTRAL IX. =====

DEPARTAMENTOS: SON, CONJUNTAMENTE, EL DEPARTAMENTO N° 495, EL DEPARTAMENTO N° 201 Y EL DEPARTAMENTO N° 301. =====

DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA O US\$: ES LA UNIDAD MONETARIA DE CURSO LEGAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. =====

ESTACIONAMIENTO N° 1: ES EL “ESTACIONAMIENTO 1 – PISO 1” UBICADO EN JIRON FRANCISCO DE



PAULA UGARRIZA N° 499, DISTRITO DE MIRAFLORES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, CUYAS MEDIDAS Y LINDEROS CORREN INSCRITOS EN LA PARTIDA ELECTRONICA N° 41698101 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LA OFICINA REGISTRAL DE LIMA, ZONA REGISTRAL IX. =====
ESTACIONAMIENTO N° 2: ES EL “ESTACIONAMIENTO N° 2 – PRIMER PISO” UBICADO EN LA CALLE FRANCISCO DE PAULA UGARRIZA N° 499, DISTRITO DE MIRAFLORES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, CUYAS MEDIDAS Y LINDEROS CORREN INSCRITOS EN LA PARTIDA ELECTRONICA N° 41698128 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LA OFICINA REGISTRAL DE LIMA, ZONA REGISTRAL IX. =====

ESTACIONAMIENTO N° 3: ES EL “ESTACIONAMIENTO 3 – 1° PISO” UBICADO EN JIRON FRANCISCO DE PAULA UGARRIZA N° 499, DISTRITO DE MIRAFLORES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, CUYAS MEDIDAS Y LINDEROS CORREN INSCRITOS EN LA PARTIDA ELECTRONICA N° 41692103 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LA OFICINA REGISTRAL DE LIMA, ZONA REGISTRAL IX. ===

ESTACIONAMIENTO N° 4: ES EL “ESTACIONAMIENTO 4 – 1° PISO” UBICADO EN JIRON FRANCISCO DE PAULA UGARRIZA N° 499, DISTRITO DE MIRAFLORES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, CUYAS MEDIDAS Y LINDEROS CORREN INSCRITOS EN LA PARTIDA ELECTRONICA N° 41692111 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LA OFICINA REGISTRAL DE LIMA, ZONA REGISTRAL IX. ===

ESTACIONAMIENTO N° 5: ES EL “ESTACIONAMIENTO N° 5” UBICADO EN JIRON FRANCISCO DE PAULA UGARRIZA N° 499, DISTRITO DE MIRAFLORES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, CUYAS MEDIDAS Y LINDEROS CORREN INSCRITOS EN LA PARTIDA ELECTRONICA N° 41692138 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LA OFICINA REGISTRAL DE LIMA, ZONA REGISTRAL IX. =====

ESTACIONAMIENTO N° 6: ES EL “ESTACIONAMIENTO N° 6 – PRIMER PISO” UBICADO EN LA CALLE FRANCISCO DE PAULA UGARRIZA N° 499 - 487, DISTRITO DE MIRAFLORES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, CUYAS MEDIDAS Y LINDEROS CORREN INSCRITOS EN LA PARTIDA ELECTRONICA N° 41698136 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LA OFICINA REGISTRAL DE LIMA, ZONA REGISTRAL IX. =====

ESTACIONAMIENTO N° 7: ES EL “ESTACIONAMIENTO N° 7 – PRIMER PISO” UBICADO EN JIRON FRANCISCO DE PAULA UGARRIZA N° 487, DISTRITO DE MIRAFLORES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, CUYAS MEDIDAS Y LINDEROS CORREN INSCRITOS EN LA PARTIDA ELECTRONICA N° 41698144 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LA OFICINA REGISTRAL DE LIMA, ZONA REGISTRAL IX. =====

ESTACIONAMIENTOS: SON, CONJUNTAMENTE, EL ESTACIONAMIENTO N° 1, EL ESTACIONAMIENTO N° 2, EL ESTACIONAMIENTO N° 3, EL ESTACIONAMIENTO N° 4, EL ESTACIONAMIENTO N° 5, EL ESTACIONAMIENTO N° 6 Y EL ESTACIONAMIENTO N° 7. =====

FECHA DE FIRMA: ES EL 7 (SIETE) DE ABRIL DE 2025 (DOS MIL VEINTICINCO), FECHA EN LA QUE SE FIRMA EL PRESENTE CONTRATO. =====

INMUEBLES: SON, CONJUNTAMENTE: =====

(I) DEPARTAMENTO N° 495. =====

(II) DEPARTAMENTO N° 201. =====

(III) DEPARTAMENTO N° 301. =====

(IV) ESTACIONAMIENTO N° 1. =====

(V) ESTACIONAMIENTO N° 2. =====

(VI) ESTACIONAMIENTO N° 3. =====



(VII) ESTACIONAMIENTO N° 4. =====

(VIII) ESTACIONAMIENTO N° 5. =====

(IX) ESTACIONAMIENTO N° 6. =====

(X) ESTACIONAMIENTO N° 7. =====

INMUEBLE MATRIZ ES INMUEBLE INICIALMENTE INSCRITO BAJO EL FOLIO 397 TOMO 418 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA OFICINA REGISTRAL DE LIMA. =====

REPRESENTANTE DE LOS VENEDORES: ES MARIA ISABEL GALINDO GIANNONI, IDENTIFICADA CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N° 87804353. =====

SCGG: ES LA SOCIEDAD CONYUGAL GALINDO GIANNONI CONFORMADA POR LUIS FERNANDO GALINDO PARDO CASADO CON ROSA ISABEL GIANNONI GIANNONI. =====

SCMG: ES LA SOCIEDAD CONYUGAL MARTORELL GALINDO CONFORMADA POR MARIA ISABEL GALINDO GIANNONI CASADA CON HERNAN MARTORELL DE FEUDIS. =====

SCGJ: ES LA SOCIEDAD CONYUGAL GALINDO JABES, CONFORMADA POR CESAR ADOLFO GALINDO GIANNONI, CASADO CON LILIAN LINA JABES MICHAELS DE GALINDO. =====

SCOG: ES LA SOCIEDAD CONYUGAL ORTIZ DE ZEVALLOS GALVAN, CONFORMADA POR RICARDO ORTIZ DE ZEVALLOS VILLARAN, CASADO CON MARIA ISABEL LUISA GALVAN ARRESE. =====

SOLES O S/: ES LA UNIDAD MONETARIA DE CURSO LEGAL DE LA REPUBLICA DEL PERU. =====

1.2 INTERPRETACION DEL CONTRATO: =====

1.2.1 LOS TITULOS QUE ENCABEZAN LAS CLAUSULAS DEL CONTRATO SON MERAMENTE ENUNCIATIVOS Y NO SERAN TOMADOS EN CUENTA PARA LA INTERPRETACION DE SU CONTENIDO. =====

1.2.2 LAS REFERENCIAS EN ESTE CONTRATO A UNA CLAUSULA INCLUYEN TODOS LOS NUMERALES DENTRO DE DICHA CLAUSULA Y LAS REFERENCIAS A UN NUMERAL, INCLUYEN TODOS LOS PARRAFOS DENTRO DE ESTE. =====

1.2.3 SALVO QUE EL CONTEXTO REQUIERA UNA INTERPRETACION EN SENTIDO DISTINTO, EL SINGULAR INCLUYE AL PLURAL Y VICEVERSA; Y EL MASCULINO AL FEMENINO Y VICEVERSA. =====

1.2.4 TODOS LOS ANEXOS Y APENDICES FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO, Y TIENEN LA MISMA VALIDEZ Y EFICACIA QUE SI ESTUVIERAN INCORPORADOS A SU CUERPO PRINCIPAL. =====

1.2.5 LOS TERMINOS "INCLUYENDO", "INCLUIDO", "INCLUSIVE" Y OTRAS ACEPCIONES SIMILARES DEBEN INTERPRETARSE COMO SI ESTUVIERAN SEGUIDOS DE LA FRASE "SIN CARACTER LIMITATIVO Y A EFECTOS MERAMENTE ENUNCIATIVOS". =====

1.2.6 LAS DISPOSICIONES INTRODUCIDAS POR LA EXPRESION "PARA MAYOR CLARIDAD" TIENEN EN SI MISMAS PLENO EFECTO NORMATIVO Y VINCULANTE, Y CONSTITUYEN CLARIFICACIONES O PARTICULARIDADES QUE NO PERJUDICAN LA GENERALIDAD DE LAS DISPOSICIONES PRECEDENTES RESPECTO DE LAS QUE SE SEÑALAN. =====

CLAUSULA SEGUNDA. =====

FUNCION =====

POR EL PRESENTE CONTRATO Y CONFORME A LOS TERMINOS Y CONDICIONES SEÑALADOS EN LAS CLAUSULAS SIGUIENTES, LOS VENEDORES TRANSFIEREN A FAVOR DEL COMPRADOR LA PROPIEDAD DE LOS INMUEBLES. =====

CLAUSULA TERCERA. =====

DE LA TRANSFERENCIA DE LOS INMUEBLES =====

LOS ANTECEDENTES DE LOS INMUEBLES A SER VENDIDOS SON LOS SIGUIENTES: =====



3.1 DEPARTAMENTO N° 495 =====

3.1.1 ANTECEDENTES =====

(I) MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA DE FECHA 14 (CATORCE) DE NOVIEMBRE DE 1955 (MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO), OTORGADA ANTE NOTARIO PUBLICO DE LIMA, DOCTOR ENRIQUE COSTA SAENZ, LA SCGG ADQUIRIO EL INMUEBLE MATRIZ. =====

(II) FALLECIDO LUIS FERNANDO GALINDO PARDO, SE DECLARARON COMO HEREDEROS A SU CONYUGE, ROSA ISABEL GIANNONI GIANNONI; A SUS SEIS HIJOS, ELSA MARIA TERESA GALINDO GIANNONI (HOY IDENTIFICADA COMO ELSA MARIA TERESA GALINDO DE KOHL), LUIS ALBERTO GALINDO GIANNONI, FERNANDO ENRIQUE GALINDO GIANNONI, CESAR ADOLFO GALINDO GIANNONI, MARIA ISABEL GALINDO GIANNONI, HECTOR GUSTAVO GALINDO GIANNONI Y TAMBIEN A JOSE EDUARDO KRAUSE ZAGACETA, LOS CUALES SE HICIERON DE LA TOTALIDAD DE LAS ACCIONES Y DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE MATRIZ PERTENECIENTES AL CAUSANTE, SEGUN AUTO CONSENTIDO EXPEDIDO POR EL DECIMO QUINTO JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIMA DE FECHA 9 (NUEVE) DE FEBRERO DE 1987 (MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE), LA DECLARATORIA DE HEREDEROS CORRE INSCRITA EN LA FICHA N° 44482 DEL REGISTRO DE SUCESSION INTESADA DE LIMA. =====

(III) MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA DE FECHA 16 (DIECISEIS) DE SETIEMBRE DE 1988 (MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO), OTORGADA ANTE NOTARIO PUBLICO DE LIMA, DOCTOR JAVIER ASPAUZA, SE INDEPENDIZO EL INMUEBLE MATRIZ, SIENDO UNO DE LOS INMUEBLES RESULTANTES DE LA INDEPENDIZACION EL DEPARTAMENTO N° 495, BAJO EL CUAL SE ESTABLECIERON COMO PROPIETARIOS ROSA ISABEL GIANNONI GIANNONI, ELSA MARIA TERESA GALINDO GIANNONI, LUIS ALBERTO GALINDO GIANNONI, FERNANDO ENRIQUE GALINDO GIANNONI, CESAR ADOLFO GALINDO GIANNONI, HECTOR GUSTAVO GALINDO GIANNONI, MARIA ISABEL GALINDO GIANNONI Y JOSE EDUARDO KRAUSE ZAGACETA, SEGUN SE SEÑALA EN EL FOLIO 397 DEL TOMO 418 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA OFICINA REGISTRAL DE LIMA. =====

(IV) FALLECIDO FERNANDO ENRIQUE GALINDO GIANNONI EL 6 (SEIS) DE DICIEMBRE DE 1991 (MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO), SE DECLARO COMO HEREDERA A SU MADRE, ROSA ISABEL GIANNONI GIANNONI, QUIEN SE HIZO DE LA TOTALIDAD DE LAS ACCIONES Y DERECHOS PERTENECIENTES AL CAUSANTE, SEGUN AUTO CONSENTIDO EXPEDIDO POR EL DECIMO QUINTO JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIMA DE FECHA 27 (VEINTISIETE) DE FEBRERO DE 1992 (MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS), ASI COMO CONSTA INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRONICA N° 24137104 DEL REGISTRO DE SUCESSIONES INTESADAS DE LIMA Y EN EL ASIENTO C00001 DE LA PARTIDA ELECTRONICA DEL DEPARTAMENTO N° 495. =====

(V) FALLECIDO JOSE EDUARDO KRAUSE ZAGACETA EL 17 (DIECISIETE) DE JULIO DE 2011 (DOS MIL ONCE), SE DECLARARON COMO HEREDEROS A SU CONYUGE MARIA CECILIA LEON DESMAISON DE KRAUSE Y A SUS HIJOS RODRIGO JOSE KRAUSE LEON Y ALONSO DANIEL KRAUSE LEON, QUIENES SE HICIERON DE LA TOTALIDAD DE ACCIONES Y DERECHOS PERTENECIENTES AL CAUSANTE, SEGUN CONSTA INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRONICA N° 12778732 DEL REGISTRO DE SUCESSIONES INTESADAS DE LIMA Y EN EL ASIENTO C00002 DE LA PARTIDA ELECTRONICA DEL DEPARTAMENTO N° 495. =====

(VI) FALLECIDA ROSA ISABEL GIANNONI GIANNONI EL 12 (DOCE) DE NOVIEMBRE DE 2017 (DOS MIL DIECISIETE), SE DECLARARON COMO HEREDEROS A SUS HIJOS ELSA MARIA TERESA GALINDO GIANNONI, LUIS ALBERTO GALINDO GIANNONI, CESAR ADOLFO GALINDO GIANNONI, HECTOR GUSTAVO



GALINDO GIANNONI Y MARIA ISABEL GALINDO GIANNONI, QUIENES SE HICIERON DE LA TOTALIDAD DE LAS ACCIONES Y DERECHOS PERTENECIENTES A LA CAUSANTE EN VIRTUD A SU TESTAMENTO, OTORGADO MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA DE FECHA 3 (TRES) DE ABRIL DE 1992 (MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS), OTORGADA ANTE NOTARIO PUBLICO DE LIMA, DOCTOR CARLOS AUGUSTO SOTOMAYOR BERNOS, SEGUN CONSTA INSCRITO EN EL ASIENTO 00001 DE LA PARTIDA ELECTRONICA N° 23149095 DEL REGISTRO DE TESTAMENTOS DE LIMA Y EN EL ASIENTO 00003 DE LA PARTIDA ELECTRONICA DEL DEPARTAMENTO N° 495. =====

3.1.2 EN CONSECUENCIA, LOS ACTUALES PROPIETARIOS EN CALIDAD DE BIEN PROPIO DEL DEPARTAMENTO N° 495 SON LAS SIGUIENTES PERSONAS: =====

N°.== == COPROPIETARIOS.== == PORCENTAJE % =====

1.== == ELSA MARIA TERESA GALINDO GIANNONI.== == 18.75% (DIECIOCHO PUNTO SETENTA Y CINCO POR CIENTO) =====

2.== == LUIS ALBERTO GALINDO GIANNONI.== == 18.75% (DIECIOCHO PUNTO SETENTA Y CINCO POR CIENTO) =====

3.== == CESAR ADOLFO GALINDO GIANNONI.== == 18.75% (DIECIOCHO PUNTO SETENTA Y CINCO POR CIENTO) =====

4.== == MARIA ISABEL GALINDO GIANNONI.== == 18.75% (DIECIOCHO PUNTO SETENTA Y CINCO POR CIENTO) =====

5.== == HECTOR GUSTAVO GALINDO GIANNONI.== == 18.75% (DIECIOCHO PUNTO SETENTA Y CINCO POR CIENTO) =====

6.== == MARIA CECILIA LEON DESMAISON.== == 2.09% (DOS PUNTO CERO NUEVE POR CIENTO) ===

7.== == RODRIGO JOSE KRAUSE LEON.== == 2.08% (DOS PUNTO CERO OCHO POR CIENTO) =====

8.== == ALONSO DANIEL KRAUSE LEON.== == 2.08% (DOS PUNTO CERO OCHO POR CIENTO) =====

TOTAL.== == 100.00% (CIEN PUNTO CERO CERO POR CIENTO) =====

3.1.3 EL PRECIO A PAGAR POR LA ADQUISICION DEL DEPARTAMENTO N° 495 ASCIENDE A LA SUMA DE US\$ 368,333.34 (TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES Y 34/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) Y SERA PAGADO DE LA SIGUIENTE MANERA: =====

COPROPIETARIOS.== == PRECIO DE ADQUISICION US\$ =====

ELSA MARIA TERESA GALINDO GIANNONI.== == 69,062.50 (SESENTA Y NUEVE MIL SESENTA Y DOS CON 50/100 DOLARES AMERICANOS) =====

LUIS ALBERTO GALINDO GIANNONI.== == 69,062.50 (SESENTA Y NUEVE MIL SESENTA Y DOS CON 50/100 DOLARES AMERICANOS) =====

CESAR ADOLFO GALINDO GIANNONI.== == 69,062.50 (SESENTA Y NUEVE MIL SESENTA Y DOS CON 50/100 DOLARES AMERICANOS) =====

MARIA ISABEL GALINDO GIANNONI.== == 69,062.50 (SESENTA Y NUEVE MIL SESENTA Y DOS CON 50/100 DOLARES AMERICANOS) =====

HECTOR GUSTAVO GALINDO GIANNONI.== == 69,062.50 (SESENTA Y NUEVE MIL SESENTA Y DOS CON 50/100 DOLARES AMERICANOS) =====

MARIA CECILIA LEON DESMAISON.== == 7,698.20 (SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 20/100 DOLARES AMERICANOS) =====

RODRIGO JOSE KRAUSE LEON.== == 7,661.32 (SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN CON 32/100 DOLARES AMERICANOS) =====



ALONSO DANIEL KRAUSE LEON.== == 7,661.32 (SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN CON 32/100 DOLARES AMERICANOS) =====

TOTAL.== == 368,333.34 (TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES CON 34/100 DOLARES AMERICANOS) =====

3.1.4 EN CONSECUENCIA Y DE ACUERDO CON LO MENCIONADO EN LA CLAUSULA SEGUNDA, LOS PROPIETARIOS DEL DEPARTAMENTO N° 495 SEÑALADOS EN EL NUMERAL 3.1.2 ANTERIOR DAN EN VENTA REAL Y ENAJENACION PERPETUA LA TOTALIDAD DEL DERECHO DE PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO N° 495 A FAVOR DEL COMPRADOR, QUIEN PAGA INTEGRAMENTE A LOS VENDEDORES DE DICHO INMUEBLE EL PRECIO DE ADQUISICION QUE A CADA UNO DE ELLOS LE CORRESPONDE, CONFORME SE SEÑALA EN EL NUMERAL 3.1.3 ANTERIOR, PAGO QUE SE EFECTUA EN LOS TERMINOS SEÑALADOS EN LA CLAUSULA CUARTA DEL CONTRATO. =====

3.2 DEPARTAMENTO N° 201 =====

3.2.1 ANTECEDENTES =====

(I) MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA DE FECHA 14 (CATORCE) DE NOVIEMBRE DE 1955 (UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO) OTORGADA ANTE NOTARIO PUBLICO DE LIMA, DOCTOR ENRIQUE COSTA SAENZ, LA SCGG ADQUIRIO EL INMUEBLE MATRIZ. =====

(II) FALLECIDO LUIS FERNANDO GALINDO PARDO, SE DECLARARON COMO HEREDEROS A SU CONYUGE, ROSA ISABEL GIANNONI GIANNONI; A SUS SEIS HIJOS, ELSA MARIA TERESA GALINDO GIANNONI (HOY IDENTIFICADA COMO ELSA MARIA TERESA GALINDO DE KOHL), LUIS ALBERTO GALINDO GIANNONI, FERNANDO ENRIQUE GALINDO GIANNONI, CESAR ADOLFO GALINDO GIANNONI, MARIA ISABEL GALINDO GIANNONI, HECTOR GUSTAVO GALINDO GIANNONI Y TAMBIEN A JOSE EDUARDO KRAUSE ZAGACETA, LOS CUALES SE HICIERON DE LA TOTALIDAD DE LAS ACCIONES Y DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE MATRIZ PERTENECIENTES AL CAUSANTE, SEGUN AUTO CONSENTIDO EXPEDIDO POR EL DECIMO QUINTO JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIMA DE FECHA 9 (NUEVE) DE FEBRERO DE 1987 (MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE), LA DECLARATORIA DE HEREDEROS CORRE INSCRITA EN LA FICHA N° 44482 DEL REGISTRO DE SUCESION INTESADA DE LIMA. =====

(III) MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA DE FECHA 16 (DIECISEIS) DE SETIEMBRE DE 1988 (MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO), OTORGADA ANTE NOTARIO PUBLICO DE LIMA, DOCTOR JAVIER ASPAUZA, SE INDEPENDIZO EL INMUEBLE MATRIZ, SIENDO UNO DE LOS INMUEBLES RESULTANTES DE LA INDEPENDIZACION EL DEPARTAMENTO N° 201, BAJO EL CUAL SE ESTABLECIERON COMO PROPIETARIOS A ROSA ISABEL GIANNONI GIANNONI, ELSA MARIA TERESA GALINDO GIANNONI, LUIS ALBERTO GALINDO GIANNONI, FERNANDO ENRIQUE GALINDO GIANNONI, CESAR ADOLFO GALINDO GIANNONI, HECTOR GUSTAVO GALINDO GIANNONI, MARIA ISABEL GALINDO GIANNONI Y JOSE EDUARDO KRAUSE ZAGACETA, SEGUN SE SEÑALA EN EL FOLIO 397 DEL TOMO 418 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA OFICINA REGISTRAL DE LIMA. =====

(IV) MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA DE FECHA 5 (CINCO) DE ENERO DE 1989 (MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE), OTORGADA ANTE NOTARIO PUBLICO DE LIMA, DOCTOR JAVIER ASPAUZA, LA SCMG PROCOMPRO LA TOTALIDAD DE LAS ACCIONES Y DERECHOS DE ROSA ISABEL GIANNONI GIANNONI, CORRESPONDIENTES AL 9/16 DE LAS ACCIONES Y DERECHOS TOTALES SOBRE EL DEPARTAMENTO N° 201, SEGUN CONSTA INSCRITO EN EL ASIENTO 2-C DE LA FICHA 1118100 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA OFICINA REGISTRAL DE LIMA. =====

(V) MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA DE FECHA 5 (CINCO) DE ENERO DE 1989 (MIL NOVECIENTOS



OCHENTA Y NUEVE), OTORGADA ANTE NOTARIO PUBLICO DE LIMA, DOCTOR JAVIER ASPAUZA, LA SCMG COMPRO LA TOTALIDAD DE LAS ACCIONES Y DERECHOS DE ELSA MARIA TERESA GALINDO GIANNONI, CORRESPONDIENTES AL 1/16 DE LAS ACCIONES Y DERECHOS TOTALES SOBRE EL DEPARTAMENTO N° 201; LA TOTALIDAD DE LAS ACCIONES Y DERECHOS DE HECTOR GUSTAVO GALINDO GIANNONI, CORRESPONDIENTES AL 1/16 DE LAS ACCIONES Y DERECHOS TOTALES SOBRE EL DEPARTAMENTO N° 201; Y LA TOTALIDAD DE LAS ACCIONES Y DERECHOS DE CESAR ADOLFO GALINDO GIANNONI, CORRESPONDIENTES AL 1/16 DE LAS ACCIONES Y DERECHOS TOTALES SOBRE EL DEPARTAMENTO N° 201, SEGUN CONSTA INSCRITO EN EL ASIENTO 2-C DE LA FICHA 1118100 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA OFICINA REGISTRAL DE LIMA. =====

(VI) MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA DE FECHA 21 (VEINTIUNO) DE FEBRERO DE 1989 (MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE), OTORGADA ANTE NOTARIO PUBLICO DE LIMA, DOCTOR CARLOS SOTOMAYOR BERNOS, LA SCMG COMPRO LAS ACCIONES Y DERECHOS DE TITULARIDAD DE JOSE EDUARDO KRAUSE ZAGACETA, CORRESPONDIENTES AL 1/16 DE LAS ACCIONES Y DERECHOS TOTALES SOBRE EL DEPARTAMENTO N° 201, SEGUN CONSTA INSCRITO EN EL ASIENTO 3-C DE LA FICHA 1118100 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA OFICINA REGISTRAL DE LIMA. =====

(VII) MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA DE DONACION DE FECHA 3 (TRES) DE MARZO DE 1989 (MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE), OTORGADA ANTE NOTARIO PUBLICO DE LIMA, DOCTOR CARLOS ENRIQUE BECERRA PALOMINO, MARIA ISABEL GALINDO GIANNONI (CASADA EN ESE ENTONCES CON HERNAN MARTORELL DE FEUDIS) ADQUIRIO A TITULO PERSONAL LA TOTALIDAD DE LAS ACCIONES Y DERECHOS QUE MANTENIA LUIS ALBERTO GALINDO GIANNONI, CORRESPONDIENTES AL 1/16 DE LAS ACCIONES Y DERECHOS TOTALES SOBRE EL DEPARTAMENTO N° 201, SEGUN CONSTA INSCRITO EN EL ASIENTO 4-C DE LA FICHA 1118100 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA OFICINA REGISTRAL DE LIMA. =====

(VIII) MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA DE DONACION DE FECHA 7 (SIETE) DE JUNIO DE 1989 (MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE), OTORGADA ANTE NOTARIO PUBLICO DE LIMA, DOCTOR CARLOS ENRIQUE BECERRA PALOMINO, MARIA ISABEL GALINDO GIANNONI (CASADA EN ESE ENTONCES CON HERNAN MARTORELL DE FEUDIS) ADQUIRIO A TITULO PERSONAL LA TOTALIDAD DE LAS ACCIONES Y DERECHOS QUE MANTENIA FERNANDO ENRIQUE GALINDO GIANNONI, CORRESPONDIENTES AL 1/16 DE LAS ACCIONES Y DERECHOS TOTALES SOBRE EL DEPARTAMENTO N° 201, SEGUN CONSTA INSCRITO EN EL ASIENTO 6-C DE LA FICHA 1118100 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA OFICINA REGISTRAL DE LIMA. =====

(IX) MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA DE FECHA 8 (OCHO) DE JULIO DE 1991 (MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO), OTORGADA ANTE NOTARIO PUBLICO DE LIMA, DOCTOR JAIME MURGUIA, LA SCMG OTORGO A SUS HIJOS MICHELL MARTORELL GALINDO Y MAURICIO MARTORELL GALINDO, EN CALIDAD DE ANTICIPO DE LEGITIMA, SUS ACCIONES Y DERECHOS SOBRE EL DEPARTAMENTO N° 201, SEGUN CONSTA INSCRITO EN EL ASIENTO 7-C DE LA FICHA 1118100 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA OFICINA REGISTRAL DE LIMA. =====

(X) MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA DE FECHA 8 (OCHO) DE FEBRERO DE 1999 (MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE), OTORGADA ANTE NOTARIO PUBLICO DE LIMA, DOCTOR JOSE ALFREDO PAINO SCARPATI, MARIA ISABEL GALINDO GIANNONI (CASADA EN ESE ENTONCES CON HERNAN MARTORELL DE FEUDIS) ADQUIRIO TODAS LAS ACCIONES Y DERECHOS SOBRE EL DEPARTAMENTO N° 201 QUE LE CORRESPONDIAN A MICHELL MARTORELL GALINDO, EN VIRTUD A LA CESION DE ACCIONES Y



DERECHOS A TITULO GRATUITO EFECTUADA A SU FAVOR, SEGUN CONSTA INSCRITA EN EL ASIENTO 00001 DE LA PARTIDA ELECTRONICA DEL DEPARTAMENTO N° 201. =====

(XI) MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA DE FECHA 19 (DIECINUEVE) DE OCTUBRE DE 2001 (DOS MIL UNO), OTORGADA ANTE NOTARIO PUBLICO DE LIMA, DOCTOR CARLOS AUGUSTO SOTOMAYOR BERNOS, MARIA ISABEL GALINDO GIANNONI (DIVORCIADA EN ESE ENTONCES) ADQUIRIO TODOS LAS ACCIONES Y DERECHOS QUE LE CORRESPONDIA A MAURICIO MARTORELL GALINDO SOBRE EL DEPARTAMENTO N° 201, EN VIRTUD A LA CESION DE ACCIONES Y DERECHOS A TITULO GRATUITO EFECTUADA A SU FAVOR, SEGUN CONSTA INSCRITO EN EL ASIENTO 00002 DE LA PARTIDA ELECTRONICA DEL DEPARTAMENTO N° 201. DE ESA MANERA, CONSOLIDO EL 100% (CIEN POR CIENTO) DE LAS ACCIONES Y DERECHOS DEL DEPARTAMENTO N° 201. =====

3.2.2 EN CONSECUENCIA, LA ACTUAL PROPIETARIA DEL DEPARTAMENTO N° 201 EN CALIDAD DE BIEN PROPIO ES MARIA ISABEL GALINDO GIANNONI, IDENTIFICADA CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N° 07804353. =====

3.2.3 EL PRECIO A PAGAR POR LA ADQUISICION DEL DEPARTAMENTO N° 201 ASCIENDE A LA SUMA DE US\$ 373,333.33 (TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES Y 33/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA). =====

3.2.4 EN CONSECUENCIA Y DE ACUERDO CON LO MENCIONADO EN LA CLAUSULA SEGUNDA, LA PROPIETARIA DEL DEPARTAMENTO N° 201 SEÑALADA EN EL NUMERAL 3.2.2 ANTERIOR, DA EN VENTA REAL Y ENAJENACION PERPETUA LA TOTALIDAD DEL DERECHO DE PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO N° 201 A FAVOR DEL COMPRADOR, QUIEN PAGA INTEGRAMENTE A LA VENDEDORA DE DICHO INMUEBLE EL PRECIO DE ADQUISICION QUE LE CORRESPONDE, CONFORME SE SEÑALA EN EL NUMERAL 3.2.3 ANTERIOR, PAGO QUE SE EFECTUA EN LOS TERMINOS SEÑALADOS EN LA CLAUSULA CUARTA DEL CONTRATO. =====

3.3 DEPARTAMENTO N° 301 =====

3.3.1 ANTECEDENTES =====

(I) MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA DE FECHA 14 (CATORCE) DE NOVIEMBRE DE 1955 (MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO) OTORGADA ANTE NOTARIO PUBLICO DE LIMA, DOCTOR ENRIQUE COSTA SAENZ, LA SCGG ADQUIRIO EL INMUEBLE MATRIZ. =====

(II) FALLECIDO LUIS FERNANDO GALINDO PARDO, SE DECLARARON COMO HEREDEROS A SU CONYUGE, ROSA ISABEL GIANNONI GIANNONI; A SUS SEIS HIJOS, ELSA MARIA TERESA GALINDO GIANNONI (HOY IDENTIFICADA COMO ELSA MARIA TERESA GALINDO DE KOHL), LUIS ALBERTO GALINDO GIANNONI, FERNANDO ENRIQUE GALINDO GIANNONI, CESAR ADOLFO GALINDO GIANNONI, MARIA ISABEL GALINDO GIANNONI, HECTOR GUSTAVO GALINDO GIANNONI Y TAMBIEN A JOSE EDUARDO KRAUSE ZAGACETA, LOS CUALES SE HICIERON DE LA TOTALIDAD DE LAS ACCIONES Y DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE MATRIZ PERTENECIENTES AL CAUSANTE, SEGUN AUTO CONSENTIDO EXPEDIDO POR EL DECIMO QUINTO JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIMA DE FECHA 9 (NUEVE) DE FEBRERO DE 1987 (MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE), LA DECLARATORIA DE HEREDEROS CORRE INSCRITA EN LA FICHA N° 44482 DEL REGISTRO DE SUCESION INTTESTADA DE LIMA. =====

(III) MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA DE FECHA 16 (DIECISEIS) DE SETIEMBRE DE 1988 (MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO), OTORGADA ANTE NOTARIO PUBLICO DE LIMA, DOCTOR JAVIER ASPAUZA, SE INDEPENDIZO EL INMUEBLE MATRIZ, SIENDO UNO DE LOS INMUEBLES RESULTANTES DE LA INDEPENDIZACION EL DEPARTAMENTO N° 301, BAJO EL CUAL SE ESTABLECIERON COMO



PROPIETARIOS A ROSA ISABEL GIANNONI GIANNONI, ELSA MARIA TERESA GALINDO GIANNONI, LUIS ALBERTO GALINDO GIANNONI, FERNANDO ENRIQUE GALINDO GIANNONI, CESAR ADOLFO GALINDO GIANNONI, HECTOR GUSTAVO GALINDO GIANNONI, MARIA ISABEL GALINDO GIANNONI Y JOSE EDUARDO KRAUSE ZAGACETA, SEGUN SE SEÑALA EN EL FOLIO 397 DEL TOMO 418 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA OFICINA REGISTRAL DE LIMA. =====

(IV) MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA DE FECHA 5 (CINCO) DE ENERO DE 1989 (MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE), OTORGADA ANTE NOTARIO PUBLICO DE LIMA, DOCTOR JAVIER ASPAUZA, LA SCGJ COMPRO LA TOTALIDAD DE LAS ACCIONES Y DERECHOS DE ROSA ISABEL GIANNONI GIANNONI, CORRESPONDIENTES AL 9/16 DE LAS ACCIONES Y DERECHOS TOTALES SOBRE EL DEPARTAMENTO N° 301, SEGUN CONSTA INSCRITO EN EL ASIENTO 2-C DE LA FICHA 1118101 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA OFICINA REGISTRAL DE LIMA. =====

(V) MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA DE FECHA 5 (CINCO) DE ENERO DE 1989 (MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE), OTORGADA ANTE NOTARIO PUBLICO DE LIMA, DOCTOR JAVIER ASPAUZA, LA SCGJ COMPRO LA TOTALIDAD DE LAS ACCIONES Y DERECHOS DE ELSA MARIA TERESA GALINDO GIANNONI, CORRESPONDIENTES AL 1/16 DE LAS ACCIONES Y DERECHOS TOTALES SOBRE EL DEPARTAMENTO N° 301. ASIMISMO, MEDIANTE EL MISMO DOCUMENTO, LA SCGJ ADQUIRIO LA TOTALIDAD DE LAS ACCIONES Y DERECHOS DE HECTOR GUSTAVO GALINDO GIANNONI, CORRESPONDIENTES AL 1/16 DE LAS ACCIONES Y DERECHOS TOTALES SOBRE EL DEPARTAMENTO N° 301; Y LA TOTALIDAD DE LAS ACCIONES Y DERECHOS DE MARIA ISABEL GALINDO GIANNONI, CORRESPONDIENTES AL 1/16 DE LAS ACCIONES Y DERECHOS TOTALES SOBRE EL DEPARTAMENTO N° 301, SEGUN CONSTA INSCRITO EN EL ASIENTO 2-C DE LA FICHA 1118101 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA OFICINA REGISTRAL DE LIMA. =====

(VI) MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA DE DONACION DE FECHA 3 (TRES) DE MARZO DE 1989 (MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE), OTORGADA ANTE NOTARIO PUBLICO DE LIMA, DOCTOR LEONARDO BARTRA, CESAR ADOLFO GALINDO GIANNONI (CASADO CON LILIAN LINA JABES MICHAELS) ADQUIRIO A TITULO PERSONAL LAS ACCIONES Y DERECHOS DE LUIS ALBERTO GALINDO GIANNONI, CORRESPONDIENTES AL 1/16 DE LAS ACCIONES Y DERECHOS TOTALES SOBRE EL DEPARTAMENTO N° 301, SEGUN CONSTA INSCRITO EN EL ASIENTO 3-C DE LA FICHA 1118101 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA OFICINA REGISTRAL DE LIMA. =====

(VII) FALLECIDO FERNANDO ENRIQUE GALINDO GIANNONI EL 6 (SEIS) DE DICIEMBRE DE 1991 (MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO), SE DECLARO COMO HEREDERA A ROSA ISABEL GIANNONI GIANNONI, QUIEN SE HIZO DE LA TOTALIDAD DE LAS ACCIONES Y DERECHOS SOBRE EL DEPARTAMENTO N° 301 PERTENECIENTES AL CAUSANTE, SEGUN AUTO CONSENTIDO EXPEDIDO POR EL DECIMO QUINTO JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIMA DE FECHA 27 (VEINTISIETE) DE FEBRERO DE 1992 (MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS), ASI COMO CONSTA INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRONICA N° 24137104 DEL REGISTRO DE SUCESION INTESADA DE LIMA Y EN EL ASIENTO 000001 DE LA PARTIDA ELECTRONICA DEL DEPARTAMENTO N° 301. =====

(VIII) MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA DE FECHA 12 (DOCE) DE MAYO DE 1992 (MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS), OTORGADA ANTE NOTARIO PUBLICO DE LIMA, DOCTOR CARLOS AUGUSTO SOTOMAYOR BERNOS, (I) CESAR ADOLFO GALINDO GIANNONI ADQUIRIO A TITULO PERSONAL Y EN CALIDAD DE DONACION EL 1/16 DE LAS ACCIONES Y DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE DE ROSA ISABEL GIANNONI GIANNONI, Y (II) LA SCGJ ADQUIRIO EN CALIDAD DE COMPRAVENTA LA TOTALIDAD DE LAS



ACCIONES Y DERECHOS SOBRE EL DEPARTAMENTO N° 301 PERTENECIENTES A JOSE EDUARDO KRAUSE ZAGACETA, CORRESPONDIENTES AL 1/16 DE LAS ACCIONES Y DERECHOS TOTALES SOBRE EL DEPARTAMENTO N° 301, SEGUN CONSTA INSCRITO EN EL ASIENTO 4-C DE LA FICHA 1118101 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA OFICINA REGISTRAL DE LIMA. =====

(IX) MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA DE COMPRAVENTA Y ANTICIPO DE LEGITIMA DE FECHA 4 (CUATRO) DE FEBRERO DE 1993 (MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES) OTORGADA ANTE NOTARIO PUBLICO DE LIMA, DOCTOR ERNESTO VELARDE ARENAS, SE CELEBRARON LOS SIGUIENTES ACTOS: ==

A. LA SCOG, CONCURRIDA UNICAMENTE POR RICARDO ORTIZ DE ZEVALLOS VILLARAN, ADQUIRIO, ENTRE OTROS INMUEBLES, EL 78% (SETENTA Y OCHO POR CIENTO) DE ACCIONES Y DERECHOS SOBRE EL DEPARTAMENTO N° 301, EN MERITO DE LA COMPRAVENTA CELEBRADA CON LOS ANTERIORES PROPIETARIOS CESAR ADOLFO GALINDO GIANNONI Y LA SCGJ, SEGUN CONSTA INSCRITO EN EL ASIENTO C00002 DE LA PARTIDA ELECTRONICA DEL DEPARTAMENTO N° 301. =====

B. CARMEN JARQUE ARRIETA, IDENTIFICADA CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N° 08241352, ADQUIRIO EL 22% (VEINTIDOS POR CIENTO) RESTANTE DE LAS ACCIONES Y DERECHOS SOBRE EL DEPARTAMENTO N° 301, EN MERITO DE LA COMPRAVENTA CELEBRADA CON LOS ANTERIORES PROPIETARIOS CESAR ADOLFO GALINDO GIANNONI Y LA SCGJ, SEGUN CONSTA INSCRITO EN EL ASIENTO C00002 DE LA PARTIDA ELECTRONICA DEL DEPARTAMENTO N° 301. =====

C. RICARDO ORTIZ DE ZEVALLOS VILLARAN OTORGO A SU HIJO ADRIAN ORTIZ DE ZEVALLOS JARQUE, EN CALIDAD DE ANTICIPO DE LEGITIMA, SUS ACCIONES Y DERECHOS SOBRE EL DEPARTAMENTO N° 301, SEGUN CONSTA INSCRITO EN EL ASIENTO C00003 DE LA PARTIDA ELECTRONICA DEL DEPARTAMENTO N° 301. =====

(X) FALLECIDA CARMEN AURORA JARQUE ARRIETA EL 8 (OCHO) DE MAYO DE 2014 (DOS MIL CATORCE), SE DECLARARON COMO HEREDEROS A SUS HIJOS ADRIAN ORTIZ DE ZEVALLOS JARQUE Y PAULA U MENESES JARQUE, QUIENES SE HICIERON DE LA TOTALIDAD DE LAS ACCIONES Y DERECHOS PERTENECIDAS A LA CAUSANTE, CORRESPONDIENTES AL 22% (VEINTIDOS POR CIENTO) DE LAS ACCIONES Y DERECHOS TOTALES DEL DEPARTAMENTO N° 301, SEGUN CONSTA INSCRITO EN EL ASIENTO A00001 DE LA PARTIDA ELECTRONICA N° 13321165 DEL REGISTRO DE SUCESIONES INTESADAS DE LIMA Y EL ASIENTO C00005 DE LA PARTIDA ELECTRONICA DEL DEPARTAMENTO N° 301. =====

(XI) A FIN DE RATIFICAR LO SEÑALADO EN EL NUMERAL (IX) ANTERIOR, MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA DE INTERVENCION Y RATIFICACION DE COMPRAVENTA, ANTICIPO DE LEGITIMA Y DONACION DE ACCIONES DE FECHA 4 (CUATRO) DE JULIO DE 2014 (DOS MIL CATORCE), OTORGADA ANTE NOTARIO PUBLICO DE LIMA, DOCTOR MANUEL ALIPIO ROMAN OLIVAS, SE CELEBRARON LOS SIGUIENTES ACTOS: =====

A. MARIA ISABEL LUISA GALVAN ARRESE RATIFICO LA COMPRAVENTA DEL 78% (SETENTA Y OCHO POR CIENTO) DE LAS ACCIONES Y DERECHOS SOBRE EL DEPARTAMENTO N° 301 EFECTUADA POR SU ENTONCES CONYUGE RICARDO ORTIZ DE ZEVALLOS VILLARAN, DE MODO TAL QUE DICHO INMUEBLE FUE ADQUIRIDO POR LA SCOG. =====

B. MARIA ISABEL LUISA GALVAN ARRESE OTORGO EN CALIDAD DE DONACION EN FAVOR DE ADRIAN ORTIZ DE ZEVALLOS JARQUE LA TOTALIDAD DE LAS ACCIONES Y DERECHOS QUE A ELLA LE PERTENECERIAN SOBRE DICHO INMUEBLE, SEGUN CONSTA INSCRITO EN EL ASIENTO C00004 DE LA PARTIDA ELECTRONICA DEL DEPARTAMENTO N° 301. =====



C. ADRIAN ORTIZ DE ZEVALLOS JARQUE ACEPTO LA DONACION EFECTUADA POR MARIA ISABEL LUISA GALVAN ARRESE RESPECTO DE LA TOTALIDAD DE LAS ACCIONES Y DERECHOS QUE A ELLA LE PERTENECERIAN SOBRE EL DEPARTAMENTO N° 301. =====

D. MARIA ISABEL GALINDO GIANNONI, ACTUANDO EN REPRESENTACION DE ELSA MARIA TERESA GALINDO GIANNONI, RATIFICO LOS ACTOS CELEBRADOS Y CONTENIDOS EN LA ESCRITURA PUBLICA DE COMPRAVENTA Y ANTICIPO DE LEGITIMA DE FECHA 4 (CUATRO) DE FEBRERO DE 1993 (MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES) OTORGADA ANTE NOTARIO PUBLICO DE LIMA, DOCTOR ERNESTO VELARDE ARENAS, CORRESPONDIENTES A LA COMPRAVENTA DEL DEPARTAMENTO N° 301 Y OTROS INMUEBLES. =====

(XII) MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA DE FECHA 2 (DOS) DE ABRIL DE 2016 (DOS MIL DIECISEIS) ANTE NOTARIA PUBLICA DE LIMA, DOCTORA MONICA MARGOT TAMBINI AVILA, SE CONSTITUYO UN USUFRUCTO VITALICIO Y GRATUITO SOBRE LA TOTALIDAD DE LAS ACCIONES Y DERECHOS DE ADRIAN ORTIZ DE ZEVALLOS JARQUE A FAVOR DE MARIA ISABEL LUISA GALVAN ARRESE SOBRE EL DEPARTAMENTO N° 301, SEGUN CONSTA INSCRITO EN EL ASIENTO D00002 DE LA PARTIDA ELECTRONICA DEL DEPARTAMENTO N° 301. =====

(XIII) MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA DE FECHA 2 (DOS) DE ABRIL DE 2016 (DOS MIL DIECISEIS) ANTE NOTARIA PUBLICA DE LIMA, DOCTORA MONICA MARGOT TAMBINI AVILA, SE ANOTO PREVENTIVAMENTE LA OPCION DE COMPRA OTORGADA POR ADRIAN ORTIZ DE ZEVALLOS JARQUE A FAVOR DE MARIA ISABEL LUISA GALVAN ARRESE SOBRE SU TOTALIDAD DE ACCIONES Y DERECHOS, CORRESPONDIENTES AL 89% (OCHENTA Y NUEVE POR CIENTO) DE LAS ACCIONES Y DERECHOS TOTALES DEL DEPARTAMENTO N° 301, SEGUN CONSTA INSCRITO EN EL ASIENTO D00003 DE LA PARTIDA ELECTRONICA DEL DEPARTAMENTO N° 301. =====

(XIV) MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA DE FECHA 31 (TREINTA Y UNO) DE MAYO DE 2016 (DOS MIL DIECISEIS) ANTE NOTARIA PUBLICA DE LIMA, DOCTORA MONICA MARGOT TAMBINI AVILA, ADRIAN ORTIZ DE ZEVALLOS JARQUE ADQUIRIO EL 100% (CIEN POR CIENTO) DE LAS ACCIONES Y DERECHOS DEL DEPARTAMENTO N° 301 EN MERITO A LA DIVISION Y PARTICION CELEBRADA CON PAULA U MENESES JARQUE, SEGUN CONSTA INSCRITO EN EL ASIENTO C00006 DE LA PARTIDA ELECTRONICA DEL DEPARTAMENTO N° 301. =====

(XV) MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA DE FECHA 31 (TREINTA Y UNO) DE MAYO DE 2016 (DOS MIL DIECISEIS), OTORGADA ANTE NOTARIO PUBLICO DE LIMA, DONATO HERNAN CARPIO VELEZ EN REEMPLAZO DE LA DOCTORA MONICA MARGOT TAMBINI AVILA, SE MODIFICA, ACLARA Y AMPLIA EL CONTRATO DE USUFRUCTO REGISTRADO EN EL ASIENTO D00002 DE LA PARTIDA ELECTRONICA DEL DEPARTAMENTO N° 301 EN EL SENTIDO QUE EL USUFRUCTO VITALICIO Y GRATUITO CONSTITUIDO A FAVOR DE MARIA ISABEL LUISA GALVAN ARRESE RECAE SOBRE EL INTEGRO DEL DEPARTAMENTO N° 301, CUYO TITULAR ES ADRIAN ORTIZ DE ZEVALLOS JARQUE, SEGUN CONSTA INSCRITO EN EL ASIENTO D00006 DE LA PARTIDA ELECTRONICA DEL DEPARTAMENTO N° 301. =====

(XVI) MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA DE FECHA 31 (TREINTA Y UNO) DE MAYO DE 2016 (DOS MIL DIECISEIS), OTORGADA ANTE NOTARIO PUBLICO DE LIMA, DONATO HERNAN CARPIO VELEZ EN REEMPLAZO DE LA DOCTORA MONICA MARGOT TAMBINI AVILA, SE MODIFICA, ACLARA Y AMPLIA EL CONTRATO DE OPCION ANOTADO PREVENTIVAMENTE EN EL ASIENTO D00003 DE LA PARTIDA ELECTRONICA DEL DEPARTAMENTO N° 301 EN EL SENTIDO QUE LA OPCION DE COMPRA OTORGADA A FAVOR DE MARIA ISABEL LUISA GALVAN ARRESE ES RESPECTO EL INTEGRO DEL DEPARTAMENTO N°



301, CUYO TITULAR ES ADRIAN ORTIZ DE ZEVALLOS JARQUE, SEGUN CONSTA INSCRITO EN EL ASIENTO D00007 DE LA PARTIDA ELECTRONICA DEL DEPARTAMENTO N° 301. =====

3.3.2 EN CONSECUENCIA, EL ACTUAL PROPIETARIO DEL DEPARTAMENTO N° 301 EN CALIDAD DE BIEN PROPIO ES ADRIAN ORTIZ DE ZEVALLOS JARQUE, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N° 43850084. =====

3.3.3 EL PRECIO A PAGAR POR LA ADQUISICION DEL DEPARTAMENTO N° 301 ASCIENDE A LA SUMA DE US\$ 373,333.33 (TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES Y 33/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA). =====

3.3.4 EN CONSECUENCIA Y DE ACUERDO CON LO MENCIONADO EN LA CLAUSULA SEGUNDA, EL PROPIETARIO DEL DEPARTAMENTO N° 301 SEÑALADO EN EL NUMERAL 3.3.2. ANTERIOR, DA EN VENTA REAL Y ENAJENACION PERPETUA LA TOTALIDAD DEL DERECHO DE PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO N° 301 A FAVOR DEL COMPRADOR, QUIEN PAGA AL VENDEDOR DE DICHO INMUEBLE EL PRECIO DE ADQUISICION QUE LE CORRESPONDE, CONFORME SE SEÑALA EN EL NUMERAL 3.3.3 ANTERIOR, PAGO QUE SE EFECTUA EN LOS TERMINOS SEÑALADOS EN LA CLAUSULA CUARTA DEL CONTRATO =====

3.4 ESTACIONAMIENTO N° 1 =====

3.4.1 ANTECEDENTES =====

(I) MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA DE FECHA 14 (CATORCE) DE NOVIEMBRE DE 1955 (MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO) OTORGADA ANTE NOTARIO PUBLICO DE LIMA, DOCTOR ENRIQUE COSTA SAENZ, LA SCGG ADQUIRIO EL INMUEBLE MATRIZ. =====

(II) FALLECIDO LUIS FERNANDO GALINDO PARDO, SE DECLARARON COMO HEREDEROS A SU CONYUGE, ROSA ISABEL GIANNONI GIANNONI; A SUS SEIS HIJOS, ELSA MARIA TERESA GALINDO GIANNONI (HOY IDENTIFICADA COMO ELSA MARIA TERESA GALINDO DE KOHL), LUIS ALBERTO GALINDO GIANNONI, FERNANDO ENRIQUE GALINDO GIANNONI, CESAR ADOLFO GALINDO GIANNONI, MARIA ISABEL GALINDO GIANNONI, HECTOR GUSTAVO GALINDO GIANNONI Y TAMBIEN A JOSE EDUARDO KRAUSE ZAGACETA, LOS CUALES SE HICIERON DE LA TOTALIDAD DE LAS ACCIONES Y DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE MATRIZ PERTENECIENTES AL CAUSANTE, SEGUN AUTO CONSENTIDO EXPEDIDO POR EL DECIMO QUINTO JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIMA DE FECHA 9 (NUEVE) DE FEBRERO DE 1987 (MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE), LA DECLARATORIA DE HEREDEROS CORRE INSCRITA EN LA FICHA N° 44482 DEL REGISTRO DE SUCESION INTESTADA DE LIMA. =====

(III) MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA DE FECHA 16 (DIECISEIS) DE SETIEMBRE DE 1988 (MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO) OTORGADA ANTE NOTARIO PUBLICO DE LIMA, DOCTOR JAVIER ASPAUZA, SE INDEPENDIZO EL INMUEBLE MATRIZ, SIENDO UNO DE LOS INMUEBLES RESULTANTES DE LA INDEPENDIZACION EL ESTACIONAMIENTO N° 1, BAJO EL CUAL SE ESTABLECIERON COMO PROPIETARIOS A ROSA ISABEL GIANNONI GIANNONI, ELSA MARIA TERESA GALINDO GIANNONI, LUIS ALBERTO GALINDO GIANNONI, FERNANDO ENRIQUE GALINDO GIANNONI, CESAR ADOLFO GALINDO GIANNONI, HECTOR GUSTAVO GALINDO GIANNONI, MARIA ISABEL GALINDO GIANNONI Y JOSE EDUARDO KRAUSE ZAGACETA, SEGUN SE SEÑALA EN EL FOLIO 397 DEL TOMO 418 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA OFICINA REGISTRAL DE LIMA. =====

(IV) MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA DE FECHA 5 (CINCO) DE ENERO DE 1989 (MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE), OTORGADA ANTE NOTARIO PUBLICO DE LIMA, DOCTOR JAVIER ASPAUZA, LA SCGG, ADQUIRIO LA TOTALIDAD DE LAS ACCIONES Y DERECHOS DE ROSA ISABEL GIANNONI



GIANNONI, CORRESPONDIENTES AL 9/16 DE LAS ACCIONES Y DERECHOS TOTALES SOBRE EL ESTACIONAMIENTO N° 1, SEGUN CONSTA INSCRITO EN EL ASIENTO 2-C DE LA FICHA 1118103 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA OFICINA REGISTRAL DE LIMA. =====

(V) MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA DE FECHA 5 (CINCO) DE ENERO DE 1989 (MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE), OTORGADA ANTE NOTARIO PUBLICO DE LIMA, DOCTOR JAVIER ASPAUZA, LA SCGJ COMPRARON LA TOTALIDAD DE LAS ACCIONES Y DERECHOS DE ELSA MARIA TERESA GALINDO GIANNONI, CORRESPONDIENTES AL 1/16 DE LAS ACCIONES Y DERECHOS TOTALES SOBRE EL ESTACIONAMIENTO N° 1; LA TOTALIDAD DE LAS ACCIONES Y DERECHOS DE MARIA ISABEL GALINDO GIANNONI, CORRESPONDIENTES AL 1/16 DE LAS ACCIONES Y DERECHOS TOTALES SOBRE EL ESTACIONAMIENTO N° 1; Y LA TOTALIDAD DE LAS ACCIONES Y DERECHOS DE HECTOR GUSTAVO GALINDO GIANNONI, CORRESPONDIENTES AL 1/16 DE LAS ACCIONES Y DERECHOS TOTALES SOBRE EL ESTACIONAMIENTO N° 1, SEGUN CONSTA INSCRITO EN EL ASIENTO 2-C DE LA FICHA 1118103 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA OFICINA REGISTRAL DE LIMA. =====

(VI) MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA DE DONACION DE FECHA 3 (TRES) DE MARZO DE 1989 (MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE), OTORGADA ANTE NOTARIO PUBLICO DE LIMA, DOCTOR LEONARDO BARTRA, CESAR ADOLFO GALINDO GIANNONI, CASADO CON LILIAN LINA JABES MICHAELS ADQUIRIO A TITULO PERSONAL, LA TOTALIDAD DE LAS ACCIONES Y DERECHOS SOBRE EL ESTACIONAMIENTO N° 1 DE LUIS ALBERTO GALINDO GIANNONI, CORRESPONDIENTES AL 1/16 DE LAS ACCIONES Y DERECHOS TOTALES SOBRE EL ESTACIONAMIENTO N° 1, SEGUN CONSTA INSCRITO EN EL ASIENTO 3-C DE LA FICHA 1118103 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA OFICINA REGISTRAL DE LIMA. =====

(VII) FALLECIDO FERNANDO ENRIQUE GALINDO GIANNONI EL 6 (SEIS) DE DICIEMBRE DE 1991 (MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO), SE DECLARO COMO HEREDERA A SU MADRE, ROSA ISABEL GIANNONI GIANNONI, QUIEN SE HIZO DE LA TOTALIDAD DE SUS ACCIONES Y DERECHOS SOBRE EL ESTACIONAMIENTO N° 1, SEGUN AUTO CONSENTIDO EXPEDIDO POR EL DECIMO QUINTO JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIMA DE FECHA 27 (VEINTISIETE) DE FEBRERO DE 1992 (MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS), ASI COMO CONSTA INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRONICA N° 24137104 DEL REGISTRO DE SUCESIONES INTESTADAS DE LIMA Y EN EL ASIENTO 000001 DE LA PARTIDA ELECTRONICA DEL ESTACIONAMIENTO N° 1. =====

(VIII) MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA DE FECHA 12 (DOCE) DE MAYO DE 1992 (MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS), OTORGADA ANTE NOTARIO PUBLICO DE LIMA, DOCTOR CARLOS AUGUSTO SOTOMAYOR BERNOS, (I) CESAR ADOLFO GALINDO GIANNONI, CASADO CON LILIAN JABES MICHAELS DE GALINDO ADQUIRIO A TITULO PERSONAL CALIDAD DE DONACION LAS ACCIONES Y DERECHOS DE ROSA ISABEL GIANNONI GIANNONI, CORRESPONDIENTES AL 1/16 DE LAS ACCIONES Y DERECHOS TOTALES SOBRE EL ESTACIONAMIENTO N° 1 Y (II) LA SCGJ EN CALIDAD DE COMPRAVENTA, ADQUIRIO LA TOTALIDAD DE LAS ACCIONES Y DERECHOS DE JOSE EDUARDO KRAUSE ZAGACETA, CORRESPONDIENTES AL 1/16 DE LAS ACCIONES Y DERECHOS TOTALES SOBRE EL ESTACIONAMIENTO N° 1, SEGUN CONSTA INSCRITO EN EL ASIENTO 4-C DE LA FICHA 1118103 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA OFICINA REGISTRAL DE LIMA. =====

(IX) FALLECIDA ROSA ISABEL GIANNONI GIANNONI EL 12 (DOCE) DE NOVIEMBRE DE 2017 (DOS MIL DIECISIETE), SE DECLARARON COMO HEREDEROS A ELSA MARIA TERESA GALINDO GIANNONI, LUIS ALBERTO GALINDO GIANNONI, CESAR ADOLFO GALINDO GIANNONI, HECTOR GUSTAVO GALINDO GIANNONI Y MARIA ISABEL GALINDO GIANNONI, QUIENES SE HICIERON DE LA TOTALIDAD DE LAS



ACCIONES Y DERECHOS SOBRE EL ESTACIONAMIENTO N° 1 PERTENECIENTES A LA CAUSANTE, SEGUN ESCRITURA PUBLICA DE FECHA 3 (TRES) DE ABRIL DE 1992 (MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS), OTORGADA ANTE NOTARIO PUBLICO DE LIMA, DOCTOR CARLOS AUGUSTO SOTOMAYOR BERNOS, INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRONICA N° 23149095 DEL REGISTRO DE TESTAMENTOS DE LIMA Y EN EL ASIENTO 000003 DE LA PARTIDA ELECTRONICA DEL ESTACIONAMIENTO N° 1. ===== A PESAR DE ELLO, DADO QUE LA UNICA ALICUOTA QUE PARA ESE MOMENTO LA SEÑORA ROSA ISABEL GIANNONI GIANNONI TENIA EN EL INMUEBLE YA SE HABIA DONADO AL SEÑOR CESAR ADOLFO GALINDO GIANNONI (CONFORME SE SEÑALA EN EL NUMERAL (VIII) ANTERIOR) LA INSCRIPCION DE SU TESTAMENTO EN LA PARTIDA REGISTRAL DE ESTE INMUEBLE ES MERAMENTE ENUNCIATIVA, PUES NO HAY DERECHOS QUE LE CORRESPONDA RECIBIR A SUS HEREDEROS RESPECTO DEL PRESENTE ESTACIONAMIENTO N° 1. =====

3.4.2 EN CONSECUENCIA, LOS ACTUALES PROPIETARIOS DEL ESTACIONAMIENTO N° 1 EN SON LAS SIGUIENTES PERSONAS: =====

N°.== == COPROPIETARIOS.== == PORCENTAJE =====

1.== == SCGJ.== == 81.25% (OCHENTA Y UN PUNTO VEINTICINCO POR CIENTO) =====

2.== == CESAR ADOLFO GALINDO GIANNONI (EN CALIDAD DE BIEN PROPIO).== == 18.75% (DIECIOCHO PUNTO SETENTA Y CINCO POR CIENTO) =====

TOTAL.== == 100.00 (CIEN PUNTO CERO CERO POR CIENTO) =====

3.4.3 EL PRECIO A PAGAR POR LA ADQUISICION DEL ESTACIONAMIENTO N° 1 ASCIENDE A LA SUMA DE US\$ 5,000.00 (CINCO MIL Y 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) Y SERA PAGADO DE LA SIGUIENTE MANERA: =====

COPROPIETARIOS.== == PRECIO DE ADQUISICION US\$ =====

SCGJ.== == 4,062.50 (CUATRO MIL SESENTA Y DOS CON 50/100 DOLARES AMERICANOS) =====

CESAR ADOLFO GALINDO GIANNONI.== == 937.50 (NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE CON 50/100 DOLARES AMERICANOS) =====

TOTAL.== == 5,000.00 (CINCO MIL CON 00/100 DOLARES AMERICANOS) =====

3.4.4 EN CONSECUENCIA Y DE ACUERDO CON LO MENCIONADO EN LA CLAUSULA SEGUNDA, LOS PROPIETARIOS DEL ESTACIONAMIENTO N° 1 SEÑALADOS EN EL NUMERAL 3.4.2 ANTERIOR, DAN EN VENTA REAL Y ENAJENACION PERPETUA LA PROPIEDAD DEL ESTACIONAMIENTO N° 1 A FAVOR DEL COMPRADOR, QUIEN PAGA INTEGRAMENTE A LOS VENEDORES DE DICHO INMUEBLE EL PRECIO DE ADQUISICION QUE A CADA UNO DE ELLOS LE CORRESPONDE, CONFORME SE SEÑALA EN EL NUMERAL 3.4.3 ANTERIOR, PAGO QUE SE EFECTUA EN LOS TERMINOS SEÑALADOS EN LA CLAUSULA CUARTA DEL CONTRATO. =====

ASIMISMO, CONCURREN LOS SEÑORES ELSA MARIA TERESA GALINDO GIANNONI, LUIS ALBERTO GALINDO GIANNONI, CESAR ADOLFO GALINDO GIANNONI, HECTOR GUSTAVO GALINDO GIANNONI Y MARIA ISABEL GALINDO GIANNONI PARA DAR SU CONFORMIDAD CON LA TRANSFERENCIA DE PROPIEDAD DEL ESTACIONAMIENTO N° 1 EN FAVOR DEL COMPRADOR. =====

3.5 ESTACIONAMIENTO N° 2 =====

3.5.1 ANTECEDENTES =====

(I) MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA DE FECHA 14 (CATORCE) DE NOVIEMBRE DE 1955 (UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO) OTORGADA ANTE NOTARIO PUBLICO DE LIMA, DOCTOR ENRIQUE COSTA SAENZ, LA SCGG ADQUIRIO EL INMUEBLE MATRIZ. =====



(II) FALLECIDO LUIS FERNANDO GALINDO PARDO, SE DECLARARON COMO HEREDEROS A SU CONYUGE, ROSA ISABEL GIANNONI GIANNONI; A SUS SEIS HIJOS, ELSA MARIA TERESA GALINDO GIANNONI (HOY IDENTIFICADA COMO ELSA MARIA TERESA GALINDO DE KOHL), LUIS ALBERTO GALINDO GIANNONI, FERNANDO ENRIQUE GALINDO GIANNONI, CESAR ADOLFO GALINDO GIANNONI, MARIA ISABEL GALINDO GIANNONI, HECTOR GUSTAVO GALINDO GIANNONI Y TAMBIEN A JOSE EDUARDO KRAUSE ZAGACETA, LOS CUALES SE HICIERON DE LA TOTALIDAD DE LAS ACCIONES Y DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE MATRIZ PERTENECIENTES AL CAUSANTE, SEGUN AUTO CONSENTIDO EXPEDIDO POR EL DECIMO QUINTO JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIMA DE FECHA 9 (NUEVE) DE FEBRERO DE 1987 (MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE), LA DECLARATORIA DE HEREDEROS CORRE INSCRITA EN LA FICHA N° 44482 DEL REGISTRO DE SUCESION INTESTADA DE LIMA. =====

(III) MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA DE FECHA 16 (DIECISEIS) DE SETIEMBRE DE 1988 (MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO) OTORGADA ANTE NOTARIO PUBLICO DE LIMA, DOCTOR JAVIER ASPAUZA, SE INDEPENDIZO EL INMUEBLE MATRIZ, SIENDO UNO DE LOS INMUEBLES RESULTANTES DE LA INDEPENDIZACION EL ESTACIONAMIENTO N° 2, ESTABLECIENDO COMO PROPIETARIOS A ROSA ISABEL GIANNONI GIANNONI, ELSA MARIA TERESA GALINDO GIANNONI, LUIS ALBERTO GALINDO GIANNONI, FERNANDO ENRIQUE GALINDO GIANNONI, CESAR ADOLFO GALINDO GIANNONI, HECTOR GUSTAVO GALINDO GIANNONI, MARIA ISABEL GALINDO GIANNONI Y JOSE EDUARDO KRAUSE ZAGACETA, SEGUN SE SEÑALA EN EL FOLIO 397 DEL TOMO 418 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA OFICINA REGISTRAL DE LIMA. =====

(IV) MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA DE FECHA 5 (CINCO) DE ENERO DE 1989 (MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE), OTORGADA ANTE NOTARIO PUBLICO DE LIMA, DOCTOR JAVIER ASPAUZA, LA SCGJ COMPRO LA TOTALIDAD DE LAS ACCIONES Y DERECHOS DE ROSA ISABEL GIANNONI GIANNONI, CORRESPONDIENTES AL 9/16 DE LAS ACCIONES Y DERECHOS TOTALES SOBRE EL ESTACIONAMIENTO N° 2, SEGUN CONSTA INSCRITO EN EL ASIENTO 2-C DE LA FICHA 1118104 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA OFICINA REGISTRAL DE LIMA. =====

(V) MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA DE FECHA 5 (CINCO) DE ENERO DE 1989 (MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE), OTORGADA ANTE NOTARIO PUBLICO DE LIMA, DOCTOR JAVIER ASPAUZA, LA SCGJ COMPRO LA TOTALIDAD DE LAS ACCIONES Y DERECHOS DE ELSA MARIA TERESA GALINDO GIANNONI, CORRESPONDIENTES AL 1/16 DE LAS ACCIONES Y DERECHOS TOTALES SOBRE EL ESTACIONAMIENTO N° 2; LA TOTALIDAD DE ACCIONES Y DERECHOS DE MARIA ISABEL GALINDO GIANNONI, CORRESPONDIENTES AL 1/16 DE LAS ACCIONES Y DERECHOS TOTALES SOBRE EL ESTACIONAMIENTO N° 2. ASIMISMO, MEDIANTE EL MISMO DOCUMENTO, LA SCGJ ADQUIRIO LA TOTALIDAD DE LAS ACCIONES Y DERECHOS DE HECTOR GUSTAVO GALINDO GIANNONI, CORRESPONDIENTES AL 1/16 DE LAS ACCIONES Y DERECHOS TOTALES SOBRE EL ESTACIONAMIENTO N° 2, SEGUN CONSTA INSCRITO EN EL ASIENTO 2-C DE LA FICHA 1118104 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA OFICINA REGISTRAL DE LIMA. =====

(VI) MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA DE DONACION DE FECHA 3 (TRES) DE MARZO DE 1989 (MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE), OTORGADA ANTE NOTARIO PUBLICO DE LIMA, DOCTOR LEONARDO BARTRA, CESAR ADOLFO GALINDO GIANNONI, CASADO CON LILIAN JABES MICHAELS, ADQUIRIO A TITULO PERSONAL LA TOTALIDAD DE LAS ACCIONES Y DERECHOS SOBRE EL ESTACIONAMIENTO N° 2 DE LUIS ALBERTO GALINDO GIANNONI, CORRESPONDIENTES AL 1/16 DE LAS ACCIONES Y DERECHOS TOTALES SOBRE EL ESTACIONAMIENTO N° 2, SEGUN CONSTA INSCRITO EN EL ASIENTO 3-C DE LA



FICHA 1118104 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA OFICINA REGISTRAL DE LIMA. =====
(VII) FALLECIDO FERNANDO ENRIQUE GALINDO GIANNONI EL 6 (SEIS) DE DICIEMBRE DE 1991 (MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO), SE DECLARO COMO HEREDERA A LA SEÑORA ROSA ISABEL GIANNONI GIANNONI, QUIEN SE HIZO DE LA TOTALIDAD DE LAS ACCIONES Y DERECHOS DEL CAUSANTE, SEGUN AUTO CONSENTIDO EXPEDIDO POR EL DECIMO QUINTO JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIMA DE FECHA 27 (VEINTISIETE) DE FEBRERO DE 1992 (MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS), ASI COMO CONSTA INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRONICA N° 24137104 DEL REGISTRO DE SUCESION INTESADA DE LIMA Y EL ASIENTO C00001 DE LA PARTIDA ELECTRONICA DEL ESTACIONAMIENTO N° 2. =====
(VIII) MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA DE FECHA 12 (DOCE) DE MAYO DE 1992 (MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS), OTORGADA ANTE NOTARIO PUBLICO DE LIMA, DOCTOR CARLOS AUGUSTO SOTOMAYOR BERNOS, (I) CESAR ADOLFO GALINDO GIANNONI, CASADO CON LILIAN JABES MICHAELS DE GALINDO, ADQUIRIO A TITULO PERSONAL, EN CALIDAD DE DONACION, LAS ACCIONES Y DERECHOS DE ROSA ISABEL GIANNONI GIANNONI, CORRESPONDIENTES AL 1/16 DE LAS ACCIONES Y DERECHOS TOTALES SOBRE EL ESTACIONAMIENTO N° 2 Y (II) LA SCGJ ADQUIRIO EN CALIDAD DE COMPRAVENTA LA TOTALIDAD DE LAS ACCIONES Y DERECHOS DE JOSE EDUARDO KRAUSE ZAGACETA, CORRESPONDIENTES AL 1/16 DE LAS ACCIONES Y DERECHOS TOTALES SOBRE EL ESTACIONAMIENTO N° 2, SEGUN CONSTA INSCRITO EN EL ASIENTO 4-C DE LA FICHA 1118104 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA OFICINA REGISTRAL DE LIMA. =====
(IX) MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA DE COMPRAVENTA Y ANTICIPO DE LEGITIMA DE FECHA 4 (CUATRO) DE FEBRERO DE 1993 (MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES), OTORGADA ANTE NOTARIO PUBLICO DE LIMA, DOCTOR ERNESTO VELARDE ARENAS, SE CELEBRARON LOS SIGUIENTES ACTOS: ==
A. LA SCOG, CONCURRIDA UNICAMENTE POR RICARDO ORTIZ DE ZEVALLOS VILLARAN ADQUIRIO, ENTRE OTROS INMUEBLES, EL 78% (SETENTA Y OCHO POR CIENTO) DE ACCIONES Y DERECHOS DEL ESTACIONAMIENTO N° 2, EN MERITO DE LA COMPRAVENTA CELEBRADA CON LOS ANTERIORES PROPIETARIOS CESAR ADOLFO GALINDO GIANNONI Y LA SCGJ, SEGUN CONSTA INSCRITO EN EL ASIENTO C00002 DE LA PARTIDA ELECTRONICA DEL ESTACIONAMIENTO N° 2. =====
B. CARMEN JARQUE ARRIETA, IDENTIFICADA CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N° 08241352, ADQUIRIO EL 22% (VEINTIDOS POR CIENTO) RESTANTE DE LAS ACCIONES Y DERECHOS SOBRE EL ESTACIONAMIENTO N° 2, EN MERITO DE LA COMPRAVENTA CELEBRADA CON LOS ANTERIORES PROPIETARIOS CESAR ADOLFO GALINDO GIANNONI Y LA SCGJ, SEGUN CONSTA INSCRITO EN EL ASIENTO C00002 DE LA PARTIDA ELECTRONICA DEL ESTACIONAMIENTO N° 2. =====
C. RICARDO ORTIZ DE ZEVALLOS VILLARAN OTORGO A SU HIJO ADRIAN ORTIZ DE ZEVALLOS JARQUE, EN CALIDAD DE ANTICIPO DE LEGITIMA, SUS ACCIONES Y DERECHOS SOBRE EL ESTACIONAMIENTO N° 2, SEGUN CONSTA INSCRITO EN EL ASIENTO C00003 DE LA PARTIDA ELECTRONICA DEL ESTACIONAMIENTO N° 2. =====
(X) FALLECIDA CARMEN AURORA JARQUE ARRIETA EL 8 (OCHO) DE MAYO DE 2014 (DOS MIL CATORCE), SE DECLARARON COMO SUS HEREDEROS A SUS HIJOS ADRIAN ORTIZ DE ZEVALLOS JARQUE Y PAULA U MENESES JARQUE, QUIENES SE HICIERON DE LA TOTALIDAD DE LAS ACCIONES Y DERECHOS SOBRE EL ESTACIONAMIENTO N° 2 PERTENECIENTES A LA CAUSANTE, SEGUN CONSTA INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRONICA N° 13321165 DEL REGISTRO DE SUCESIONES INTESADAS DE LIMA Y EL ASIENTO C00005 DE LA PARTIDA ELECTRONICA DEL ESTACIONAMIENTO N° 2. =====



(XI) A FIN DE RATIFICAR LO SEÑALADO EN EL NUMERAL (IX) ANTERIOR, MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA DE INTERVENCION Y RATIFICACION DE COMPRAVENTA, ANTICIPO DE LEGITIMA Y DONACION DE ACCIONES DE FECHA 4 (CUATRO) DE JULIO DE 2014 (DOS MIL CATORCE), OTORGADA ANTE NOTARIO PUBLICO DE LIMA, DOCTOR MANUEL ALIPIO ROMAN OLIVAS, SE CELEBRARON LOS SIGUIENTES ACTOS: =====

A. MARIA ISABEL LUISA GALVAN ARRESE RATIFICO LA COMPRAVENTA DEL 78% (SETENTA Y OCHO POR CIENTO) DE LAS ACCIONES Y DERECHOS SOBRE EL ESTACIONAMIENTO N° 2 EFECTUADA POR SU ENTONCES CONYUGE RICARDO ORTIZ DE ZEVALLOS VILLARAN, DE MODO TAL QUE DICHO INMUEBLE FUE ADQUIRIDO POR LA SCOG. =====

B. MARIA ISABEL LUISA GALVAN ARRESE OTORGO EN CALIDAD DE DONACION EN FAVOR DE ADRIAN ORTIZ DE ZEVALLOS JARQUE LA TOTALIDAD DE LAS ACCIONES Y DERECHOS QUE A ELLA LE PERTENECERIAN SOBRE DICHO INMUEBLE, SEGUN CONSTA INSCRITO EN EL ASIENTO 000004 DE LA PARTIDA ELECTRONICA DEL ESTACIONAMIENTO N° 2. =====

C. ADRIAN ORTIZ DE ZEVALLOS JARQUE ACEPTO LA DONACION EFECTUADA POR MARIA ISABEL LUISA GALVAN ARRESE RESPECTO DE LA TOTALIDAD DE LAS ACCIONES Y DERECHOS QUE A ELLA LE PERTENECERIAN SOBRE EL ESTACIONAMIENTO N° 2. =====

D. MARIA ISABEL GALINDO GIANNONI, ACTUANDO EN REPRESENTACION DE ELSA MARIA TERESA GALINDO GIANNONI, RATIFICO LOS ACTOS CELEBRADOS Y CONTENIDOS EN LA ESCRITURA PUBLICA DE COMPRAVENTA Y ANTICIPO DE LEGITIMA DE FECHA 4 (CUATRO) DE FEBRERO DE 1993 (MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES) OTORGADA ANTE NOTARIO PUBLICO DE LIMA, DOCTOR ERNESTO VELARDE ARENAS, CORRESPONDIENTES A LA COMPRAVENTA DEL ESTACIONAMIENTO N° 2 Y OTROS INMUEBLES, SEGUN CONSTA INSCRITO EN EL ASIENTO 000003 DE LA PARTIDA ELECTRONICA DEL ESTACIONAMIENTO N° 2. =====

(XII) MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA DE FECHA 2 (DOS) DE ABRIL DE 2016 (DOS MIL DIECISEIS), OTORGADA ANTE NOTARIA PUBLICA DE LIMA, DOCTORA MONICA MARGOT TAMBINI AVILA, SE CONSTITUYO UN USUFRUCTO VITALICIO Y GRATUITO SOBRE LA TOTALIDAD DE LAS ACCIONES Y DERECHOS DE ADRIAN ORTIZ DE ZEVALLOS JARQUE A FAVOR DE MARIA ISABEL LUISA GALVAN ARRESE, CORRESPONDIENTE AL 89% (OCHENTA Y NUEVE POR CIENTO) DE LA TOTALIDAD DE ACCIONES Y DERECHOS SOBRE EL ESTACIONAMIENTO N° 2, SEGUN CONSTA INSCRITO EN EL ASIENTO 000002 DE LA PARTIDA ELECTRONICA DEL ESTACIONAMIENTO N° 2. =====

(XIII) MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA DE FECHA 2 (DOS) DE ABRIL DE 2016 (DOS MIL DIECISEIS) OTORGADA ANTE NOTARIA PUBLICA DE LIMA, DOCTORA MONICA MARGOT TAMBINI AVILA, ADRIAN ORTIZ DE ZEVALLOS JARQUE SE OBLIGA A CELEBRAR EN EL FUTURO UN CONTRATO DE COMPRAVENTA, EN VIRTUD DEL CUAL TRANSFERIRA A FAVOR DE MARIA ISABEL LUISA GALVAN ARRESE LA PROPIEDAD DE TODAS LAS ACCIONES Y DERECHOS QUE OSTENTAN SOBRE EL ESTACIONAMIENTO N° 2 EN EL PLAZO DE 70 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL CONTRATO Y SERA RENOVABLE DE MUTUO ACUERDO POR UN NUEVO PLAZO QUE LAS PARTES ACUERDEN. EL PRESENTE ACTO CONSTA INSCRITO EN EL ASIENTO 000003 DE LA PARTIDA ELECTRONICA DEL ESTACIONAMIENTO N° 2. =====

(XIV) MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA DE FECHA 31 (TREINTA Y UNO) DE MAYO DE 2016 (DOS MIL DIECISEIS) ANTE NOTARIA PUBLICA DE LIMA, DOCTORA MONICA MARGOT TAMBINI AVILA, ADRIAN ORTIZ DE ZEVALLOS JARQUE, ADQUIERE EL INTEGRO DEL DOMINIO DEL ESTACIONAMIENTO N° 2 EN



MERITO A LA DIVISION Y PARTICION CELEBRADA CON PAULA U MENESES JARQUE, SEGUN CONSTA INSCRITO EN EL ASIENTO 000006 DE LA PARTIDA ELECTRONICA DEL ESTACIONAMIENTO N° 2. =====
(XV) MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA DE FECHA 31 (TREINTA Y UNO) DE MAYO DE 2016 (DOS MIL DIECISEIS), OTORGADA ANTE NOTARIO PUBLICO DE LIMA, DONATO HERNAN CARPIO VELEZ EN REEMPLAZO DE LA DOCTORA MONICA MARGOT TAMBINI AVILA, SE MODIFICA, ACLARA Y AMPLIA EL CONTRATO DE USUFRUCTO REGISTRADO EN EL ASIENTO 000002 DE LA PARTIDA ELECTRONICA DEL ESTACIONAMIENTO N° 2, EN EL SENTIDO QUE EL USUFRUCTO VITALICIO Y GRATUITO CONSTITUIDO A FAVOR DE MARIA ISABEL LUISA GALVAN ARRESE RECAE SOBRE EL INTEGRO DEL ESTACIONAMIENTO N° 2 CUYO TITULAR ES ADRIAN ORTIZ DE ZEVALLOS JARQUE. LA PRESENTE CONSTA INSCRITO EN EL ASIENTO 000006 DE LA PARTIDA ELECTRONICA DEL ESTACIONAMIENTO N° 2. =====

(XVI) MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA DE FECHA 31 (TREINTA Y UNO) DE MAYO DE 2016 (DOS MIL DIECISEIS), OTORGADA ANTE NOTARIO PUBLICO DE LIMA, DONATO HERNAN CARPIO VELEZ EN REEMPLAZO DE LA DOCTORA MONICA MARGOT TAMBINI AVILA, SE MODIFICA, ACLARA Y AMPLIA EL CONTRATO DE OPCION ANOTADO PREVENTIVAMENTE EN EL ASIENTO 000003 DE LA PARTIDA ELECTRONICA DEL ESTACIONAMIENTO N° 2 EN EL SENTIDO QUE LA OPCION DE COMPRA OTORGADA A FAVOR DE MARIA ISABEL LUISA GALVAN ARRESE ES RESPECTO EL INTEGRO DEL ESTACIONAMIENTO N° 2, CUYO TITULAR ES ADRIAN ORTIZ DE ZEVALLOS JARQUE, SEGUN CONSTA INSCRITO EN EL ASIENTO 000007 DE LA PARTIDA ELECTRONICA DEL ESTACIONAMIENTO N° 2. =====

3.5.2 EN CONSECUENCIA, EL ACTUAL PROPIETARIO DEL ESTACIONAMIENTO N° 2 EN CALIDAD DE BIEN PROPIO ES ADRIAN ORTIZ DE ZEVALLOS JARQUE, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N° 43850084. =====

3.5.3 EL PRECIO A PAGAR POR LA ADQUISICION DEL ESTACIONAMIENTO N° 2 ASCIENDE A LA SUMA DE US\$ 5,000.00 (CINCO MIL Y 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA). =====

3.5.4 EN CONSECUENCIA Y DE ACUERDO CON LO MENCIONADO EN LA CLAUSULA SEGUNDA, EL PROPIETARIO DEL ESTACIONAMIENTO N° 2 SEÑALADO EN EL NUMERAL 3.5.2 ANTERIOR DA EN VENTA REAL Y ENAJENACION PERPETUA LA TOTALIDAD DEL DERECHO DE PROPIEDAD DEL ESTACIONAMIENTO N° 2 A FAVOR DEL COMPRADOR, QUIEN PAGA INTEGRAMENTE AL VENDEDOR DE DICHO INMUEBLE EL PRECIO DE ADQUISICION QUE LE CORRESPONDE, CONFORME SE SEÑALA EN EL NUMERAL 3.5.3 ANTERIOR, PAGO QUE SE EFECTUA EN LOS TERMINOS SEÑALADOS EN LA CLAUSULA CUARTA DEL CONTRATO. =====

3.6 ESTACIONAMIENTO N° 3 =====

3.6.1 ANTECEDENTES =====

(I) MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA DE FECHA 14 (CATORCE) DE NOVIEMBRE DE 1955 (MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO) OTORGADA ANTE NOTARIO PUBLICO DE LIMA, DOCTOR ENRIQUE COSTA SAENZ, LA SCGG ADQUIRIO EL INMUEBLE MATRIZ. =====

(II) FALLECIDO LUIS FERNANDO GALINDO PARDO, SE DECLARARON COMO HEREDEROS A SU CONYUGE, ROSA ISABEL GIANNONI GIANNONI; A SUS SEIS HIJOS, ELSA MARIA TERESA GALINDO GIANNONI (HOY IDENTIFICADA COMO ELSA MARIA TERESA GALINDO DE KOHL), LUIS ALBERTO GALINDO GIANNONI, FERNANDO ENRIQUE GALINDO GIANNONI, CESAR ADOLFO GALINDO GIANNONI, MARIA ISABEL GALINDO GIANNONI, HECTOR GUSTAVO GALINDO GIANNONI Y TAMBIEN A JOSE EDUARDO KRAUSE ZAGACETA, LOS CUALES SE HICIERON DE LA TOTALIDAD DE LAS ACCIONES Y DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE MATRIZ PERTENECIENTES AL CAUSANTE, SEGUN AUTO CONSENTIDO EXPEDIDO



POR EL DECIMO QUINTO JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIMA DE FECHA 9 (NUEVE) DE FEBRERO DE 1987 (MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE), LA DECLARATORIA DE HEREDEROS CORRE INSCRITA EN LA FICHA N° 44482 DEL REGISTRO DE SUCESION INTESTADA DE LIMA. =====

(III) MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA DE FECHA 16 (DIECISEIS) DE SETIEMBRE DE 1988 (MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO) OTORGADA ANTE NOTARIO PUBLICO DE LIMA, DOCTOR JAVIER ASPAUZA, SE INDEPENDIZO EL INMUEBLE MATRIZ, SIENDO UNO DE LOS INMUEBLES RESULTANTES DE LA INDEPENDIZACION EL ESTACIONAMIENTO N° 3, BAJO EL CUAL SE ESTABLECIERON COMO PROPIETARIOS A ROSA ISABEL GIANNONI GIANNONI, ELSA MARIA TERESA GALINDO GIANNONI, LUIS ALBERTO GALINDO GIANNONI, FERNANDO ENRIQUE GALINDO GIANNONI, CESAR ADOLFO GALINDO GIANNONI, HECTOR GUSTAVO GALINDO GIANNONI, MARIA ISABEL GALINDO GIANNONI Y JOSE EDUARDO KRAUSE ZAGACETA, SEGUN SE SEÑALA EN EL FOLIO 397 DEL TOMO 418 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA OFICINA REGISTRAL DE LIMA. =====

(IV) FALLECIDO FERNANDO ENRIQUE GALINDO GIANNONI, EL 6 (SEIS) DE DICIEMBRE DE 1991 (MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO), SE DECLARO COMO HEREDERA A SU MADRE ROSA ISABEL GIANNONI GIANNONI, QUIEN SE HIZO DE LA TOTALIDAD DE LAS ACCIONES Y DERECHOS SOBRE EL ESTACIONAMIENTO N° 3 CORRESPONDIENTES AL CAUSANTE, SEGUN AUTO CONSENTIDO EXPEDIDO POR EL DECIMO QUINTO JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIMA DE FECHA 27 (VEINTISIETE) DE FEBRERO DE 1992 (MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS), ASI COMO CONSTA INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRONICA N° 24137104 DEL REGISTRO DE SUCESIONES INTESTADAS DE LIMA Y EL ASIENTO C00001 DE LA PARTIDA ELECTRONICA DEL ESTACIONAMIENTO N° 3. =====

(V) FALLECIDO EL SEÑOR JOSE EDUARDO KRAUSE ZAGACETA EL 17 (DIECISIETE) DE JULIO DE 2011 (DOS MIL ONCE), SE DECLARARON COMO HEREDEROS SU CONYUGE MARIA CECILIA LEON DESMAISON DE KRAUSE Y SUS HIJOS RODRIGO JOSE KRAUSE LEON Y ALONSO DANIEL KRAUSE LEON, QUIENES SE HICIERON DE LA TOTALIDAD DE LAS ACCIONES Y DERECHOS SOBRE EL ESTACIONAMIENTO N° 3 CORRESPONDIENTES AL CAUSANTE, SEGUN CONSTA INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRONICA N° 12778732 DEL REGISTRO DE SUCESIONES INTESTADAS DE LIMA Y EN EL ASIENTO C00002 DE LA PARTIDA ELECTRONICA DEL ESTACIONAMIENTO N° 3. =====

(VI) FALLECIDA ROSA ISABEL GIANNONI GIANNONI EL 12 (DOCE) DE NOVIEMBRE DE 2017 (DOS MIL DIECISIETE), SE DECLARARON COMO HEREDEROS A ELSA MARIA TERESA GALINDO GIANNONI, LUIS ALBERTO GALINDO GIANNONI, CESAR ADOLFO GALINDO GIANNONI, HECTOR GUSTAVO GALINDO GIANNONI Y MARIA ISABEL GALINDO GIANNONI, QUIENES SE HICIERON DE LA TOTALIDAD DE LAS ACCIONES Y DERECHOS SOBRE EL ESTACIONAMIENTO N° 3 PERTENECIENTES A LA CAUSANTE, SEGUN CONSTA INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRONICA N° 23149095 DEL REGISTRO DE TESTAMENTOS DE LIMA Y EL ASIENTO C00003 DE LA PARTIDA ELECTRONICA DEL ESTACIONAMIENTO N° 3. =====

3.6.2 EN CONSECUENCIA, LOS ACTUALES PROPIETARIOS DEL ESTACIONAMIENTO N° 3 EN CALIDAD DE BIEN PROPIO SON LAS SIGUIENTES PERSONAS: =====

N°.== == COPROPIETARIOS.== == PORCENTAJE DE ADQUISICION % =====

1.== == ELSA MARIA TERESA GALINDO GIANNONI.== == 18.75 (DIECIOCHO PUNTO SETENTA Y CINCO POR CIENTO) =====

2.== == LUIS ALBERTO GALINDO GIANNONI.== == 18.75 (DIECIOCHO PUNTO SETENTA Y CINCO POR CIENTO) =====

3.== == CESAR ADOLFO GALINDO GIANNONI.== == 18.75 (DIECIOCHO PUNTO SETENTA Y CINCO POR



CIENTO) =====

4.== == MARIA ISABEL GALINDO GIANNONI.== == 18.75 (DIECIOCHO PUNTO SETENTA Y CINCO POR CIENTO) =====

5.== == HECTOR GUSTAVO GALINDO GIANNONI.== == 18.75 (DIECIOCHO PUNTO SETENTA Y CINCO POR CIENTO) =====

6.== == MARIA CECILIA LEON DESMAISON.== == 2.09% (DOS PUNTO CERO NUEVE POR CIENTO) ==

7.== == RODRIGO JOSE KRAUSE LEON.== == 2.08 (DOS PUNTO CERO OCHO POR CIENTO) =====

8.== == ALONSO DANIEL KRAUSE LEON.== == 2.08 (DOS PUNTO CERO OCHO POR CIENTO) =====

TOTAL.== == 100.00 (CIEN PUNTO CERO CERO POR CIENTO) =====

3.6.3 EL PRECIO A PAGAR POR LA ADQUISICION DEL ESTACIONAMIENTO N° 3 ASCIENDE A LA SUMA DE US\$ 5,000.00 (CINCO MIL Y 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) Y SERA PAGADO DE LA SIGUIENTE MANERA: =====

COPROPIETARIOS.== == PRECIO DE ADQUISICION US\$ =====

ELSA MARIA TERESA GALINDO GIANNONI.== == 937.50 (NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE CON 50/100 DOLARES AMERICANOS) =====

LUIS ALBERTO GALINDO GIANNONI.== == 937.50 (NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE CON 50/100 DOLARES AMERICANOS) =====

CESAR ADOLFO GALINDO GIANNONI.== == 937.50 (NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE CON 50/100 DOLARES AMERICANOS)937.50 =====

MARIA ISABEL GALINDO GIANNONI.== == 937.50 (NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE CON 50/100 DOLARES AMERICANOS) =====

HECTOR GUSTAVO GALINDO GIANNONI.== == 937.50 (NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE CON 50/100 DOLARES AMERICANOS) =====

MARIA CECILIA LEON DESMAISON.== == 104.50 (CIENTO CUATRO CON 50/100 DOLARES AMERICANOS) =====

RODRIGO JOSE KRAUSE LEON.== == 104.00 (CIENTO CUATRO CON 00/100 DOLARES AMERICANOS) ==

ALONSO DANIEL KRAUSE LEON.== == 104.00 (CIENTO CUATRO CON 00/100 DOLARES AMERICANOS) =

TOTAL.== == 5,000.00 (CINCO MIL CON 00/100 DOLARES AMERICANOS) =====

3.6.4 EN CONSECUENCIA Y DE ACUERDO CON LO MENCIONADO EN LA CLAUSULA SEGUNDA, LOS PROPIETARIOS DEL ESTACIONAMIENTO N° 3 SEÑALADOS EN EL NUMERAL 3.6.2. ANTERIOR, DAN EN VENTA REAL Y ENAJENACION PERPETUA LA TOTALIDAD DEL DERECHO DE PROPIEDAD DEL ESTACIONAMIENTO N° 3 A FAVOR DEL COMPRADOR, QUIEN PAGA INTEGRAMENTE A LOS VENDEDORES DE DICHO INMUEBLE EL PRECIO DE ADQUISICION QUE A CADA UNO DE ELLOS LE CORRESPONDE, CONFORME SE SEÑALA EN EL NUMERAL 3.6.3 ANTERIOR, PAGO QUE SE EFECTUA EN LOS TERMINOS SEÑALADOS EN LA CLAUSULA CUARTA DEL CONTRATO. =====

3.7 ESTACIONAMIENTO N° 4 =====

3.7.1 ANTECEDENTES =====

(I) MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA DE FECHA 14 (CATORCE) DE NOVIEMBRE DE 1955 (MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO) OTORGADA ANTE NOTARIO PUBLICO DE LIMA, DOCTOR ENRIQUE COSTA SAENZ, LA SCGG ADQUIRIO EL INMUEBLE MATRIZ. =====

(II) FALLECIDO LUIS FERNANDO GALINDO PARDO, SE DECLARARON COMO HEREDEROS A SU CONYUGE, ROSA ISABEL GIANNONI GIANNONI; A SUS SEIS HIJOS, ELSA MARIA TERESA GALINDO GIANNONI



(HOY IDENTIFICADA COMO ELSA MARIA TERESA GALINDO DE KOHL), LUIS ALBERTO GALINDO GIANNONI, FERNANDO ENRIQUE GALINDO GIANNONI, CESAR ADOLFO GALINDO GIANNONI, MARIA ISABEL GALINDO GIANNONI, HECTOR GUSTAVO GALINDO GIANNONI Y TAMBIEN A JOSE EDUARDO KRAUSE ZAGACETA, LOS CUALES SE HICIERON DE LA TOTALIDAD DE LAS ACCIONES Y DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE MATRIZ PERTENECIENTES AL CAUSANTE, SEGUN AUTO CONSENTIDO EXPEDIDO POR EL DECIMO QUINTO JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIMA DE FECHA 9 (NUEVE) DE FEBRERO DE 1987 (MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE), LA DECLARATORIA DE HEREDEROS CORRE INSCRITA EN LA FICHA N° 44482 DEL REGISTRO DE SUCESION INTESTADA DE LIMA. =====

(III) MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA DE FECHA 16 (DIECISEIS) DE SETIEMBRE DE 1988 (MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO) OTORGADA ANTE NOTARIO PUBLICO DE LIMA, DOCTOR JAVIER ASPAUZA, SE INDEPENDIZO EL INMUEBLE MATRIZ, SIENDO UNO DE LOS INMUEBLES RESULTANTES DE LA INDEPENDIZACION EL ESTACIONAMIENTO N° 4, BAJO EL CUAL SE ESTABLECIERON COMO PROPIETARIOS A ROSA ISABEL GIANNONI GIANNONI, ELSA MARIA TERESA GALINDO GIANNONI, LUIS ALBERTO GALINDO GIANNONI, FERNANDO ENRIQUE GALINDO GIANNONI, CESAR ADOLFO GALINDO GIANNONI, HECTOR GUSTAVO GALINDO GIANNONI, MARIA ISABEL GALINDO GIANNONI Y JOSE EDUARDO KRAUSE ZAGACETA, SEGUN SE SEÑALA EN EL FOLIO 397 DEL TOMO 418 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA OFICINA REGISTRAL DE LIMA. =====

(IV) FALLECIDO FERNANDO ENRIQUE GALINDO GIANNONI EL 6 (SEIS) DE DICIEMBRE DE 1991 (MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO), SE DECLARO COMO HEREDERA A SU MADRE ROSA ISABEL GIANNONI GIANNONI, QUIEN SE HIZO DE LA TOTALIDAD DE LAS ACCIONES Y DERECHOS SOBRE EL ESTACIONAMIENTO N° 4 CORRESPONDIENTES AL CAUSANTE, SEGUN AUTO CONSENTIDO EXPEDIDO POR EL DECIMO QUINTO JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIMA DE FECHA 27 (VEINTISIETE) DE FEBRERO DE 1992 (MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS), ASI COMO CONSTA INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRONICA N° 24137104 DEL REGISTRO DE SUCESIONES INTESTADAS DE LIMA Y EL ASIENTO C00001 DE LA PARTIDA ELECTRONICA DEL ESTACIONAMIENTO N° 4. =====

(V) FALLECIDO JOSE EDUARDO KRAUSE ZAGACETA EL 17 (DIECISIETE) DE JULIO DE 2011 (DOS MIL ONCE), SE DECLARARON COMO HEREDEROS A SU CONYUGE MARIA CECILIA LEON DESMAISON DE KRAUSE Y SUS HIJOS RODRIGO JOSE KRAUSE LEON Y ALONSO DANIEL KRAUSE LEON, QUIENES SE HICIERON DE LA TOTALIDAD DE LAS ACCIONES Y DERECHOS SOBRE EL ESTACIONAMIENTO N° 4 CORRESPONDIENTES AL CAUSANTE, SEGUN CONSTA INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRONICA N° 12778732 DEL REGISTRO DE SUCESIONES INTESTADAS DE LIMA Y EN EL ASIENTO C00002 DE LA PARTIDA ELECTRONICA DEL ESTACIONAMIENTO N° 4. =====

(VI) FALLECIDA ROSA ISABEL GIANNONI GIANNONI EL 12 (DOCE) DE NOVIEMBRE DE 2017 (DOS MIL DIECISIETE), SE DECLARARON COMO HEREDEROS A ELSA MARIA TERESA GALINDO GIANNONI, LUIS ALBERTO GALINDO GIANNONI, CESAR ADOLFO GALINDO GIANNONI, HECTOR GUSTAVO GALINDO GIANNONI Y MARIA ISABEL GALINDO GIANNONI, QUIENES SE HICIERON DE LA TOTALIDAD DE LAS ACCIONES Y DERECHOS SOBRE EL ESTACIONAMIENTO N° 4 PERTENECIENTES A LA CAUSANTE, SEGUN CONSTA INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRONICA N° 23149095 DEL REGISTRO DE TESTAMENTOS DE LIMA Y EL ASIENTO C00003 DE LA PARTIDA ELECTRONICA DEL ESTACIONAMIENTO N° 4. =====

3.7.2 EN CONSECUENCIA, LOS ACTUALES PROPIETARIOS DEL ESTACIONAMIENTO N° 4 EN CALIDAD DE BIEN PROPIO SON LAS SIGUIENTES PERSONAS: =====
N°.= = COPROPIETARIOS.= = PORCENTAJE =====



1.== == ELSA MARIA TERESA GALINDO GIANNONI.== == 18.75% (DIECIOCHO PUNTO SETENTA Y CINCO POR CIENTO) =====
2.== == LUIS ALBERTO GALINDO GIANNONI.== == 18.75% (DIECIOCHO PUNTO SETENTA Y CINCO POR CIENTO) =====
3.== == CESAR ADOLFO GALINDO GIANNONI.== == 18.75% (DIECIOCHO PUNTO SETENTA Y CINCO POR CIENTO) =====
4.== == MARIA ISABEL GALINDO GIANNONI.== == 18.75% (DIECIOCHO PUNTO SETENTA Y CINCO POR CIENTO) =====
5.== == HECTOR GUSTAVO GALINDO GIANNONI.== == 18.75% (DIECIOCHO PUNTO SETENTA Y CINCO POR CIENTO) =====
6.== == MARIA CECILIA LEON DESMAISON.== == 2.09% (DOS PUNTO CERO NUEVE POR CIENTO) ==
7.== == RODRIGO JOSE KRAUSE LEON.== == 2.08% (DOS PUNTO CERO OCHO POR CIENTO) =====
8.== == ALONSO DANIEL KRAUSE LEON.== == 2.08% (DOS PUNTO CERO OCHO POR CIENTO) =====
TOTAL.== == 100.00% (CIEN PUNTO CERO CERO POR CIENTO) =====

3.7.3 EL PRECIO A PAGAR POR LA ADQUISICION DEL ESTACIONAMIENTO N° 4 ASCIENDE A LA SUMA DE US\$ 5,000.00 (CINCO MIL Y 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) Y SERA PAGADO DE LA SIGUIENTE MANERA: =====

COPROPIETARIOS.== == PRECIO DE ADQUISICION US\$ =====
ELSA MARIA TERESA GALINDO GIANNONI.== == 937.50 (NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE CON 50/100 DOLARES AMERICANOS) =====
LUIS ALBERTO GALINDO GIANNONI.== == 937.50 (NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE CON 50/100 DOLARES AMERICANOS) =====
CESAR ADOLFO GALINDO GIANNONI.== == 937.50 (NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE CON 50/100 DOLARES AMERICANOS) =====
MARIA ISABEL GALINDO GIANNONI.== == 937.50 (NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE CON 50/100 DOLARES AMERICANOS) =====
HECTOR GUSTAVO GALINDO GIANNONI.== == 937.50 (NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE CON 50/100 DOLARES AMERICANOS) =====
MARIA CECILIA LEON DESMAISON.== == 104.50 (CIENTO CUATRO CON 50/100 DOLARES AMERICANOS) =====
RODRIGO JOSE KRAUSE LEON.== == 104.00 (CIENTO CUATRO CON 00/100 DOLARES AMERICANOS) ==
ALONSO DANIEL KRAUSE LEON.== == 104.00 (CIENTO CUATRO CON 00/100 DOLARES AMERICANOS) =
TOTAL.== == 5,000.00 (CINCO MIL CON 00/100 DOLARES AMERICANOS) =====

3.7.4 EN CONSECUENCIA Y DE ACUERDO CON LO MENCIONADO EN LA CLAUSULA SEGUNDA, LOS PROPIETARIOS DEL ESTACIONAMIENTO N° 4 SEÑALADOS EN EL NUMERAL 3.7.2. ANTERIOR, DAN EN VENTA REAL Y ENAJENACION PERPETUA LA TOTALIDAD DEL DERECHO DE PROPIEDAD DEL ESTACIONAMIENTO N° 4 A FAVOR DEL COMPRADOR, QUIEN PAGA INTEGRAMENTE A LOS VENDEDORES DE DICHO INMUEBLE EL PRECIO DE ADQUISICION QUE A CADA UNO DE ELLOS LE CORRESPONDE, CONFORME SE SEÑALA EN EL NUMERAL 3.7.3 ANTERIOR, PAGO QUE SE EFECTUA EN LOS TERMINOS SEÑALADOS EN LA CLAUSULA CUARTA DEL CONTRATO. =====

3.8 ESTACIONAMIENTO N° 5 =====

3.8.1 ANTECEDENTES =====



(I) MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA DE FECHA 14 (CATORCE) DE NOVIEMBRE DE 1955 (MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO) OTORGADA ANTE NOTARIO PUBLICO DE LIMA, DOCTOR ENRIQUE COSTA SAENZ, LA SCGG ADQUIRIO EL INMUEBLE MATRIZ. =====

(II) FALLECIDO LUIS FERNANDO GALINDO PARDO, SE DECLARARON COMO HEREDEROS A SU CONYUGE, ROSA ISABEL GIANNONI GIANNONI; A SUS SEIS HIJOS, ELSA MARIA TERESA GALINDO GIANNONI (HOY IDENTIFICADA COMO ELSA MARIA TERESA GALINDO DE KOHL), LUIS ALBERTO GALINDO GIANNONI, FERNANDO ENRIQUE GALINDO GIANNONI, CESAR ADOLFO GALINDO GIANNONI, MARIA ISABEL GALINDO GIANNONI, HECTOR GUSTAVO GALINDO GIANNONI Y TAMBIEN A JOSE EDUARDO KRAUSE ZAGACETA, LOS CUALES SE HICIERON DE LA TOTALIDAD DE LAS ACCIONES Y DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE MATRIZ PERTENECIENTES AL CAUSANTE, SEGUN AUTO CONSENTIDO EXPEDIDO POR EL DECIMO QUINTO JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIMA DE FECHA 9 (NUEVE) DE FEBRERO DE 1987 (MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE), LA DECLARATORIA DE HEREDEROS CORRE INSCRITA EN LA FICHA N° 44482 DEL REGISTRO DE SUCESION INTESTADA DE LIMA. =====

(III) MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA DE FECHA 16 (DIECISEIS) DE SETIEMBRE DE 1988 (MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO) OTORGADA ANTE NOTARIO PUBLICO DE LIMA, DOCTOR JAVIER ASPAUZA, SE INDEPENDIZO EL INMUEBLE MATRIZ, SIENDO UNO DE LOS INMUEBLES RESULTANTES DE LA INDEPENDIZACION EL ESTACIONAMIENTO N° 5 ESTABLECIENDO COMO PROPIETARIOS A ROSA ISABEL GIANNONI GIANNONI, ELSA MARIA TERESA GALINDO GIANNONI, LUIS ALBERTO GALINDO GIANNONI, FERNANDO ENRIQUE GALINDO GIANNONI, CESAR ADOLFO GALINDO GIANNONI, HECTOR GUSTAVO GALINDO GIANNONI, MARIA ISABEL GALINDO GIANNONI Y JOSE EDUARDO KRAUSE ZAGACETA, SEGUN SE SEÑALA EN EL FOLIO 397 DEL TOMO 418 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA OFICINA REGISTRAL DE LIMA. =====

(IV) FALLECIDO FERNANDO ENRIQUE GALINDO GIANNONI EL 6 (SEIS) DE DICIEMBRE DE 1991 (MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO), SE DECLARO COMO HEREDERA A SU MADRE ROSA ISABEL GIANNONI GIANNONI, QUIEN SE HIZO DE LA TOTALIDAD DE LAS ACCIONES Y DERECHOS SOBRE EL ESTACIONAMIENTO N° 5 CORRESPONDIENTES AL CAUSANTE, SEGUN AUTO CONSENTIDO EXPEDIDO POR EL DECIMO QUINTO JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIMA DE FECHA 27 (VEINTISIETE) DE FEBRERO DE 1992 (MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS), ASI COMO CONSTA INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRONICA N° 24137104 DEL REGISTRO DE SUCESIONES INTESTADAS DE LIMA Y EL ASIENTO C00001 DE LA PARTIDA ELECTRONICA DEL ESTACIONAMIENTO N° 5. =====

(V) MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA DE COMPRAVENTA Y ANTICIPO DE LEGITIMA DE FECHA 4 (CUATRO) DE FEBRERO DE 1993 (MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES), OTORGADA ANTE NOTARIO PUBLICO DE LIMA, DOCTOR ERNESTO VELARDE ARENAS, SE CELEBRARON LOS SIGUIENTES ACTOS: ==
A. LA SCOG, CONCURRIDA UNICAMENTE POR RICARDO ORTIZ DE ZEVALLOS VILLARAN, ADQUIRIO, ENTRE OTROS INMUEBLES, EL 78% (SETENTA Y OCHO POR CIENTO) DE ACCIONES Y DERECHOS DEL ESTACIONAMIENTO N° 5, EN MERITO DE LA COMPRAVENTA CELEBRADA CON LOS ANTERIORES PROPIETARIOS CESAR ADOLFO GALINDO GIANNONI Y LA SCGJ, SEGUN CONSTA INSCRITO EN EL ASIENTO C00002 DE LA PARTIDA ELECTRONICA DEL ESTACIONAMIENTO N° 5. =====

B. CARMEN JARQUE ARRIETA, IDENTIFICADA CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N° 08241352, ADQUIRIO EL 22% (VEINTIDOS POR CIENTO) RESTANTE DE LAS ACCIONES Y DERECHOS SOBRE EL ESTACIONAMIENTO N° 5, EN MERITO DE LA COMPRAVENTA CELEBRADA CON LOS ANTERIORES PROPIETARIOS CESAR ADOLFO GALINDO GIANNONI Y LA SCGJ, SEGUN CONSTA INSCRITO



EN EL ASIENTO C00002 DE LA PARTIDA ELECTRONICA DEL ESTACIONAMIENTO N° 5. =====

C. RICARDO ORTIZ DE ZEVALLOS VILLARAN OTORGO A SU HIJO ADRIAN ORTIZ DE ZEVALLOS JARQUE, EN CALIDAD DE ANTICIPO DE LEGITIMA, SUS ACCIONES Y DERECHOS SOBRE EL ESTACIONAMIENTO N° 5, SEGUN CONSTA INSCRITO EN EL ASIENTO C00003 DE LA PARTIDA ELECTRONICA DEL ESTACIONAMIENTO N° 5. =====

(VI) FALLECIDA CARMEN AURORA JARQUE ARRIETA EL 8 (OCHO) DE MAYO DE 2014 (DOS MIL CATORCE), SE DECLARARON COMO HEREDEROS A SUS HIJOS ADRIAN ORTIZ DE ZEVALLOS JARQUE Y PAULA U MENESES JARQUE, QUIENES SE HICIERON DE LA TOTALIDAD DE LAS ACCIONES Y DERECHOS PERTENECIENTES A LA CAUSANTE, SEGUN CONSTA INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRONICA N° 13321165 DEL REGISTRO DE SUCESSIONES INTESTADAS DE LIMA Y EL ASIENTO C00005 DE LA PARTIDA ELECTRONICA DEL ESTACIONAMIENTO N° 5. =====

(VII) A FIN DE RATIFICAR LO SEÑALADO EN EL NUMERAL (V) ANTERIOR, MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA DE INTERVENCION Y RATIFICACION DE COMPRAVENTA, ANTICIPO DE LEGITIMA Y DONACION DE ACCIONES DE FECHA 4 (CUATRO) DE JULIO DE 2014 (DOS MIL CATORCE), OTORGADA ANTE NOTARIO PUBLICO DE LIMA, DOCTOR MANUEL ALIPIO ROMAN OLIVAS, SE CELEBRARON LOS SIGUIENTES ACTOS: =====

A. MARIA ISABEL LUISA GALVAN ARRESE RATIFICO LA COMPRAVENTA DEL 78% (SETENTA Y OCHO POR CIENTO) DE LAS ACCIONES Y DERECHOS SOBRE EL ESTACIONAMIENTO N° 5 EFECTUADA POR SU ENTONCES CONYUGE RICARDO ORTIZ DE ZEVALLOS VILLARAN, DE MODO TAL QUE DICHO INMUEBLE FUE ADQUIRIDO POR LA SCOG. =====

B. MARIA ISABEL LUISA GALVAN ARRESE OTORGO EN CALIDAD DE DONACION EN FAVOR DE ADRIAN ORTIZ DE ZEVALLOS JARQUE LA TOTALIDAD DE LAS ACCIONES Y DERECHOS QUE A ELLA LE PERTENECERIAN SOBRE DICHO INMUEBLE, SEGUN CONSTA INSCRITO EN EL ASIENTO C00004 DE LA PARTIDA ELECTRONICA DEL ESTACIONAMIENTO 5. =====

C. ADRIAN ORTIZ DE ZEVALLOS JARQUE ACEPTO LA DONACION EFECTUADA POR MARIA ISABEL LUISA GALVAN ARRESE RESPECTO DE LA TOTALIDAD DE LAS ACCIONES Y DERECHOS QUE A ELLA LE PERTENECERIAN SOBRE EL ESTACIONAMIENTO N° 5 =====

D. MARIA ISABEL GALINDO GIANNONI, ACTUANDO EN REPRESENTACION DE ELSA MARIA TERESA GALINDO GIANNONI, RATIFICO LOS ACTOS CELEBRADOS Y CONTENIDOS EN LA ESCRITURA PUBLICA DE COMPRAVENTA Y ANTICIPO DE LEGITIMA DE FECHA 4 (CUATRO) DE FEBRERO DE 1993 (MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES) OTORGADA ANTE NOTARIO PUBLICO DE LIMA, DOCTOR ERNESTO VELARDE ARENAS, CORRESPONDIENTES A LA COMPRAVENTA DEL ESTACIONAMIENTO N° 5 Y OTROS INMUEBLES, SEGUN CONSTA INSCRITO EN EL ASIENTO C00003 DE LA PARTIDA ELECTRONICA DEL ESTACIONAMIENTO N° 5. =====

(VIII) MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA DE FECHA 2 (DOS) DE ABRIL DE 2016 (DOS MIL DIECISEIS) ANTE NOTARIA PUBLICA DE LIMA, DOCTORA MONICA MARGOT TAMBINI AVILA, SE CONSTITUYO UN USUFRUCTO VITALICIO Y GRATUITO SOBRE LA TOTALIDAD DE LAS ACCIONES Y DERECHOS DE ADRIAN ORTIZ DE ZEVALLOS JARQUE A FAVOR DE MARIA ISABEL LUISA GALVAN ARRESE SOBRE EL ESTACIONAMIENTO N° 5, SEGUN CONSTA INSCRITO EN EL ASIENTO D00002 DE LA PARTIDA ELECTRONICA DEL ESTACIONAMIENTO N° 5. =====

(IX) MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA DE FECHA 2 (DOS) DE ABRIL DE 2016 (DOS MIL DIECISEIS) OTORGADA ANTE NOTARIA PUBLICA DE LIMA, DOCTORA MONICA MARGOT TAMBINI AVILA, ADRIAN



ORTIZ DE ZEVALLOS JARQUE SE OBLIGA A CELEBRAR EN EL FUTURO UN CONTRATO DE COMPRAVENTA, EN VIRTUD DEL CUAL TRANSFERIRA A FAVOR DE MARIA ISABEL LUISA GALVAN ARRESE LA PROPIEDAD DE TODAS LAS ACCIONES Y DERECHOS QUE OSTENTAN SOBRE EL ESTACIONAMIENTO N° 5, CORRESPONDIENTES AL 89% (OCHENTA Y NUEVE POR CIENTO) DE LAS ACCIONES Y DERECHOS TOTALES SOBRE EL MISMO, EN EL PLAZO DE 70 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL CONTRATO Y SERA RENOVABLE DE MUTUO ACUERDO POR UN NUEVO PLAZO QUE LAS PARTES ACUERDEN. EL PRESENTE ACTO CONSTA INSCRITO EN EL ASIENTO D00003 DE LA PARTIDA ELECTRONICA DEL ESTACIONAMIENTO N° 5. =====

(X) MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA DE FECHA 31 (TREINTA Y UNO) DE MAYO DE 2016 (DOS MIL DIECISEIS) ANTE NOTARIA PUBLICA DE LIMA, DOCTORA MONICA MARGOT TAMBINI AVILA, ADRIAN ORTIZ DE ZEVALLOS JARQUE, ADQUIERE EL DOMINIO DEL ESTACIONAMIENTO N° 5 EN MERITO A LA DIVISION Y PARTICION CELEBRADA CON PAULA U MENESES JARQUE, SEGUN CONSTA INSCRITO EN EL ASIENTO C00006 DE LA PARTIDA ELECTRONICA DEL ESTACIONAMIENTO N° 5. =====

(XI) MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA DE FECHA 31 (TREINTA Y UNO) DE MAYO DE 2016 (DOS MIL DIECISEIS), OTORGADA ANTE NOTARIO PUBLICO DE LIMA, DONATO HERNAN CARPIO VELEZ EN REEMPLAZO DE LA DOCTORA MONICA MARGOT TAMBINI AVILA, SE MODIFICA, ACLARA Y AMPLIA EL CONTRATO DE USUFRUCTO REGISTRADO EN EL ASIENTO D00002 DE LA PARTIDA ELECTRONICA DEL ESTACIONAMIENTO N° 5, EN EL SENTIDO QUE EL USUFRUCTO VITALICIO Y GRATUITO CONSTITUIDO A FAVOR DE MARIA ISABEL LUISA GALVAN ARRESE RECAE SOBRE EL INTEGRO DE ESTE ESTACIONAMIENTO N° 5 CUYO TITULAR ES ADRIAN ORTIZ DE ZEVALLOS JARQUE. LA PRESENTE CONSTA INSCRITO EN EL ASIENTO D00006 DE LA PARTIDA ELECTRONICA DEL ESTACIONAMIENTO N° 5. =====

(XII) MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA DE FECHA 31 (TREINTA Y UNO) DE MAYO DE 2016 (DOS MIL DIECISEIS), OTORGADA ANTE NOTARIO PUBLICO DE LIMA, DONATO HERNAN CARPIO VELEZ EN REEMPLAZO DE LA DOCTORA MONICA MARGOT TAMBINI AVILA, SE MODIFICA, ACLARA Y AMPLIA EL CONTRATO DE OPCION ANOTADO PREVENTIVAMENTE EN EL ASIENTO D00003 DE LA PARTIDA ELECTRONICA DEL ESTACIONAMIENTO N° 5 EN EL SENTIDO QUE LA OPCION DE COMPRA OTORGADA A FAVOR DE MARIA ISABEL LUISA GALVAN ARRESE ES RESPECTO EL INTEGRO DEL MISMO, CUYO TITULAR ES ADRIAN ORTIZ DE ZEVALLOS JARQUE, SEGUN CONSTA INSCRITO EN EL ASIENTO D00007 DE LA PARTIDA ELECTRONICA DEL ESTACIONAMIENTO N° 5. =====

3.8.2 EN CONSECUENCIA, EL ACTUAL PROPIETARIO DEL ESTACIONAMIENTO N° 5 EN CALIDAD DE BIEN PROPIO ES ADRIAN ORTIZ DE ZEVALLOS JARQUE, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N° 43850084. =====

3.8.3 EL PRECIO A PAGAR POR LA ADQUISICION DEL ESTACIONAMIENTO N° 5 ASCIENDE A LA SUMA DE US\$ 5,000.00 (CINCO MIL Y 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA). =====

3.8.4 EN CONSECUENCIA Y DE ACUERDO CON LO MENCIONADO EN LA CLAUSULA SEGUNDA, EL PROPIETARIO DEL ESTACIONAMIENTO N° 5 SEÑALADO EN EL NUMERAL 3.8.2 ANTERIOR, DA EN VENTA REAL Y ENAJENACION PERPETUA LA TOTALIDAD DEL DERECHO DE PROPIEDAD DEL ESTACIONAMIENTO N° 5 A FAVOR DEL COMPRADOR, QUIEN PAGA INTEGRAMENTE AL VENDEDOR DE DICHO INMUEBLE EL PRECIO DE ADQUISICION QUE LE CORRESPONDE, CONFORME SE SEÑALA EN EL NUMERAL 3.8.3 ANTERIOR, PAGO QUE SE EFECTUA EN LOS TERMINOS SEÑALADOS EN LA CLAUSULA CUARTA DEL CONTRATO. =====



3.9 ESTACIONAMIENTO N° 6 =====

3.9.1 ANTECEDENTES =====

(I) MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA DE FECHA 14 (CATORCE) DE NOVIEMBRE DE 1955 (MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO) OTORGADA ANTE NOTARIO PUBLICO DE LIMA, DOCTOR ENRIQUE COSTA SAENZ, LA SCGG ADQUIRIO EL INMUEBLE MATRIZ. =====

(II) FALLECIDO LUIS FERNANDO GALINDO PARDO, SE DECLARARON COMO HEREDEROS A SU CONYUGE, ROSA ISABEL GIANNONI GIANNONI; A SUS SEIS HIJOS, ELSA MARIA TERESA GALINDO GIANNONI (HOY IDENTIFICADA COMO ELSA MARIA TERESA GALINDO DE KOHL), LUIS ALBERTO GALINDO GIANNONI, FERNANDO ENRIQUE GALINDO GIANNONI, CESAR ADOLFO GALINDO GIANNONI, MARIA ISABEL GALINDO GIANNONI, HECTOR GUSTAVO GALINDO GIANNONI Y TAMBIEN A JOSE EDUARDO KRAUSE ZAGACETA, LOS CUALES SE HICIERON DE LA TOTALIDAD DE LAS ACCIONES Y DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE MATRIZ PERTENECIENTE AL CAUSANTE, SEGUN AUTO CONSENTIDO EXPEDIDO POR EL DECIMO QUINTO JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIMA DE FECHA 9 (NUEVE) DE FEBRERO DE 1987 (MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE), LA DECLARATORIA DE HEREDEROS CORRE INSCRITA EN LA FICHA N° 44482 DEL REGISTRO DE SUCESION INTESTADA DE LIMA. =====

(III) MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA DE FECHA 16 (DIECISEIS) DE SETIEMBRE DE 1988 (MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO) OTORGADA ANTE NOTARIO PUBLICO DE LIMA, DOCTOR JAVIER ASPAUZA, SE INDEPENDIZO EL INMUEBLE MATRIZ, SIENDO UNO DE LOS INMUEBLES RESULTANTES DE LA INDEPENDIZACION EL ESTACIONAMIENTO N° 6, BAJO EL CUAL SE ESTABLECIERON COMO PROPIETARIOS A ROSA ISABEL GIANNONI GIANNONI, ELSA MARIA TERESA GALINDO GIANNONI, LUIS ALBERTO GALINDO GIANNONI, FERNANDO ENRIQUE GALINDO GIANNONI, CESAR ADOLFO GALINDO GIANNONI, HECTOR GUSTAVO GALINDO GIANNONI, MARIA ISABEL GALINDO GIANNONI Y JOSE EDUARDO KRAUSE ZAGACETA, SEGUN SE SEÑALA EN EL FOLIO 397 DEL TOMO 418 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA OFICINA REGISTRAL DE LIMA. =====

(IV) MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA DE FECHA 5 (CINCO) DE ENERO DE 1989 (MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE), OTORGADA ANTE NOTARIO PUBLICO DE LIMA, DOCTOR JAVIER ASPAUZA, LA SCMG COMPRO LA TOTALIDAD DE LAS ACCIONES Y DERECHOS DE ROSA ISABEL GIANNONI GIANNONI, CORRESPONDIENTES AL 9/16 DE LAS ACCIONES Y DERECHOS TOTALES SOBRE EL ESTACIONAMIENTO N° 6, SEGUN CONSTA INSCRITO EN EL ASIENTO 2-C DE LA FICHA 1118108 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA OFICINA REGISTRAL DE LIMA. =====

(V) MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA DE FECHA 5 (CINCO) DE ENERO DE 1989 (MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE), OTORGADA ANTE NOTARIO PUBLICO DE LIMA, DOCTOR JAVIER ASPAUZA, LA SCMG COMPRO LA TOTALIDAD DE LAS ACCIONES Y DERECHOS DE ELSA MARIA TERESA GALINDO GIANNONI, CORRESPONDIENTES AL 1/16 DE LAS ACCIONES Y DERECHOS TOTALES SOBRE EL ESTACIONAMIENTO N° 6. ASIMISMO, MEDIANTE EL MISMO DOCUMENTO, LA SCMG ADQUIRIO LA TOTALIDAD DE LAS ACCIONES Y DERECHOS DE HECTOR GUSTAVO GALINDO GIANNONI, CORRESPONDIENTES AL 1/16 DE LAS ACCIONES Y DERECHOS TOTALES SOBRE EL ESTACIONAMIENTO N° 6; Y LA TOTALIDAD DE LAS ACCIONES Y DERECHOS DE CESAR ADOLFO GALINDO GIANNONI, CORRESPONDIENTES AL 1/16 DE LAS ACCIONES Y DERECHOS TOTALES SOBRE EL ESTACIONAMIENTO N° 6, SEGUN CONSTA INSCRITO EN EL ASIENTO 2-C DE LA FICHA 1118108 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA OFICINA REGISTRAL DE LIMA. =====

(VI) MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA DE FECHA 21 (VEINTIUNO) DE FEBRERO DE 1989 (MIL



NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE) ANTE NOTARIO PUBLICO DE LIMA, DOCTOR CARLOS SOTOMAYOR BERNOS, LA SCMG COMPRO LAS ACCIONES Y DERECHOS DE TITULARIDAD DE JOSE EDUARDO KRAUSE ZAGACETA, CORRESPONDIENTES AL 1/16 DE LAS ACCIONES Y DERECHOS TOTALES SOBRE EL ESTACIONAMIENTO N° 6, SEGUN CONSTA INSCRITO EN EL ASIENTO 3-C DE LA FICHA 1118108 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA OFICINA REGISTRAL DE LIMA. =====

(VII) MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA DE DONACION CON FECHA 3 (TRES) DE MARZO DE 1989 (MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE), OTORGADA ANTE NOTARIO PUBLICO DE LIMA, DOCTOR CARLOS ENRIQUE BECERRA PALOMINO, MARIA ISABEL GALINDO GIANNONI (CASADA CON HERNAN MARTORELL DE FEUDIS) ADQUIRIO A TITULO PERSONAL LA TOTALIDAD DE LAS ACCIONES Y DERECHOS DE LUIS ALBERTO GALINDO GIANNONI, CORRESPONDIENTES AL 1/16 DE LAS ACCIONES Y DERECHOS TOTALES SOBRE EL ESTACIONAMIENTO N° 6, SEGUN CONSTA INSCRITO EN EL ASIENTO 4-C DE LA FICHA 1118108 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA OFICINA REGISTRAL DE LIMA. =====

(VIII) FALLECIDO FERNANDO ENRIQUE GALINDO GIANNONI EL 6 (SEIS) DE DICIEMBRE DE 1991 (MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO), SE DECLARO COMO UNICA HEREDERA, SU MADRE ROSA ISABEL GIANNONI GIANNONI EN VIRTUD A LA SENTENCIA DE FECHA 27 (VEINTISIETE) DE FEBRERO DE 1992 (MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS) EXPEDIDA POR EL JUEZ DEL 15° JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIMA, QUIEN SE HIZO DE LA TOTALIDAD DE LAS ACCIONES Y DERECHOS PERTENECIENTES A LA CAUSANTE. LA PRESENTE CONSTA INSCRITO EN LA FICHA N° 73306 DEL REGISTRO DE SUCESION INTESTADA DE LIMA Y EL ASIENTO C00002 DE LA PARTIDA ELECTRONICA DEL ESTACIONAMIENTO N° 6. =====

(IX) FALLECIDA ROSA ISABEL GIANNONI GIANNONI EL 12 (DOCE) DE NOVIEMBRE DE 2017 (DOS MIL DIECISIETE), SE DECLARARON COMO HEREDEROS A ELSA MARIA TERESA GALINDO GIANNONI, LUIS ALBERTO GALINDO GIANNONI, CESAR ADOLFO GALINDO GIANNONI, HECTOR GUSTAVO GALINDO GIANNONI Y MARIA ISABEL GALINDO GIANNONI, QUIENES SE HICIERON DE LA TOTALIDAD DE LAS ACCIONES Y DERECHOS PERTENECIENTES A LA CAUSANTE EN VIRTUD A SU TESTAMENTO, OTORGADO MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA DE FECHA 3 (TRES) DE ABRIL DE 1992 (MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS), OTORGADA ANTE NOTARIO PUBLICO DE LIMA, DOCTOR CARLOS AUGUSTO SOTOMAYOR BERNOS, SEGUN CONSTA INSCRITO EN EL ASIENTO C00001 DE LA PARTIDA ELECTRONICA N° 23149095 DEL REGISTRO DE TESTAMENTOS DE LIMA Y EN EL ASIENTO C00003 DE LA PARTIDA ELECTRONICA DEL ESTACIONAMIENTO N° 6. =====

(X) MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA DE FECHA 9 (NUEVE) DE MAYO DE 2018 (DOS MIL DIECIOCHO), OTORGADA ANTE NOTARIO PUBLICO DE LIMA, DOCTOR LUIS URRUTIA CASTRO, HERNAN MARTORELL DE FEUDIS CEDIO TODAS SUS ACCIONES Y DERECHOS SOBRE EL ESTACIONAMIENTO N° 6 A MARIA ISABEL GALINDO GIANNONI (DIVORCIADA), SEGUN CONSTA INSCRITO EN EL ASIENTO C00001 DE LA PARTIDA ELECTRONICA DEL ESTACIONAMIENTO N° 6. =====

3.9.2 EN CONSECUENCIA, LOS ACTUALES PROPIETARIOS DEL ESTACIONAMIENTO N° 6 EN CALIDAD DE BIEN PROPIO SON LAS SIGUIENTES PERSONAS: =====

N°.= = COPROPIETARIOS.= = PORCENTAJE =====

1.= = MARIA ISABEL GALINDO GIANNONI .== == 95.00% (NOVENTA Y CINCO PUNTO CERO CERO POR CIENTO) =====

2.= = LUIS ALBERTO GALINDO GIANNONI.= = 1.25% (UNO PUNTO VEINTICINCO POR CIENTO) =

3.= = CESAR ADOLFO GALINDO GIANNONI.= = 1.25% (UNO PUNTO VEINTICINCO POR CIENTO) =



4.== == ELSA MARIA TERESA GALINDO GIANNONI.== == 1.25% (UNO PUNTO VEINTICINCO POR CIENTO) =====
5.== == HECTOR GUSTAVO GALINDO GIANNONI.== == 1.25% (UNO PUNTO VEINTICINCO POR CIENTO) =====
TOTAL.== == 100.00% (CIEN PUNTO CERO CERO POR CIENTO) =====
3.9.3 EL PRECIO A PAGAR POR LA ADQUISICION DEL ESTACIONAMIENTO N° 6 ASCIENDE A LA SUMA DE US\$ 5,000.00 (CINCO MIL Y 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) Y SERA PAGADO DE LA SIGUIENTE MANERA: =====
COPROPIETARIOS.== == PRECIO DE ADQUISICION US\$ =====
MARIA ISABEL GALINDO GIANNONI.== == 4,750.00 (CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 DOLARES AMERICANOS) =====
LUIS ALBERTO GALINDO GIANNONI.== == 62.50 (SESENTA Y DOS CON 50/100 DOLARES AMERICANOS) =====
CESAR ADOLFO GALINDO GIANNONI.== == 62.50 (SESENTA Y DOS CON 50/100 DOLARES AMERICANOS) =====
ELSA MARIA TERESA GALINDO GIANNONI.== == 62.50 (SESENTA Y DOS CON 50/100 DOLARES AMERICANOS) =====
HECTOR GUSTAVO GALINDO GIANNONI.== == 62.50 (SESENTA Y DOS CON 50/100 DOLARES AMERICANOS) =====
TOTAL.== == 5,000.00 (CINCO MIL CON 00/100 DOLARES AMERICANOS) =====
3.9.4 EN CONSECUENCIA Y DE ACUERDO CON LO MENCIONADO EN LA CLAUSULA SEGUNDA, LOS PROPIETARIOS DEL ESTACIONAMIENTO N° 6 SEÑALADOS EN EL NUMERAL 3.9.2. ANTERIOR, DAN EN VENTA REAL Y ENAJENACION PERPETUA LA TOTALIDAD DEL DERECHO DE PROPIEDAD DEL ESTACIONAMIENTO N° 6 A FAVOR DEL COMPRADOR, QUIEN PAGA INTEGRAMENTE A LOS VENDEDORES DE DICHO INMUEBLE EL PRECIO DE ADQUISICION QUE A CADA UNO DE ELLOS LE CORRESPONDE, CONFORME SE SEÑALA EN EL NUMERAL 3.9.3 ANTERIOR, PAGO QUE SE EFECTUA EN LOS TERMINOS SEÑALADOS EN LA CLAUSULA CUARTA DEL CONTRATO. =====
3.10 ESTACIONAMIENTO N° 7 =====
3.10.1 ANTECEDENTES =====
(I) MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA DE FECHA 14 (CATORCE) DE NOVIEMBRE DE 1955 (MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO) OTORGADA ANTE NOTARIO PUBLICO DE LIMA, DOCTOR ENRIQUE COSTA SAENZ, LA SCGG ADQUIRIO EL INMUEBLE MATRIZ. =====
(II) FALLECIDO LUIS FERNANDO GALINDO PARDO, SE DECLARARON COMO HEREDEROS A SU CONYUGE, ROSA ISABEL GIANNONI GIANNONI; A SUS SEIS HIJOS, ELSA MARIA TERESA GALINDO GIANNONI (HOY IDENTIFICADA COMO ELSA MARIA TERESA GALINDO DE KOHL), LUIS ALBERTO GALINDO GIANNONI, FERNANDO ENRIQUE GALINDO GIANNONI, CESAR ADOLFO GALINDO GIANNONI, MARIA ISABEL GALINDO GIANNONI, HECTOR GUSTAVO GALINDO GIANNONI Y TAMBIEN A JOSE EDUARDO KRAUSE ZAGACETA, LOS CUALES SE HICIERON DE LA TOTALIDAD DE LAS ACCIONES Y DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE MATRIZ PERTENECIENTES AL CAUSANTE, SEGUN AUTO CONSENTIDO EXPEDIDO POR EL DECIMO QUINTO JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIMA DE FECHA 9 (NUEVE) DE FEBRERO DE 1987 (MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE), LA DECLARATORIA DE HEREDEROS CORRE INSCRITA EN LA FICHA N° 44482 DEL REGISTRO DE SUCESION INTESTADA DE LIMA. =====
(III) MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA DE FECHA 16 (DIECISEIS) DE SETIEMBRE DE 1988 (MIL



NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO) OTORGADA ANTE NOTARIO PUBLICO DE LIMA, DOCTOR JAVIER ASPAUZA, SE INDEPENDIZO EL INMUEBLE MATRIZ, SIENDO UNO DE LOS INMUEBLES RESULTANTES DE LA INDEPENDIZACION EL ESTACIONAMIENTO N° 7, BAJO EL CUAL SE ESTABLECIERON COMO PROPIETARIOS A ROSA ISABEL GIANNONI GIANNONI, ELSA MARIA TERESA GALINDO GIANNONI, LUIS ALBERTO GALINDO GIANNONI, FERNANDO ENRIQUE GALINDO GIANNONI, CESAR ADOLFO GALINDO GIANNONI, HECTOR GUSTAVO GALINDO GIANNONI, MARIA ISABEL GALINDO GIANNONI Y JOSE EDUARDO KRAUSE ZAGACETA, SEGUN SE SEÑALA EN EL FOLIO 397 DEL TOMO 418 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA OFICINA REGISTRAL DE LIMA. =====

(IV) MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA DE FECHA 5 (CINCO) DE ENERO DE 1989 (MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE), OTORGADA ANTE NOTARIO PUBLICO DE LIMA, DOCTOR JAVIER ASPAUZA, LA SCMG COMPRO LA TOTALIDAD DE LAS ACCIONES Y DERECHOS DE ROSA ISABEL GIANNONI GIANNONI, CORRESPONDIENTES AL 9/16 DE LAS ACCIONES Y DERECHOS TOTALES SOBRE EL ESTACIONAMIENTO N° 7, SEGUN CONSTA INSCRITO EN EL ASIENTO 2-C DE LA FICHA 1118109 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA OFICINA REGISTRAL DE LIMA. =====

(V) MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA DE FECHA 5 (CINCO) DE ENERO DE 1989 (MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE), OTORGADA ANTE NOTARIO PUBLICO DE LIMA, DOCTOR JAVIER ASPAUZA, LA SCMG COMPRARON LA TOTALIDAD DE LAS ACCIONES Y DERECHOS DE ELSA MARIA TERESA GALINDO GIANNONI, CORRESPONDIENTES AL 1/16 DE LAS ACCIONES Y DERECHOS TOTALES SOBRE EL ESTACIONAMIENTO N° 7. ASIMISMO, MEDIANTE EL MISMO DOCUMENTO, LA SCMG ADQUIRIO LA TOTALIDAD DE LAS ACCIONES Y DERECHOS DE HECTOR GUSTAVO GALINDO GIANNONI, CORRESPONDIENTES AL 1/16 DE LAS ACCIONES Y DERECHOS TOTALES SOBRE EL ESTACIONAMIENTO N° 7; Y LA TOTALIDAD DE LAS ACCIONES Y DERECHOS DE CESAR ADOLFO GALINDO GIANNONI, CORRESPONDIENTES AL 1/16 DE LAS ACCIONES Y DERECHOS TOTALES SOBRE EL ESTACIONAMIENTO N° 7 SEGUN CONSTA INSCRITO EN EL ASIENTO 2-C DE LA FICHA 1118109 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA OFICINA REGISTRAL DE LIMA. =====

(VI) MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA DE FECHA 21 (VEINTIUNO) DE FEBRERO DE 1989 (MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE), OTORGADA ANTE NOTARIO PUBLICO DE LIMA, DOCTOR CARLOS SOTOMAYOR BERNOS, LA SCMG COMPRO LAS ACCIONES Y DERECHOS DE TITULARIDAD DE JOSE EDUARDO KRAUSE ZAGACETA, CORRESPONDIENTES AL 1/16 DE LAS ACCIONES Y DERECHOS TOTALES SOBRE EL ESTACIONAMIENTO N° 7, SEGUN CONSTA INSCRITO EN EL ASIENTO 3-C DE LA FICHA 1118109 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA OFICINA REGISTRAL DE LIMA. =====

(VII) MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA DE DONACION CON FECHA 3 (TRES) DE MARZO DE 1989 (MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE), OTORGADA ANTE NOTARIO PUBLICO DE LIMA, DOCTOR CARLOS ENRIQUE BECERRA PALOMINO, MARIA ISABEL GALINDO GIANNONI (CASADA CON HERNAN MARTORELL DE FEUDIS) ADQUIRIO A TITULO PERSONAL LA TOTALIDAD DE LAS ACCIONES Y DERECHOS DE LUIS ALBERTO GALINDO GIANNONI, CORRESPONDIENTES AL 1/16 DE LAS ACCIONES Y DERECHOS TOTALES SOBRE EL ESTACIONAMIENTO N° 7, SEGUN CONSTA INSCRITO EN EL ASIENTO 4-C DE LA FICHA 1118109 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA OFICINA REGISTRAL DE LIMA. =====

(VIII) FALLECIDO FERNANDO ENRIQUE GALINDO GIANNONI EL 6 (SEIS) DE DICIEMBRE DE 1991 (MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO), SE DECLARO COMO HEREDERA A SU MADRE ROSA ISABEL GIANNONI GIANNONI, QUIEN SE HIZO DE LA TOTALIDAD DE LAS ACCIONES Y DERECHOS SOBRE EL ESTACIONAMIENTO N° 7 PERTENECIENTES AL CAUSANTE, SEGUN AUTO CONSENTIDO EXPEDIDO POR EL



DECIMO QUINTO JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIMA DE FECHA 27 (VEINTISIETE) DE FEBRERO DE 1992 (MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS), ASI COMO CONSTA INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRONICA N° 24137104 DEL REGISTRO DE SUCESION INTESTADA DE LIMA Y EN EL ASIENTO C00002 DE LA PARTIDA ELECTRONICA DEL ESTACIONAMIENTO N° 7. =====

(IX) FALLECIDA ROSA ISABEL GIANNONI GIANNONI EL 12 (DOCE) DE NOVIEMBRE DE 2017 (DOS MIL DIECISIETE), SE DECLARARON COMO HEREDEROS A ELSA MARIA TERESA GALINDO GIANNONI, LUIS ALBERTO GALINDO GIANNONI, CESAR ADOLFO GALINDO GIANNONI, HECTOR GUSTAVO GALINDO GIANNONI Y MARIA ISABEL GALINDO GIANNONI, QUIENES SE HICIERON DE LA TOTALIDAD DE LAS ACCIONES Y DERECHOS PERTENECIENTES A LA CAUSANTE EN VIRTUD A SU TESTAMENTO, OTORGADO MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA DE FECHA 3 (TRES) DE ABRIL DE 1992 (MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS), OTORGADA ANTE NOTARIO PUBLICO DE LIMA, DOCTOR CARLOS AUGUSTO SOTOMAYOR BERNOS, SEGUN CONSTA INSCRITO EN EL ASIENTO C00001 DE LA PARTIDA ELECTRONICA N° 23149095 DEL REGISTRO DE TESTAMENTOS DE LIMA Y EN EL ASIENTO C00003 DE LA PARTIDA ELECTRONICA DEL ESTACIONAMIENTO N° 7. =====

(X) MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA DE FECHA 9 (NUEVE) DE MAYO DE 2018 (DOS MIL DIECIOCHO), OTORGADA ANTE NOTARIO PUBLICO DE LIMA, DOCTOR LUIS URRUTIA CASTRO, HERNAN MARTORELL DE FEUDIS CEDIO TODOS SUS ACCIONES Y DERECHOS SOBRE EL ESTACIONAMIENTO N° 7 A MARIA ISABEL GALINDO GIANNONI (DIVORCIADA), SEGUN CONSTA INSCRITO EN EL ASIENTO C00001 DE LA PARTIDA ELECTRONICA DEL ESTACIONAMIENTO N° 7 =====

3.10.2 EN CONSECUENCIA, LOS ACTUALES PROPIETARIOS DEL ESTACIONAMIENTO N° 7 EN CALIDAD DE BIEN PROPIO SON LAS SIGUIENTES PERSONAS: =====

N°.== == COPROPIETARIOS.== == PORCENTAJE =====

1.== == MARIA ISABEL GALINDO GIANNONI .== == 95.00% (NOVENTA Y CINCO PUNTO CERO CERO POR CIENTO) =====

2.== == LUIS ALBERTO GALINDO GIANNONI.== == 1.25% (UNO PUNTO VEINTICINCO POR CIENTO) =

3.== == CESAR ADOLFO GALINDO GIANNONI.== == 1.25% (UNO PUNTO VEINTICINCO POR CIENTO) =

4.== == ELSA MARIA TERESA GALINDO GIANNONI.== == 1.25% (UNO PUNTO VEINTICINCO POR CIENTO) =====

5.== == HECTOR GUSTAVO GALINDO GIANNONI.== == 1.25% (UNO PUNTO VEINTICINCO POR CIENTO)

TOTAL.== == 100.00% (CIEN PUNTO CERO CERO POR CIENTO) =====

3.10.3 EL PRECIO A PAGAR POR LA ADQUISICION DEL ESTACIONAMIENTO N° 7 ASCIENDE A LA SUMA DE US\$ 5,000.00 (CINCO MIL Y 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) Y SERA PAGADO DE LA SIGUIENTE MANERA: =====

COPROPIETARIOS.== == PRECIO DE ADQUISICION US\$ =====

MARIA ISABEL GALINDO GIANNONI.== == 4,750.00 (CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 DOLARES AMERICANOS) =====

LUIS ALBERTO GALINDO GIANNONI.== == 62.50 (SESENTA Y DOS CON 50/100 DOLARES AMERICANOS) =====

CESAR ADOLFO GALINDO GIANNONI.== == 62.50 (SESENTA Y DOS CON 50/100 DOLARES AMERICANOS) =====

ELSA MARIA TERESA GALINDO GIANNONI.== == 62.50 (SESENTA Y DOS CON 50/100 DOLARES AMERICANOS) =====



HECTOR GUSTAVO GALINDO GIANNONI.== == 62.50 (SESENTA Y DOS CON 50/100 DOLARES AMERICANOS) =====

TOTAL.== == 5,000.00 (CINCO MIL CON 00/100 DOLARES AMERICANOS) =====

3.10.4 EN CONSECUENCIA Y DE ACUERDO CON LO MENCIONADO EN LA CLAUSULA SEGUNDA, LOS PROPIETARIOS DEL ESTACIONAMIENTO N° 7 SEÑALADOS EN EL NUMERAL 3.10.2 ANTERIOR, DAN EN VENTA REAL Y ENAJENACION PERPETUA LA TOTALIDAD DEL DERECHO DE PROPIEDAD DEL ESTACIONAMIENTO N° 7 A FAVOR DEL COMPRADOR, QUIEN PAGA INTEGRAMENTE A LOS VENDEDORES DE DICHO INMUEBLE EL PRECIO DE ADQUISICION QUE A CADA UNO DE ELLOS LE CORRESPONDE, CONFORME SE SEÑALA EN EL NUMERAL 3.10.3 ANTERIOR, PAGO QUE SE EFECTUA EN LOS TERMINOS SEÑALADOS EN LA CLAUSULA CUARTA DEL CONTRATO. =====

CLAUSULA CUARTA. =====

FORMA DE PAGO =====

4.1 LOS MONTOS A PAGAR A CADA UNO DE LOS VENDEDORES CONFORME SE SEÑALAN EN LOS NUMERALES 3.1.3, 3.2.3, 3.3.3, 3.4.3, 3.5.3, 3.6.3, 3.7.3, 3.8.3, 3.9.3 Y 3.10.3 POR LA TRANSFERENCIA DE PROPIEDAD DE LOS INMUEBLES EN LOS TERMINOS SEÑALADOS EN LA CLAUSULA TERCERA SON LOS SIGUIENTES: =====

VENDEDOR.== == MONTO TOTAL A PAGAR US\$ =====

ELSA MARIA TERESA GALINDO DE KOHL.== == 71,062.50 (SETENTA Y UN MIL SESENTA Y DOS CON 50/100 DOLARES AMERICANOS) =====

LUIS ALBERTO GALINDO GIANNONI.== == 71,062.50 (SETENTA Y UN MIL SESENTA Y DOS CON 50/100 DOLARES AMERICANOS) =====

CESAR ADOLFO GALINDO GIANNONI .== == 72,000.00 (SETENTA Y DOS MIL CON 00/100 DOLARES AMERICANOS) =====

MARIA ISABEL GALINDO GIANNONI.== == 453,770.83 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SETENTA CON 83/100 DOLARES AMERICANOS) =====

HECTOR GUSTAVO GALINDO GIANNONI.== == 71,062.50 (SETENTA Y UN MIL SESENTA Y DOS CON 50/100 DOLARES AMERICANOS) =====

MARIA CECILIA LEON DESMAISON.== == 7,907.20 (SIETE MIL NOVECIENTOS SIETE CON 20/100 DOLARES AMERICANOS) =====

RODRIGO JOSE KRAUSE LEON.== == 7,869.32 (SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 32/100 DOLARES AMERICANOS) =====

ALONSO DANIEL KRAUSE LEON.== == 7,869.32 (SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 32/100 DOLARES AMERICANOS) =====

ADRIAN ORTIZ DE ZEVALLOS JARQUE.== == 383,333.33 (TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES CON 33/100 DOLARES AMERICANOS) =====

SCGJ.== == 4,062.50 (CUATRO MIL SESENTA Y DOS CON 50/100 DOLARES AMERICANOS) =====

TOTAL.:== == 1'150,000.00 (UN MILLON CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 DOLARES AMERICANOS) =====

4.2 SIN EMBARGO, PARA EFECTOS DE LA ENTREGA DE LOS PAGOS DESCRITOS EN EL NUMERAL 4.1 ANTERIOR, POR EXPRESA INSTRUCCION DE LOS VENDEDORES AL COMPRADOR: =====

A. LA VENDEDORA SCGJ AUTORIZA EXPRESAMENTE AL COMPRADOR QUE LA SUMA QUE LE CORRESPONDE RECIBIR EN PAGO POR LA VENTA DE SU ALICUOTA EN EL ESTACIONAMIENTO N° 1, ASCENDENTE A



US\$ 4,062.50, SEA ENTREGADA A LOS SIGUIENTES VENDEDORES Y EN LAS SIGUIENTES CANTIDADES: =====

VENDEDOR.	==	MONTO A RECIBIR US\$	=====
ELSA MARIA TERESA GALINDO DE KOHL.	==	996.87 (NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 87/100 DOLARES AMERICANOS)	=====
LUIS ALBERTO GALINDO GIANNONI.	==	996.87 (NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 87/100 DOLARES AMERICANOS)	=====
CESAR ADOLFO GALINDO GIANNONI.	==	75.02 (SETENTA Y CINCO CON 02/100 DOLARES AMERICANOS)	=====
MARIA ISABEL GALINDO GIANNONI.	==	996.87 (NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 87/100 DOLARES AMERICANOS)	=====
HECTOR GUSTAVO GALINDO GIANNONI.	==	996.87 (NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 87/100 DOLARES AMERICANOS)	=====
TOTAL:.	==	4,062.50 (CUATRO MIL SESENTA Y DOS CON 50/100 DOLARES AMERICANOS)	=====

B. LA VENDEDORA MARIA CECILIA LEON DESMAISON AUTORIZA EXPRESAMENTE AL COMPRADOR QUE LA SUMA QUE LE CORRESPONDE RECIBIR EN PAGO POR LA VENTA DE SU ALICUOTA EN EL DEPARTAMENTO N° 495, EL ESTACIONAMIENTO N° 3 Y EL ESTACIONAMIENTO N° 4, ASCENDENTE EN TOTAL A US\$ 7,907.20 SEA ENTREGADA A LOS SIGUIENTES VENDEDORES Y EN LAS SIGUIENTES CANTIDADES: ==

VENDEDOR.	==	MONTO A RECIBIR US\$	=====
RODRIGO JOSE KRAUSE LEON.	==	3,953.60 (TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 60/100 DOLARES AMERICANOS)	=====
ALONSO DANIEL KRAUSE LEON.	==	3,953.60 (TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 60/100 DOLARES AMERICANOS)	=====
TOTAL:.	==	7,907.20 (SIETE MIL NOVECIENTOS SIETE CON 20/100 DOLARES AMERICANOS)	=====

4.3 EN ESE SENTIDO, CONFORME A LAS INSTRUCCIONES EXPRESAS ANTES SEÑALADAS EMITIDAS POR LOS VENDEDORES, EL COMPRADOR HACE ENTREGA DE LOS SIGUIENTES MONTOS A CADA UNO DE ELLOS: =====

VENDEDORES.	==	MONTO TOTAL A RECIBIR US\$.	==	CHEQUES A ENTREGAR A LOS VENDEDORES =
ELSA MARIA TERESA GALINDO DE KOHL.	==	72,059.37 (SETENTA Y DOS MIL CINCUENTA Y NUEVE CON 37/100 DOLARES AMERICANOS).	==	- CHEQUE DE GERENCIA N° 02874376 DEL BANCO INTERBANK POR LA SUMA DE US \$ 2,396.24. (DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 24/100 DOLARES AMERICANOS) =====
				- CHEQUE DE GERENCIA N° 02874382 EMITIDO POR INTERBANK POR LA SUMA DE US \$ 62,457.19. (SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 19/100 DOLARES AMERICANOS) =====
				- CHEQUE DE GERENCIA N° 02874388 EMITIDO POR INTERBANK POR LA SUMA DE US \$ 7,205.94. (SIETE MIL DOSCIENTOS CINCO CON 94/100 DOLARES AMERICANOS) =====
LUIS ALBERTO GALINDO GIANNONI.	==	72,059.37 (SETENTA Y DOS MIL CINCUENTA Y NUEVE CON 37/100 DOLARES AMERICANOS)	==	
				- CHEQUE DE GERENCIA N° 02874377 DEL BANCO INTERBANK POR LA SUMA DE US \$ 2,396.24. (DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 24/100 DOLARES AMERICANOS) =====
				- CHEQUE DE GERENCIA N° 02874383 EMITIDO POR BANCO INTERBANK POR LA SUMA DE US \$ 62,457.19. (SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 19/100 DOLARES



AMERICANOS) =====

- CHEQUE DE GERENCIA N° 02874389 EMITIDO POR BANCO INTERBANK POR LA SUMA DE US \$ 7,205.94. (SIETE MIL DOSCIENTOS CINCO CON 94/100 DOLARES AMERICANOS) =====

CESAR ADOLFO GALINDO GIANNONI.== == 72,075.02 (SETENTA Y DOS MIL SETENTA Y CINCO CON 02/100 DOLARES AMERICANOS).== == - CHEQUE DE GERENCIA N° 02874378 DEL BANCO INTERBANK POR LA SUMA DE US \$ 2,411.89 (DOS MIL CUATROCIENTOS ONCE CON 89/100 DOLARES AMERICANOS). =====

- CHEQUE DE GERENCIA N° 02874384 EMITIDO POR BANCO INTERBANK POR LA SUMA DE US \$ 62,455.63. (SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 63/100 DOLARES AMERICANOS) =====

- CHEQUE DE GERENCIA N° 02874390 EMITIDO POR BANCO INTERBANK POR LA SUMA DE US \$ 7,207.50. (SIETE MIL DOSCIENTOS SIETE CON 50/100 DOLARES AMERICANOS) =====

MARIA ISABEL GALINDO GIANNONI.== == 454,767.70 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE CON 70/100 DOLARES AMERICANOS).== == - CHEQUE DE GERENCIA N° 02864290 EMITIDO POR BANCO INTERBANK POR LA SUMA DE US \$ 10,000.00 (DIEZ MIL CON 00/100 DOLARES AMERICANOS). =====

- CHEQUE DE GERENCIA N° 02874380 DEL BANCO INTERBANK POR LA SUMA DE US \$ 2,599.36. (DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 36/100 DOLARES AMERICANOS) =====

- CHEQUE DE GERENCIA N° 02874396 EMITIDO POR INTERBANK POR LA SUMA DE US \$ 396,691.57. (TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN CON 57/100 DOLARES AMERICANOS) =====

- CHEQUE DE GERENCIA N° 02874392 EMITIDO POR INTERBANK POR LA SUMA DE US \$ 45,476.77. (CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS CON 77/100 DOLARES AMERICANOS) =====

HECTOR GUSTAVO GALINDO GIANNONI.== == 72,059.37 (SETENTA Y DOS MIL CINCUENTA Y NUEVE CON 37/100 DOLARES AMERICANOS).== == - CHEQUE DE GERENCIA N° 02874379 DEL BANCO INTERBANK POR LA SUMA DE US \$ 2,396.24. (DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 24/100 DOLARES AMERICANOS) =====

- CHEQUE DE GERENCIA N° 02874385 EMITIDO POR BANCO INTERBANK POR LA SUMA DE US \$ 62,457.19. (SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 19/100 DOLARES AMERICANOS) =====

- CHEQUE DE GERENCIA N° 02874391 EMITIDO POR BANCO INTERBANK POR LA SUMA DE US \$ 7,205.94. (SIETE MIL DOSCIENTOS CINCO CON 94/100 DOLARES AMERICANOS) =====

RODRIGO JOSE KRAUSE LEON.== == 12,414.08 (DOCE MIL CUATROCIENTOS CATORCE CON 08/100 DOLARES AMERICANOS).== == - CHEQUE DE GERENCIA N° 02874381 DEL BANCO INTERBANK POR LA SUMA DE US \$ 1,182.31. (MIL CIENTO OCHENTA Y DOS CON 31/100 DOLARES AMERICANOS) =====

- CHEQUE DE GERENCIA N° 02874386 EMITIDO POR BANCO INTERBANK POR LA SUMA DE US \$ 10,049.47. (DIEZ MIL CUARENTA Y NUEVE CON 47/100 DOLARES AMERICANOS) =====

- CHEQUE DE GERENCIA N° 02874393 EMITIDO POR BANCO INTERBANK POR LA SUMA DE US \$ 1,182.29. (MIL CIENTO OCHENTA Y DOS CON 29/100 DOLARES AMERICANOS) =====

ALONSO DANIEL KRAUSE LEON.== == 11,231.77 (ONCE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN CON 77/100 DOLARES AMERICANOS).== == - CHEQUE DE GERENCIA N° 02874387 EMITIDO POR BANCO INTERBANK POR LA SUMA DE US \$ 10,049.47. (DIEZ MIL CUARENTA Y NUEVE CON 47/100 DOLARES



AMERICANOS) =====
- CHEQUE DE GERENCIA N° 02874394 EMITIDO POR BANCO INTERBANK POR LA SUMA DE US \$ 1,182.29. (MIL CIENTO OCHENTA Y DOS CON 29/100 DOLARES AMERICANOS) =====
ADRIAN ORTIZ DE ZEVALLOS JARQUE.== == 383,333.33 (TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES CON 33/100 DOLARES AMERICANOS).== == - CHEQUE DE GERENCIA N° 02874514 EMITIDO POR BANCO INTERBANK POR LA SUMA DE US \$ 345,000.00. (TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CON 00/100 DOLARES AMERICANOS) =====
- CHEQUE DE GERENCIA N° 02874513 EMITIDO POR BANCO INTERBANK POR LA SUMA DE US \$ 38,333.33. (TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES CON 33/100 DOLARES AMERICANOS) =====
TOTAL:== == \$1'150,000.00 (UN MILLON CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 DOLARES AMERICANOS).== == US\$ 1'150,000.00 (UN MILLON CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 DOLARES AMERICANOS) =====

4.4 LAS PARTES OTORGAN PLENOS EFECTOS CANCELATORIOS A TODOS LOS CHEQUES SEÑALADOS EN EL NUMERAL 4.3 ANTERIOR, POR LO QUE EL TOTAL DEL PRECIO DE COMPRA POR LA ADQUISICION DE CADA UNO DE LOS INMUEBLES SE ENCUENTRA INTEGRAMENTE PAGADO POR EL COMPRADOR A LA FIRMA DE LA ESCRITURA PUBLICA QUE LA PRESENTE MINUTA ORIGINE. =====
LAS PARTES DECLARAN QUE ENTRE LOS INMUEBLES QUE SE VENDEN Y EL PRECIO QUE SE PAGA POR CADA UNO DE ESTOS EXISTE JUSTA Y PERFECTA EQUIVALENCIA Y QUE, SI HUBIERA ALGUNA DIFERENCIA DE MAS O DE MENOS, QUE POR EL MOMENTO NO PERCIBEN, SE HACEN DE ELLA MUTUA GRACIA Y RECIPROCA DONACION, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE A TODA ACCION, EXCEPCION Y PLAZOS PARA INTERPONERLOS Y QUE PUEDAN INVALIDAR LOS EFECTOS LEGALES DE ESTA COMRAVENTA. =====

4.5 LAS PARTES ACUERDAN QUE LA ESCRITURA PUBLICA QUE ESTA MINUTA GENERE DEBERA SUSCRIBIRSE A MAS TARDAR EL 07 (SIETE) DE ABRIL DE 2025 (DOS MIL VEINTICINCO). =====

CLAUSULA QUINTA. =====

ENTREGA DE LOS INMUEBLES =====

LOS VENDEDORES DECLARAN QUE LOS INMUEBLES SE ENCUENTRAN DESOCUPADOS Y QUE A LA FECHA DE FIRMA DE LA ESCRITURA PUBLICA QUE LA PRESENTE MINUTA ORIGINE, EL COMPRADOR RECIBIRA LAS LLAVES DE ACCESO A LOS ESTACIONAMIENTOS, PUDIENDO ACCEDER A LOS MISMOS; SIN EMBARGO, LAS LLAVES DE ACCESO A LOS DEPARTAMENTOS QUEDARAN EN CUSTODIA NOTARIAL Y EL COMPRADOR RECIEN PODRA TOMAR POSESION DE LOS MISMOS CUANDO SE INSCRIBA A SU FAVOR EN REGISTROS PUBLICOS LA TRANSFERENCIA DE PROPIEDAD DE TODOS LOS INMUEBLES. =====

CLAUSULA SEXTA. =====

CARGAS Y GRAVAMENES =====

6.1 LOS VENDEDORES DEJAN CONSTANCIA QUE SOBRE LOS INMUEBLES MATERIA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA NO PESA NINGUN TIPO DE CARGA O GRAVAMEN, HIPOTECA, MEDIDA JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL QUE LIMITE SU DERECHO DE LIBRE DISPOSICION. NO OBSTANTE, LOS VENDEDORES SE OBLIGAN SOLIDARIAMENTE AL SANEAMIENTO CORRESPONDIENTE CONFORME A LEY. =====

6.2 ASIMISMO, ADRIAN ORTIZ DE ZEVALLOS JARQUE DECLARA QUE SIMULTANEAMENTE CON LA FIRMA DE LA ESCRITURA PUBLICA QUE LA PRESENTE MINUTA ORIGINE SE HAN SUSCRITO LAS ESCRITURAS PUBLICAS DE (I) RENUNCIA DE USUFRUCTO Y DE (II) MUTUO DISENSO DE CONTRATO DE OPCION



RESPECTO DEL DEPARTAMENTO N° 391, ESTACIONAMIENTO N° 2 Y ESTACIONAMIENTO N° 5. =====

CLAUSULA SETIMA. =====

IMPUESTOS =====

7.1 PARA EFECTOS TRIBUTARIOS, LAS PARTES CONTRATANTES ESTABLECEN QUE CUALQUIER IMPUESTO, CONTRIBUCION, TASA O ARBITRIO QUE SE HUBIESE DEVENGADO A LA FECHA DE TRANSFERENCIA DE LOS INMUEBLES, SERA DE UNICA Y EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS VENDEDORES. =====

7.2 ASIMISMO, DECLARAN CONOCER Y RESPETAR LO PREVISTO Y DISPUESTO EN EL DECRETO LEGISLATIVO N° 776, POR LO CUAL EL COMPRADOR ASUMIRA LA CONDICION DE CONTRIBUYENTE DEL IMPUESTO PREDIAL A PARTIR DEL PRIMER DIA DEL MES ENERO DEL AÑO SIGUIENTE DE PRODUCIDA LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PROPIEDAD RESPECTO DE CADA UNO DE LOS INMUEBLES. =====

CLAUSULA OCTAVA. =====

DECLARACIONES =====

8.1 LOS VENDEDORES DECLARAN QUE: =====

8.1.1 LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE RECAEN SOBRE CADA UNO DE LOS INMUEBLES Y QUE SON MATERIA DE TRANSFERENCIA DE PROPIEDAD EN FAVOR DEL COMPRADOR TIENEN LA NATURALEZA DE BIEN PROPIO, SALVO POR EL CASO DE LOS BIENES QUE CORRESPONDEN A LA SCGJ, EN CUYO CASO SE TRATA DE UN BIEN DE PROPIEDAD DE DICHA SOCIEDAD DE GANANCIALES. =====

8.1.2 LA TOTALIDAD DEL PRECIO DE COMPRA CORRESPONDIENTE A CADA UNO DE LOS INMUEBLES HA SIDO INTEGRAMENTE CANCELADO POR EL COMPRADOR A CADA UNO DE LOS VENDEDORES, CONFORME SE SEÑALA EN LA CLAUSULA TERCERA Y EN LA CLAUSULA CUARTA. =====

8.1.3 A LA FECHA DE FIRMA DE LA PRESENTE MINUTA, LOS VENDEDORES DECLARAN HABER PAGADO INTEGRAMENTE EL IMPUESTO PREDIAL Y LOS ARBITRIOS MUNICIPALES CORRESPONDIENTES HASTA LA FECHA DE FIRMA, PARA LO CUAL EN ESTE ACTO HACEN ENTREGA AL COMPRADOR DE LAS CONSTANCIAS DE NO ADEUDOS EMITIDAS POR LA MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES. =====

8.2 LA SEÑORA ELSA MARIA TERESA GALINDO DE KOHL DECLARA QUE EL NOMBRE CONSIGNADO EN LAS PARTIDAS ELECTRONICAS DE LOS INMUEBLES (ELSA MARIA TERESA GALINDO GIANNONI, IDENTIFICADA CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N° 06509861) ES EL NOMBRE QUE TENIA PREVIO A SU MATRIMONIO Y CAMBIO DE NACIONALIDAD PERUANA POR NACIONALIDAD ALEMANA. ===== EN ESE SENTIDO, DECLARA QUE DESDE EL DIA 29 (VEINTINUEVE) DE DICIEMBRE DE 2008 (DOS MIL OCHO) ELLA RENUNCIO A SU NACIONALIDAD PERUANA Y ADQUIRIO LA NACIONALIDAD ALEMANA, IDENTIFICANDOSE A PARTIR DE DICHA CON PASAPORTE ALEMAN N° C5NPT336V Y BAJO EL NOMBRE DE ELSA MARIA TERESA GALINDO DE KOHL. =====

CLAUSULA NOVENA. =====

GASTOS =====

9.1 LOS GASTOS NOTARIALES Y REGISTRALES, ASI COMO EL PAGO DEL IMPUESTO DE ALCABALA, SERAN DE CUENTA Y CARGO DEL COMPRADOR. =====

9.2 EL IMPUESTO A LA RENTA QUE PUDIESE GRAVAR LA GANANCIA OBTENIDA POR LOS VENDEDORES COMO CONSECUENCIA DE LA TRANSFERENCIA DE LOS INMUEBLES, DE SER EL CASO, SERA RESPONSABILIDAD DE ESTOS, Y DEBERA ESTAR CANCELADO AL MOMENTO DE LA FIRMA DE LA ESCRITURA PUBLICA QUE ESTA MINUTA ORIGINE. =====

CLAUSULA DECIMA. =====



REPRESENTANTE DE LOS VENDEDORES, OTORGAMIENTO DE PODER, NOTIFICACIONES, LEY APLICABLE Y SOLUCION DE CONTROVERSIAS =====

10.1 LOS VENDEDORES DESIGNAN A LA SEÑORA MARIA ISABEL GALINDO GIANNONI, IDENTIFICADA CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N° 07804353, COMO "REPRESENTANTE DE LOS VENDEDORES". EN ESE SENTIDO, SERA LA REPRESENTANTE DE LOS VENDEDORES LA PERSONA ENCARGADA DE REMITIR CUALQUIER NOTIFICACION O COMUNICACION EN NOMBRE DE ELLOS; ASI COMO DE RECIBIR CUALQUIER NOTIFICACION O COMUNICACION DIRIGIDA A ELLOS, ENTENDIENDOSE NOTIFICADOS TODOS LOS VENDEDORES CON LA SOLA RECEPCION DE CUALQUIER NOTIFICACION DIRIGIDA A LA REPRESENTANTE DE LOS VENDEDORES Y ENTENDIENDOSE NOTIFICADO EL COMPRADOR POR TODOS LOS VENDEDORES CON LA SOLA RECEPCION DE UNA NOTIFICACION CURSADA POR LA REPRESENTANTE DE LOS VENDEDORES. =====

10.2 SIN PERJUICIO DE LO EXPRESADO EN EL NUMERAL ANTERIOR, LOS VENDEDORES OTORGAN PODER A LA SEÑORA MARIA ISABEL GALINDO GIANNONI, IDENTIFICADA CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N° 07804353 Y AL SEÑOR MANUEL EDUARDO ALEGRE BASURCO, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N° 09386247 PARA QUE CUALQUIERA DE ELLOS, ACTUANDO DE MANERA INDIVIDUAL Y A SOLA FIRMA, PUEDAN SUSCRIBIR TODA CLASE DE INSTRUMENTO PRIVADO O PUBLICO, COMO MINUTAS, ADENDAS, ACLARATORIAS, RECTIFICACIONES, ASI COMO LAS CORRESPONDIENTES ESCRITURAS PUBLICAS, CON EL OBJETO DE (I) SUBSANAR, RECTIFICAR O ENMENDAR CUALQUIER ERROR, VACIO, OMISION O DEFECTO QUE IMPIDA LA TOTAL FORMALIZACION O INSCRIPCION DE LA TRANSFERENCIA DE LA PROPIEDAD DE LOS INMUEBLES EN FAVOR DEL COMPRADOR; (II) PROCEDER A LA CARGA Y DESCARGA ANTE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES DERIVADA DE LA TRANSFERENCIA DE LA PROPIEDAD DE LOS INMUEBLES. =====

EL PRESENTE PODER SE ENTIENDE OTORGADO PARA QUE SEA EJERCIDO DE MANERA INDIVIDUAL Y A SOLA FIRMA POR CUALESQUIERA DE LAS PERSONAS SEÑALADAS EN ESTE NUMERAL, SIN IMPLICAR ESTE PODER FACULTADES QUE EXCEDAN O MODIFIQUEN LA ESENCIA DEL PRESENTE ACTO. =====

10.3 TODAS LAS NOTIFICACIONES U OTRAS COMUNICACIONES QUE SE CURSEN LAS PARTES EN RELACION CON EL PRESENTE CONTRATO DEBERAN EFECTUARSE POR ESCRITO A LAS SIGUIENTES DIRECCIONES Y DIRIGIDAS A LAS SIGUIENTES PERSONAS: =====

POR EL COMPRADOR: =====

ATENCION: MARIA MARENGO =====

CORREO ELECTRONICO: MMARENGO@ORIZZONTE.PE =====

DIRECCION: AVENIDA ROOSEVELT N° 5893, OFICINA 203, URBANIZACION PROLONGACION BENAVIDES, DISTRITO DE MIRAFLORES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA. =====

POR LOS VENDEDORES: =====

ATENCION: MARIA ISABEL GALINDO GIANNONI =====

CORREO ELECTRONICO: MARISAGG55@HOTMAIL.COM =====

DIRECCION: CALLE FRANCISCO DE PAULA UGARRIZA 487, DPTO. 201, URB. SAN ANTONIO, DISTRITO DE MIRAFLORES, PROVINCIAL Y DEPARTAMENTO DE LIMA. =====

10.4 EN TODO LO NO PREVISTO EN ESTE CONTRATO, LAS PARTES SE SUJETAN A LO ESTABLECIDO POR LAS NORMAS DEL CODIGO CIVIL Y DEMAS DEL SISTEMA JURIDICO PERUANO QUE RESULTEN APLICABLES. =====

10.5 LAS PARTES CONVIENEN EN HACER SUS MEJORES ESFUERZOS A FIN DE SUPERAR LOS



INCONVENIENTES QUE PUDIERAN SURGIR EN LA APLICACION E INTERPRETACION DE LAS CLAUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO. =====

10.6 SIN EMBARGO, EN CASO LA SOLUCION DE DICHOS INCONVENIENTES NO SEA POSIBLE, LAS PARTES CONVIENEN EN QUE TODO LITIGIO O CONTROVERSIA, DERIVADOS O RELACIONADOS CON EL PRESENTE CONTRATO SERA RESUELTO MEDIANTE ARBITRAJE DE DERECHO, DE CONFORMIDAD CON LOS REGLAMENTOS ARBITRALES DEL CENTRO DE ARBITRAJE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE LIMA, A CUYAS NORMAS, ADMINISTRACION Y DECISION SE SOMETEN LAS PARTES EN FORMA INCONDICIONAL, DECLARANDO CONOCERLAS Y ACEPTARLAS EN SU INTEGRIDAD. =====

10.7 EL ARBITRAJE ESTARA A CARGO DE UN UNICO ARBITRO EL CUAL SERA DESIGNADO POR EL CENTRO DE ARBITRAJE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE LIMA. =====

10.8 ASIMISMO, LAS PARTES ACUERDAN QUE, SIN PERJUICIO DEL SOMETIMIENTO A LA JURISDICCION ARBITRAL DE CUALQUIER CONTROVERSIA, RECLAMACION O CONFLICTO DE INTERESES QUE SE GENERE COMO CONSECUENCIA DE LA CELEBRACION, EJECUCION, INTERPRETACION Y/O TERMINACION DEL PRESENTE CONTRATO, PARA AQUELLOS CASOS EN LOS QUE LA PARTICIPACION DEL PODER JUDICIAL DE LA REPUBLICA DEL PERU SEA REQUERIDA POR LAS LEYES APLICABLES, SERAN COMPETENTES LOS JUECES Y TRIBUNALES DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CERCADO DE LIMA. =====

10.9 LOS GASTOS QUE SE GENEREN POR LA APLICACION DE LO PACTADO EN LA PRESENTE CLAUSULA SERAN SUFRAGADOS POR LA PARTE QUE PIERDA LA CONTROVERSIA SUSCITADA, LO CUAL INCLUYE, PERO NO SE LIMITA A, LOS HONORARIOS RAZONABLES DE LOS ABOGADOS Y EXPERTOS QUE CADA PARTE CONTRATE. DE NO PODER ESTABLECERSE CUAL DE LAS PARTES PERDIO CONTROVERSIA, CORRESPONDERA AL ARBITRO FIJAR LA FORMA EN QUE TALES GASTOS SERAN SUFRAGADOS. =====

10.10 CUALQUIER CAMBIO DE DOMICILIO DE UNA PARTE, PARA QUE PUEDA SERLE OPUESTO A LA OTRA, DEBERA SERLE NOTIFICADO POR ESCRITO, CON INDICACION PRECISA DEL NUEVO DOMICILIO, CON UNA ANTICIPACION NO MENOR DE CINCO (5) DIAS A LA FECHA EFECTIVA DEL CAMBIO. =====

AGREGUE USTED SEÑOR NOTARIO, LA INTRODUCCION Y CONCLUSION DE LEY, CUIDANDO DE ENVIAR LOS PARTES RESPECTIVOS AL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE PARA SU INSCRIPCION. =====

SE SUSCRIBE EL PRESENTE DOCUMENTO EN DIEZ (10) EJEMPLARES, CON EL MISMO CONTENIDO E IGUAL VALOR, EN LA CIUDAD DE LIMA, EL 7 (SIETE) DE ABRIL DE 2025 (DOS MIL VEINTICINCO). =====

A CONTINUACION TRECE FIRMAS ILEGIBLES =====

AUTORIZADA LA PRESENTE MINUTA POR EL DOCTOR LUIS ORREGO ALCALA, ABOGADO, INSCRITO EN EL COLEGIO DE ABOGADOS DE LIMA CON EL NUMERO: 46956.- UNA FIRMA ILEGIBLE. =====

I N S E R T O. =====

BANCO DE LA NACION. =====

BOLETA DE PAGO SUNAT - ESSALUD - ONP FORM 1662. =====

NUMERO DE ORDEN: 0791886372 =====

RUC: 10078043534 - PERIODO: 04/2025 =====

RAZON SOCIAL: GALINDO GIANNONI MARIA ISABEL =====

TRIBUTO: 3021 RENTA-2DA. CATEGOR.-CTA.PROPIA. =====

IMPORTE PAGADO: S/.*****162.00 =====

FECHA DE PAGO: 07/04/2025 NUMERO OPERACION: 2938401 =====

2938401 07ABR2025 9250 6147 0077 17:49 =====



Documento firmado digitalmente.
Consulte autenticidad en
<https://iofesign.com/#/verificar>
Código 40def4f94eek

09/04/2025 17:41:38
Documento Certificado Digitalmente
JOSÉ ALFREDO PAINO SCARPATI

614700102 - CLIENTE. =====
PUEDE REVISAR SU PAGO EN SUNAT VIRTUAL CON SU CLAVE SOL =====
"CONFIRME PAGO Y REVISE DINERO EN VENTANILLA" =====
09413633-5-L. =====

I N S E R T O. =====

BANCO DE LA NACION. =====
BOLETA DE PAGO SUNAT - ESSALUD - ONP FORM 1662. =====
NUMERO DE ORDEN: 0791886316 =====
RUC: 10078043534 - PERIODO: 04/2025 =====
RAZON SOCIAL: GALINDO GIANNONI MARIA ISABEL =====
TRIBUTO: 3021 RENTA-2DA. CATEGOR.-CTA.PROPIA. =====
IMPORTE PAGADO: S/.*****386.00 =====
FECHA DE PAGO: 07/04/2025 NUMERO OPERACION: 2935043 =====
2935043 07ABR2025 9250 6147 0077 17:48 =====

614700101 - CLIENTE. =====
PUEDE REVISAR SU PAGO EN SUNAT VIRTUAL CON SU CLAVE SOL =====
"CONFIRME PAGO Y REVISE DINERO EN VENTANILLA" =====
09413631-5-L. =====

I N S E R T O. =====

BANCO DE LA NACION. =====
BOLETA DE PAGO SUNAT - ESSALUD - ONP FORM 1662. =====
NUMERO DE ORDEN: 0791886264 =====
RUC: 10078043534 - PERIODO: 04/2025 =====
RAZON SOCIAL: GALINDO GIANNONI MARIA ISABEL =====
TRIBUTO: 3021 RENTA-2DA. CATEGOR.-CTA.PROPIA. =====
IMPORTE PAGADO: S/.*****386.00 =====
FECHA DE PAGO: 07/04/2025 NUMERO OPERACION: 2932023 =====
2932023 07ABR2025 9250 6147 0077 17:47 =====

614700100 - CLIENTE. =====
PUEDE REVISAR SU PAGO EN SUNAT VIRTUAL CON SU CLAVE SOL =====
"CONFIRME PAGO Y REVISE DINERO EN VENTANILLA" =====
09413630-5-L. =====

I N S E R T O. =====

BANCO DE LA NACION. =====
BOLETA DE PAGO SUNAT - ESSALUD - ONP FORM 1662. =====
NUMERO DE ORDEN: 0791886203 =====
RUC: 10078043534 - PERIODO: 04/2025 =====
RAZON SOCIAL: GALINDO GIANNONI MARIA ISABEL =====
TRIBUTO: 3021 RENTA-2DA. CATEGOR.-CTA.PROPIA. =====
IMPORTE PAGADO: S/.*****8,497.00 =====
FECHA DE PAGO: 07/04/2025 NUMERO OPERACION: 2928554 =====
2928554 07ABR2025 9250 6147 0077 17:46 =====



614700099 - CLIENTE. =====
PUEDE REVISAR SU PAGO EN SUNAT VIRTUAL CON SU CLAVE SOL =====
"CONFIRME PAGO Y REVISE DINERO EN VENTANILLA" =====
09413629-5-L. =====

I N S E R T O. =====

BANCO DE LA NACION. =====
BOLETA DE PAGO SUNAT - ESSALUD - ONP FORM 1662. =====
NUMERO DE ORDEN: 0791886414 =====
RUC: 10078043534 - PERIODO: 04/2025 =====
RAZON SOCIAL: GALINDO GIANNONI MARIA ISABEL =====
TRIBUTO: 3021 RENTA-2DA. CATEGOR.-CTA.PROPIA. =====
IMPORTE PAGADO: S/.*****162.00 =====
FECHA DE PAGO: 07/04/2025 NUMERO OPERACION: 2940986 =====
2940986 07ABR2025 9250 6147 0077 17:50 =====

614700103 - CLIENTE. =====
PUEDE REVISAR SU PAGO EN SUNAT VIRTUAL CON SU CLAVE SOL =====
"CONFIRME PAGO Y REVISE DINERO EN VENTANILLA" =====
09413634-5-L. =====

I N S E R T O. =====

BANCO DE LA NACION. =====
BOLETA DE PAGO SUNAT - ESSALUD - ONP FORM 1662. =====
NUMERO DE ORDEN: 0791886650 =====
RUC: 10078337384 - PERIODO: 04/2025 =====
RAZON SOCIAL: GALINDO GIANNONI LUIS ALBERTO =====
TRIBUTO: 3021 RENTA-2DA. CATEGOR.-CTA.PROPIA. =====
IMPORTE PAGADO: S/.*****8,497.00 =====
FECHA DE PAGO: 07/04/2025 NUMERO OPERACION: 2954905 =====
2954905 07ABR2025 9250 6143 0077 17:54 =====

614300146 - CLIENTE. =====
PUEDE REVISAR SU PAGO EN SUNAT VIRTUAL CON SU CLAVE SOL =====
"CONFIRME PAGO Y REVISE DINERO EN VENTANILLA" =====
09413434-5-L. =====

I N S E R T O. =====

BANCO DE LA NACION. =====
BOLETA DE PAGO SUNAT - ESSALUD - ONP FORM 1662. =====
NUMERO DE ORDEN: 0791886442 =====
RUC: 10078337384 - PERIODO: 04/2025 =====
RAZON SOCIAL: GALINDO GIANNONI LUIS ALBERTO =====
TRIBUTO: 3021 RENTA-2DA. CATEGOR.-CTA.PROPIA. =====
IMPORTE PAGADO: S/.*****162.00 =====
FECHA DE PAGO: 07/04/2025 NUMERO OPERACION: 2942661 =====
2942661 07ABR2025 9250 6143 0077 17:50 =====



614300145 - CLIENTE. =====
PUEDE REVISAR SU PAGO EN SUNAT VIRTUAL CON SU CLAVE SOL =====
"CONFIRME PAGO Y REVISE DINERO EN VENTANILLA" =====
09413435-5-L. =====

I N S E R T O. =====

BANCO DE LA NACION. =====
BOLETA DE PAGO SUNAT - ESSALUD - ONP FORM 1662. =====
NUMERO DE ORDEN: 0791886411 =====
RUC: 10078337384 - PERIODO: 04/2025 =====
RAZON SOCIAL: GALINDO GIANNONI LUIS ALBERTO =====
TRIBUTO: 3021 RENTA-2DA. CATEGOR.-CTA.PROPIA. =====
IMPORTE PAGADO: S/.*****162.00 =====
FECHA DE PAGO: 07/04/2025 NUMERO OPERACION: 2940866 =====
2940866 07ABR2025 9250 6143 0077 17:50 =====

614300144 - CLIENTE. =====
PUEDE REVISAR SU PAGO EN SUNAT VIRTUAL CON SU CLAVE SOL =====
"CONFIRME PAGO Y REVISE DINERO EN VENTANILLA" =====
09413436-5-L. =====

I N S E R T O. =====

BANCO DE LA NACION. =====
BOLETA DE PAGO SUNAT - ESSALUD - ONP FORM 1662. =====
NUMERO DE ORDEN: 0791886367 =====
RUC: 10078337384 - PERIODO: 04/2025 =====
RAZON SOCIAL: GALINDO GIANNONI LUIS ALBERTO =====
TRIBUTO: 3021 RENTA-2DA. CATEGOR.-CTA.PROPIA. =====
IMPORTE PAGADO: S/.*****12.00 =====
FECHA DE PAGO: 07/04/2025 NUMERO OPERACION: 2938210 =====
2938210 07ABR2025 9250 6143 0077 17:49 =====

614300143 - CLIENTE. =====
PUEDE REVISAR SU PAGO EN SUNAT VIRTUAL CON SU CLAVE SOL =====
"CONFIRME PAGO Y REVISE DINERO EN VENTANILLA" =====
09413437-5-L. =====

I N S E R T O. =====

BANCO DE LA NACION. =====
BOLETA DE PAGO SUNAT - ESSALUD - ONP FORM 1662. =====
NUMERO DE ORDEN: 0791886307 =====
RUC: 10078337384 - PERIODO: 04/2025 =====
RAZON SOCIAL: GALINDO GIANNONI LUIS ALBERTO =====
TRIBUTO: 3021 RENTA-2DA. CATEGOR.-CTA.PROPIA. =====
IMPORTE PAGADO: S/.*****12.00 =====
FECHA DE PAGO: 07/04/2025 NUMERO OPERACION: 2934597 =====
2934597 07ABR2025 9250 6143 0077 17:48 =====



614300142 - CLIENTE. =====
PUEDE REVISAR SU PAGO EN SUNAT VIRTUAL CON SU CLAVE SOL =====
"CONFIRME PAGO Y REVISE DINERO EN VENTANILLA" =====
09413438-5-L. =====

I N S E R T O. =====

TDA 297 REG B41710 TRA.030-0246939 08/04/2025 10:09:20 =====
SUNAT.== == NRO. OPE. 00017 =====
BOLETA DE PAGO VIRTUAL: FORM - 1662 =====
NRO. DE ORDEN: 791892883 =====
RUC: 10063676239 - PERIODO: 04/2025 =====
NOM/R.SOCIAL: =====
TRIBUTO: 3021 =====
IMPORTE PAGO: SOL 163.00 =====
CHEQUE NRO: - BANCO LIBRADOR: =====
PUEDE REVISAR SU PAGO EN SUNAT VIRTUAL CON SU CLAVE SOL =====
CONFORME CON LOS DATOS REGISTRADOS. =====
FORMA DE PAGO. =====
EFFECT. S/ 163.00 / RECIBIDO: S/ 163.00 =====
INTERBANK =====

I N S E R T O. =====

TDA 297 REG B41710 TRA.030-0245439 08/04/2025 10:08:16 =====
SUNAT.== == NRO. OPE. 00011 =====
BOLETA DE PAGO VIRTUAL: FORM - 1662 =====
NRO. DE ORDEN: 791892872 =====
RUC: 10063676239 - PERIODO: 04/2025 =====
NOM/R.SOCIAL: =====
TRIBUTO: 3021 =====
IMPORTE PAGO: SOL 8,529.00 =====
CHEQUE NRO: - BANCO LIBRADOR: =====
PUEDE REVISAR SU PAGO EN SUNAT VIRTUAL CON SU CLAVE SOL =====
CONFORME CON LOS DATOS REGISTRADOS. =====
FORMA DE PAGO. =====
EFFECT. S/ 8,529.00 / RECIBIDO: S/ 8,529.00 =====
INTERBANK =====

I N S E R T O. =====

TDA 297 REG B41710 TRA.030-0248235 08/04/2025 10:10:15 =====
SUNAT.== == NRO. OPE. 00023 =====
BOLETA DE PAGO VIRTUAL: FORM - 1662 =====
NRO. DE ORDEN: 791892901 =====
RUC: 10063676239 - PERIODO: 04/2025 =====
NOM/R.SOCIAL: =====
TRIBUTO: 3021 =====



IMPORTE PAGO: SOL 12.00 =====
CHEQUE NRO: - BANCO LIBRADOR: =====
PUEDE REVISAR SU PAGO EN SUNAT VIRTUAL CON SU CLAVE SOL =====
CONFORME CON LOS DATOS REGISTRADOS. =====
FORMA DE PAGO. =====
EFFECT. S/ 12.00 / RECIBIDO: S/ 12.00 =====
INTERBANK =====

I N S E R T O. =====

TDA 297 REG B41710 TRA.030-0247562 08/04/2025 10:09:47 =====
SUNAT.== == NRO. OPE. 00020 =====
BOLETA DE PAGO VIRTUAL: FORM - 1662 =====
NRO. DE ORDEN: 791892891 =====
RUC: 10063676239 - PERIODO: 04/2025 =====
NOM/R.SOCIAL: =====

TRIBUTO: 3021 =====
IMPORTE PAGO: SOL 12.00 =====
CHEQUE NRO: - BANCO LIBRADOR: =====
PUEDE REVISAR SU PAGO EN SUNAT VIRTUAL CON SU CLAVE SOL =====
CONFORME CON LOS DATOS REGISTRADOS. =====
FORMA DE PAGO. =====
EFFECT. S/ 12.00 / RECIBIDO: S/ 12.00 =====
INTERBANK =====

I N S E R T O. =====

TDA 297 REG B41710 TRA.030-0246121 08/04/2025 10:08:45 =====
SUNAT.== == NRO. OPE. 00014 =====
BOLETA DE PAGO VIRTUAL: FORM - 1662 =====
NRO. DE ORDEN: 791892878 =====
RUC: 10063676239 - PERIODO: 04/2025 =====
NOM/R.SOCIAL: =====
TRIBUTO: 3021 =====

IMPORTE PAGO: SOL 163.00 =====
CHEQUE NRO: - BANCO LIBRADOR: =====
PUEDE REVISAR SU PAGO EN SUNAT VIRTUAL CON SU CLAVE SOL =====
CONFORME CON LOS DATOS REGISTRADOS. =====
FORMA DE PAGO. =====
EFFECT. S/ 163.00 / RECIBIDO: S/ 613.00 =====
INTERBANK =====

I N S E R T O. =====

BANCO DE LA NACION. =====
BOLETA DE PAGO SUNAT - ESSALUD - ONP FORM 1662. =====
NUMERO DE ORDEN: 0791894761 =====
RUC: 10708412053 - PERIODO: 04/2025 =====



RAZON SOCIAL: KRAUSE LEON ALONSO DANIEL =====
TRIBUTO: 3021 RENTA-2DA. CATEGOR.-CTA.PROPIA. =====
IMPORTE PAGADO: S/.*****1,419.00 =====
FECHA DE PAGO: 08/04/2025 NUMERO OPERACION: 1362321 =====
1362321 08ABR2025 9250 1491 0003 11:51 =====
149100083 - CLIENTE. =====
PUEDE REVISAR SU PAGO EN SUNAT VIRTUAL CON SU CLAVE SOL =====
"CONFIRME PAGO Y REVISE DINERO EN VENTANILLA" =====
I N S E R T O . =====
BANCO DE LA NACION. =====
BOLETA DE PAGO SUNAT - ESSALUD - ONP FORM 1662. =====
NUMERO DE ORDEN: 0791894766 =====
RUC: 10708412053 - PERIODO: 04/2025 =====
RAZON SOCIAL: KRAUSE LEON ALONSO DANIEL =====
TRIBUTO: 3021 RENTA-2DA. CATEGOR.-CTA.PROPIA. =====
IMPORTE PAGADO: S/.*****19.00 =====
FECHA DE PAGO: 08/04/2025 NUMERO OPERACION: 1362903 =====
1362903 08ABR2025 9250 1491 0003 11:51 =====
149100084 - CLIENTE. =====
PUEDE REVISAR SU PAGO EN SUNAT VIRTUAL CON SU CLAVE SOL =====
"CONFIRME PAGO Y REVISE DINERO EN VENTANILLA" =====
I N S E R T O . =====
BANCO DE LA NACION. =====
BOLETA DE PAGO SUNAT - ESSALUD - ONP FORM 1662. =====
NUMERO DE ORDEN: 0791894771 =====
RUC: 10708412053 - PERIODO: 04/2025 =====
RAZON SOCIAL: KRAUSE LEON ALONSO DANIEL =====
TRIBUTO: 3021 RENTA-2DA. CATEGOR.-CTA.PROPIA. =====
IMPORTE PAGADO: S/.*****19.00 =====
FECHA DE PAGO: 08/04/2025 NUMERO OPERACION: 1363377 =====
1363377 08ABR2025 9250 1491 0003 11:52 =====
149100085 - CLIENTE. =====
PUEDE REVISAR SU PAGO EN SUNAT VIRTUAL CON SU CLAVE SOL =====
"CONFIRME PAGO Y REVISE DINERO EN VENTANILLA" =====
I N S E R T O . =====
BANCO DE LA NACION. =====
BOLETA DE PAGO SUNAT - ESSALUD - ONP FORM 1662. =====
NUMERO DE ORDEN: 0791894776 =====
RUC: 10450189800 - PERIODO: 04/2025 =====
RAZON SOCIAL: KRAUSE LEON RODRIGO JOSE =====
TRIBUTO: 3021 RENTA-2DA. CATEGOR.-CTA.PROPIA. =====
IMPORTE PAGADO: S/.*****1,419.00 =====



FECHA DE PAGO: 08/04/2025 NUMERO OPERACION: 1364038 =====
1364038 08ABR2025 9250 1491 0003 11:52 =====
149100086 - CLIENTE. =====
PUEDE REVISAR SU PAGO EN SUNAT VIRTUAL CON SU CLAVE SOL =====
"CONFIRME PAGO Y REVISE DINERO EN VENTANILLA" =====
I N S E R T O. =====
BANCO DE LA NACION. =====
BOLETA DE PAGO SUNAT - ESSALUD - ONP FORM 1662. =====
NUMERO DE ORDEN: 0791894780 =====
RUC: 10450189800- PERIODO: 04/2025 =====
RAZON SOCIAL: KRAUSE LEON RODRIGO JOSE =====
TRIBUTO: 3021 RENTA-2DA. CATEGOR.-CTA.PROPIA. =====
IMPORTE PAGADO: S/.*****19.00 =====
FECHA DE PAGO: 08/04/2025 NUMERO OPERACION: 1364658 =====
1364658 08ABR2025 9250 1491 0003 11:52 =====
149100087 - CLIENTE. =====
PUEDE REVISAR SU PAGO EN SUNAT VIRTUAL CON SU CLAVE SOL =====
"CONFIRME PAGO Y REVISE DINERO EN VENTANILLA" =====
I N S E R T O. =====
BANCO DE LA NACION. =====
BOLETA DE PAGO SUNAT - ESSALUD - ONP FORM 1662. =====
NUMERO DE ORDEN: 0791894782 =====
RUC: 10450189800 - PERIODO: 04/2025 =====
RAZON SOCIAL: KRAUSE LEON RODRIGO JOSE =====
TRIBUTO: 3021 RENTA-2DA. CATEGOR.-CTA.PROPIA. =====
IMPORTE PAGADO: S/.*****19.00 =====
FECHA DE PAGO: 08/04/2025 NUMERO OPERACION: 1365187 =====
1365187 08ABR2025 9250 1491 0003 11:52 =====
149100088 - CLIENTE. =====
PUEDE REVISAR SU PAGO EN SUNAT VIRTUAL CON SU CLAVE SOL =====
"CONFIRME PAGO Y REVISE DINERO EN VENTANILLA" =====
I N S E R T O. =====
BANCO DE LA NACION. =====
BOLETA DE PAGO SUNAT - ESSALUD - ONP FORM 1662. =====
NUMERO DE ORDEN: 0791894785 =====
RUC: 10078071309 - PERIODO: 04/2025 =====
RAZON SOCIAL: =====
TRIBUTO: 3021 RENTA-2DA. CATEGOR.-CTA.PROPIA. =====
IMPORTE PAGADO: S/.*****19.00 =====
FECHA DE PAGO: 08/04/2025 NUMERO OPERACION: 1365921 =====
1365921 08ABR2025 9250 1491 0003 11:52 =====
149100089 - CLIENTE. =====



PUEDE REVISAR SU PAGO EN SUNAT VIRTUAL CON SU CLAVE SOL =====
"CONFIRME PAGO Y REVISE DINERO EN VENTANILLA" =====

I N S E R T O. =====

BANCO DE LA NACION. =====
BOLETA DE PAGO SUNAT - ESSALUD - ONP FORM 1662. =====
NUMERO DE ORDEN: 0791894787 =====
RUC: 10078071309 - PERIODO: 04/2025 =====
RAZON SOCIAL: =====
TRIBUTO: 3021 RENTA-2DA. CATEGOR.-CTA.PROPIA. =====
IMPORTE PAGADO: S/.*****19.00 =====
FECHA DE PAGO: 08/04/2025 NUMERO OPERACION: 1366581 =====
1366581 08ABR2025 9250 1491 0003 11:52 =====
149100090 - CLIENTE. =====

PUEDE REVISAR SU PAGO EN SUNAT VIRTUAL CON SU CLAVE SOL =====
"CONFIRME PAGO Y REVISE DINERO EN VENTANILLA" =====

I N S E R T O. =====

BANCO DE LA NACION. =====
BOLETA DE PAGO SUNAT - ESSALUD - ONP FORM 1662. =====
NUMERO DE ORDEN: 0791895529 =====
RUC: 10077699177 - PERIODO: 04/2025 =====
RAZON SOCIAL: =====
TRIBUTO: 3021 RENTA-2DA. CATEGOR.-CTA.PROPIA. =====
IMPORTE PAGADO: S/.*****163.00 =====
FECHA DE PAGO: 08/04/2025 NUMERO OPERACION: 1514055 =====
1514055 08ABR2025 9250 6143 0077 12:30 =====
614300061 - CLIENTE. =====

PUEDE REVISAR SU PAGO EN SUNAT VIRTUAL CON SU CLAVE SOL =====
"CONFIRME PAGO Y REVISE DINERO EN VENTANILLA" =====

09413270-5-L. =====
I N S E R T O. =====

BANCO DE LA NACION. =====
BOLETA DE PAGO SUNAT - ESSALUD - ONP FORM 1662. =====
NUMERO DE ORDEN: 0791895540 =====
RUC: 10077699177 - PERIODO: 04/2025 =====
RAZON SOCIAL: =====
TRIBUTO: 3021 RENTA-2DA. CATEGOR.-CTA.PROPIA. =====
IMPORTE PAGADO: S/.*****163.00 =====
FECHA DE PAGO: 08/04/2025 NUMERO OPERACION: 1516337 =====
1516337 08ABR2025 9250 6143 0077 12:30 =====
614300062 - CLIENTE. =====

PUEDE REVISAR SU PAGO EN SUNAT VIRTUAL CON SU CLAVE SOL =====
"CONFIRME PAGO Y REVISE DINERO EN VENTANILLA" =====



09413269-5-L. =====

INSERTO. =====

BANCO DE LA NACION. =====

BOLETA DE PAGO SUNAT - ESSALUD - ONP FORM 1662. =====

NUMERO DE ORDEN: 0791895516 =====

RUC: 10077699177 - PERIODO: 04/2025 =====

RAZON SOCIAL: =====

TRIBUTO: 3021 RENTA-2DA. CATEGOR.-CTA.PROPIA. =====

IMPORTE PAGADO: S/.*****12.00 =====

FECHA DE PAGO: 08/04/2025 NUMERO OPERACION: 1509500 =====

1509500 08ABR2025 9250 6143 0077 12:29 =====

614300059 - CLIENTE. =====

PUEDE REVISAR SU PAGO EN SUNAT VIRTUAL CON SU CLAVE SOL =====

"CONFIRME PAGO Y REVISE DINERO EN VENTANILLA" =====

09413272-5-L. =====

INSERTO. =====

BANCO DE LA NACION. =====

BOLETA DE PAGO SUNAT - ESSALUD - ONP FORM 1662. =====

NUMERO DE ORDEN: 0791895525 =====

RUC: 10077699177 - PERIODO: 04/2025 =====

RAZON SOCIAL: =====

TRIBUTO: 3021 RENTA-2DA. CATEGOR.-CTA.PROPIA. =====

IMPORTE PAGADO: S/.*****8,525.00 =====

FECHA DE PAGO: 08/04/2025 NUMERO OPERACION: 1512381 =====

1512381 08ABR2025 9250 6143 0077 12:29 =====

614300060 - CLIENTE. =====

PUEDE REVISAR SU PAGO EN SUNAT VIRTUAL CON SU CLAVE SOL =====

"CONFIRME PAGO Y REVISE DINERO EN VENTANILLA" =====

09413271-5-L. =====

INSERTO. =====

BANCO DE LA NACION. =====

BOLETA DE PAGO SUNAT - ESSALUD - ONP FORM 1662. =====

NUMERO DE ORDEN: 0791895510 =====

RUC: 10077699177 - PERIODO: 04/2025 =====

RAZON SOCIAL: =====

TRIBUTO: 3021 RENTA-2DA. CATEGOR.-CTA.PROPIA. =====

IMPORTE PAGADO: S/.*****12.00 =====

FECHA DE PAGO: 08/04/2025 NUMERO OPERACION: 1507381 =====

1507381 08ABR2025 9250 6143 0077 12:28 =====

614300058 - CLIENTE. =====

PUEDE REVISAR SU PAGO EN SUNAT VIRTUAL CON SU CLAVE SOL =====

"CONFIRME PAGO Y REVISE DINERO EN VENTANILLA" =====



09413273-5-L. =====

I N S E R T O. =====

BANCO DE LA NACION. =====

BOLETA DE PAGO SUNAT - ESSALUD - ONP FORM 1662. =====

NUMERO DE ORDEN: 0791895475 =====

RUC: 10077699177 - PERIODO: 04/2025 =====

RAZON SOCIAL: =====

TRIBUTO: 3021 RENTA-2DA. CATEGOR.-CTA.PROPIA. =====

IMPORTE PAGADO: S/.*****58.00 =====

FECHA DE PAGO: 08/04/2025 NUMERO OPERACION: 1498691 =====

1498691 08ABR2025 9250 6143 0077 12:26 =====

614300057 - CLIENTE. =====

PUEDE REVISAR SU PAGO EN SUNAT VIRTUAL CON SU CLAVE SOL =====

"CONFIRME PAGO Y REVISE DINERO EN VENTANILLA" =====

09413274-5-L. =====

I N S E R T O. =====

INTERBANK =====

EMPRESAS =====

CONSTANCIA DE SOLICITUD =====

S/ =====

SOLICITUD DE PAGO ENVIADA =====

S/ 13,349.00 =====

NUMERO DE SOLICITUD =====

34252665 =====

CUENTA DE CARGO: =====

PROYECTO SAN ANTONIO N° 495 SAC =====

CORRIENTE SOLES =====

*****5389 =====

TIPO DE PAGO: =====

BOLETA DE PAGO NPS:FORM - 1663 =====

NUMERO DE PAGO SUNAT (NPS): =====

0004232140319 =====

NUMERO DE ORDEN: =====

221237953 =====

FECHA Y HORA DE OPERACION: =====

08/04/2025 - 01:18 PM =====

ESTADO: =====

PROCESADA =====

I N S E R T O. =====

=====

=====

=====

=====

=====

=====

=====

=====

=====



Documento firmado digitalmente.
Consulte autenticidad en
<https://iofesign.com/#/verificar>
Código 40def4f94eek

09/04/2025 17:41:38
Documento Certificado Digitalmente
JOSÉ ALFREDO PAINO SCARPATI



ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Partida Registral N°: 41692081

DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE

Código de Verificación Digital

66345348

Publicidad Nro. 2024 - 7022029

05/11/2024 16:52:24

[illegible]

Solicitud N° : 2024 - 7022029
Fecha Impresión : 05/11/2024 16:52:27

página 2 de 9

LIMA

09/04/2025 17:41:38
Documento Certificado Digitalmente
JOSÉ ALFREDO PAINO SCARPATI

INSERTO. =====

 Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 41698098
	INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS JIRÓN FRANCISCO DE PAULA UGARRIZA NUMERO 487 DEPARTAMENTO 301 MIRAFLORES

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : TITULOS DE DOMINIO
C00006

DIVISIÓN Y PARTICIÓN.- ADRIAN ORTIZ DE ZEVALLOS JARQUE, de estado civil soltero e identificado con DNI N° 43850084; adquiere el dominio del inmueble inscrito en la presente partida; a mérito de la división y partición celebrada con Paula U Meneses Jarque, por el valor de S/25,500.00 nuevos soles. Así consta de la escritura pública del 31/05/2016 ante Notario de Lima, Monica Margot Tambini Avila. El título fue presentado el 14/07/2016 a las 09:12:33 AM horas, bajo el N° 2016-01148910 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 126.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00016150-227 00018671-227.-LIMA, 3 de agosto de 2016.


.....
MARIA ANGELICA HAU BALTA
Registrador Público
Zona Registral N°IX-Sede Lima

INSERTO. =====

COMUNICACION DE NO ENCONTRARSE OBLIGADO A EFECTUAR EL PAGO DEFINITIVO DEL IMPUESTO A LA RENTA DE SEGUNDA CATEGORIA POR ENAJENACION DE INMUEBLES O DERECHOS SOBRE LOS MISMOS. =====

BASE LEGAL: LITERAL B.1 DEL NUMERAL 1) DEL ARTICULO 53º B DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL IMPUESTO A LA RENTA. =====

I. IDENTIFICACION DEL ENAJENANTE: =====

PERSONA NATURAL (X) =====

APELLIDOS Y NOMBRES: ORTIZ DE ZEVALLOS JARQUE ADRIAN =====

TIPO DE DOCUMENTO: DNI.== == NUMERO DE DOCUMENTO: 43850084 =====

(...) =====

III. DATOS DEL ADQUIRENTE. =====

APELLIDOS Y NOMBRES: PROYECTO SAN ANTONIO N° 495 SAC =====

NUMERO DE RUC: 20613795198 =====

IV. DIRECCION DEL INMUEBLE: =====

DISTRITO MIRAFLORES.== == PROVINCIA LIMA.== == DEPARTAMENTO LIMA.== == DIRECCION: DPTO

301, JR. FRANCISCO DE PAULA UGARRIZA # 487 =====

INMUEBLE EN CO-PROPIEDAD: NO (X) =====

V. DE LA ENAJENACION. =====



Documento firmado digitalmente.
Consulte autenticidad en
<https://iofesign.com/#/verificar>
Código 40def4f94eek

09/04/2025 17:41:38
Documento Certificado Digitalmente
JOSÉ ALFREDO PAINO SCARPATI

FECHA: 07/04/2025 =====
VALOR DE VENTA: 1,379,839.90.== == MONEDA: SOLES =====
COSTO COMPUTABLE: 276,103.45.== == MONEDA: SOLES =====
VI. MOTIVO PARA NO ESTAR SUJETO AL PAGO DEFINITIVO DEL IMPUESTO A LA RENTA DE SEGUNDA CATEGORIA. =====
EL INMUEBLE ENAJENADO ES CASA HABITACION DEL ENAJENANTE (X) =====
LA PRESENTE COMUNICACION TIENE CARACTER DE DECLARACION JURADA. =====
APELLIDOS Y NOMBRES: ENAJENANTE O REPRESENTANTE LEGAL: ORTIZ DE ZEVALLOS JARQUE ADRIAN
FECHA: 08/04/2025. =====
FIRMA.- UNA FIRMA ILEGIBLE. =====

CONSTANCIA. =====
DEJO CONSTANCIA QUE HE TENIDO A LA VISTA LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITAN EL PAGO DEL IMPUESTO AL PATRIMONIO PREDIAL, CORRESPONDIENTE A LOS INMUEBLES MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO. =====
IGUALMENTE DEJO CONSTANCIA QUE HE TENIDO A LA VISTA EL PAGO DEL IMPUESTO DE ALCABALA CORRESPONDIENTE. =====
LOS DOCUMENTOS ANTERIORMENTE MENCIONADOS ME FUERON ENTREGADOS POR LOS OTORGANTES QUIENES SE RESPONSABILIZAN POR LA VERACIDAD DE LOS MISMOS. =====
=====

CONCLUSION. =====
LA PRESENTE ESCRITURA SE INICIA EN LA FOJA DE SERIE NUMERO 17610369 Y CONCLUYE EN LA FOJA DE SERIE NUMERO 17610397. =====
FORMALIZADO EL INSTRUMENTO, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 27 DEL DECRETO LEGISLATIVO NUMERO 1049, LEY DEL NOTARIADO, DEJO CONSTANCIA QUE LOS INTERESADOS FUERON ADVERTIDOS DE LOS EFECTOS LEGALES DEL MISMO; LOS COMPARECIENTES LE DIERON LECTURA, DESPUES DE LO CUAL SE AFIRMARON Y RATIFICARON EN SU CONTENIDO, SUSCRIBIENDOLO, DECLARANDO QUE SE TRATA DE UN ACTO VALIDO Y NO SIMULADO, MANIFESTANDO IGUALMENTE CONOCER LOS ANTECEDENTES Y/O TITULOS QUE ORIGINAN EL PRESENTE INSTRUMENTO, Y RECONOCER COMO SUYAS LAS FIRMAS DE LA MINUTA QUE LA ORIGINA. =====
EN ESTE ACTO Y EN MI PRESENCIA LOS VENDEDORES DECLARAN RECIBIR A SU ENTERA SATISFACCION LA SUMA DE US\$ 1'140,000.00 (UN MILLON CIENTO CUARENTA MIL Y 00/100 DOLARES AMERICANOS), MEDIANTE VEINTIDOS CHEQUES DE GERENCIA NO NEGOCIABLE, TODOS A CARGO DEL BANCO INTERBANK, NUMEROS 02874396 1, 02874514 9, 02874382 1, 02874385 4, 02874383 9, 02874384 7, 02874392 0, 02874513 1, 02874386 2, 02874387 0, 02874390 4, 02874391 2, 02874388 8, 02874389 6, 02874380 5, 02874378 9, 02874376 3, 02874379 7, 02874377 1, 02874381 3, 02874393 8, 02874394 6; EL PRIMERO, POR LA SUMA DE US\$ 396,691.57 (TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UNO Y 57/100 DOLARES AMERICANOS) GIRADO A LA ORDEN DE MARIA ISABEL GALINDO GIANNONI; EL SEGUNDO POR LA SUMA DE US\$ 345,000.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL Y 00/100 DOLARES AMERICANOS) GIRADO A LA ORDEN DE ADRIAN ORTIZ DE ZEVALLOS JARQUE; EL TERCERO, CUARTO Y QUINTO, CADA UNO POR LA SUMA DE US\$ 62,457.19 (SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE Y 19/100 DOLARES AMERICANOS) GIRADOS A LA ORDEN DE ELSA MARIA TERESA GALINDO DE



KOHL, HECTOR GUSTAVO GALINDO GIANNONI Y LUIS ALBERTO GALINDO GIANNONI, RESPECTIVAMENTE; EL SEXTO, POR LA SUMA DE US\$ 62,455.63 (SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO Y 63/100 DOLARES AMERICANOS) GIRADO A LA ORDEN DE CESAR ADOLFO GALINDO GIANNONI; EL SEPTIMO POR LA SUMA DE US\$ 45,476.77 (CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS Y 77/100 DOLARES AMERICANOS) GIRADO A LA ORDEN DE MARIA ISABEL GALINDO GIANNONI; EL OCTAVO, POR LA SUMA DE US\$ 38,333.33 (TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES Y 33/100 DOLARES AMERICANOS) GIRADO A LA ORDEN DE ADRIAN ORTIZ DE ZEVALLOS JARQUE; EL NOVENO Y DECIMO, CADA UNO GIRADO POR LA SUMA DE US\$ 10,049.47 (DIEZ MIL CUARENTA Y NUEVE Y 47/100 DOLARES AMERICANOS) GIRADOS A LA ORDEN DE RODRIGO JOSE KRAUSE LEON Y ALONSO DANIEL KRAUSE LEON, RESPECTIVAMENTE; EL DECIMO PRIMERO, POR LA SUMA DE US\$ 7,207.50 (SIETE MIL DOSCIENTOS SIETE Y 50/100 DOLARES AMERICANOS) GIRADO A LA ORDEN DE CESAR ADOLFO GALINDO GIANNONI; EL DECIMO SEGUNDO, DECIMO TERCERO Y DECIMO CUARTO, CADA UNO POR LA SUMA DE US\$ 7,205.94 (SIETE MIL DOSCIENTOS CINCO Y 94/100 DOLARES AMERICANOS), GIRADOS A LA ORDEN DE HECTOR GUSTAVO GALINDO GIANNONI, ELSA MARIA TERESA GALINDO DE KOHL Y LUIS ALBERTO GALINDO GIANNONI, RESPECTIVAMENTE; EL DECIMO QUINTO, POR LA SUMA DE US\$ 2,599.36 (DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE Y 36/100 DOLARES AMERICANOS) GIRADO A LA ORDEN DE MARIA ISABEL GALINDO GIANNONI; EL DECIMO SEXTO, POR LA SUMA DE US\$ 2,411.89 (DOS MIL CUATROCIENTOS ONCE Y 89/100 DOLARES AMERICANOS) GIRADO A LA ORDEN DE CESAR ADOLFO GALINDO GIANNONI; EL DECIMO SEPTIMO, DECIMO OCTAVO Y DECIMO NOVENO, CADA UNO POR LA SUMA DE US\$ 2,396.24 (DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS Y 24/100 DOLARES AMERICANOS) GIRADOS A LA ORDEN DE ELSA MARIA TERESA GALINDO DE KOHL, HECTOR GUSTAVO GALINDO GIANNONI Y LUIS ALBERTO GALINDO GIANNONI, RESPECTIVAMENTE; EL VIGESIMO, POR LA SUMA DE US\$ 1,182.31 (UN MIL CIENTO OCHENTA Y DOS Y 31/100 DOLARES AMERICANOS) GIRADO A LA ORDEN DE RODRIGO JOSE KRAUSE LEON; EL VIGESIMO PRIMERO Y VIGESIMO SEGUNDO, CADA UNO POR LA SUMA DE US\$ 1,182.29 (UN MIL CIENTO OCHENTA Y DOS Y 29/100 DOLARES AMERICANOS) GIRADOS A LA ORDEN DE RODRIGO JOSE KRAUSE LEON Y ALONSO DANIEL KRAUSE LEON, RESPECTIVAMENTE; MANIFESTANDO ADEMAS HABER RECIBIDO CON ANTERIORIDAD A LA SUSCRIPCION DEL PRESENTE INSTRUMENTO, FUERA DE MI OFICIO NOTARIAL, LA SUMA DE US\$ 10,000.00 (DIEZ MIL Y 00/100 DOLARES AMERICANOS) MEDIANTE EL CHEQUE DE GERENCIA NO NEGOCIABLE, A CRAGO DEL BANCO INTERBANK, NUMERO 02864290 8, DE FECHA 28 (VEINTIOCHO) DE NOVIEMBRE DEL 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO), GIRADO A LA ORDEN DE MARIA ISABEL GALINDO GIANNONI; DANDOLE PLENOS EFECTOS CANCELATORIOS Y DECLARANDO TOTALMENTE CANCELADO EL PRECIO DE VENTA INDICADO. =====

CONSTANCIA DE MEDIO DE PAGO LEY 28194-D.S. 047-2004-EF. =====

MONTO TOTAL DEL PRECIO DE VENTA: US\$ 1'150,000.00 (UN MILLON CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 DOLARES AMERICANOS) =====

MONEDA: DOLARES AMERICANOS =====

MONTO DEL PRECIO DE VENTA SOBRE EL CUAL SE ME EXHIBIO EL MEDIO DE PAGO UTILIZADO: US\$ 1'150,000.00 (UN MILLON CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 DOLARES AMERICANOS)=====

TIPO: CHEQUE DE GERENCIA NO NEGOCIABLE =====

CODIGO SUNAT: 007 =====



CANTIDAD DE CHEQUES: VEINTITRES =====

POR: (1) US\$ 396,691.57 (TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN CON 57/100 DOLARES AMERICANOS); (2) US\$ 345,000.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CON 00/100 DOLARES AMERICANOS) (3)(4)(5) US\$ 62,457.19 (SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 19/100 DOLARES AMERICANOS); (6) US\$ 62,455.63 (SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 63/100 DOLARES AMERICANOS); (7) US\$ 45,476.77 (CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS CON 77/100 DOLARES AMERICANOS); (8) US\$ 38,333.33 (TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES CON 33/100 DOLARES AMERICANOS) (9)(10) US\$ 10,049.47 (DIEZ MIL CUARENTA Y NUEVE CON 47/100 DOLARES AMERICANOS) (11) US\$ 7,207.50 (SIETE MIL DOSCIENTOS SIETE CON 50/100 DOLARES AMERICANOS) (12)(13)(14) US\$ 7,205.94 (SIETE MIL DOSCIENTOS CINCO CON 94/100 DOLARES AMERICANOS) (15) US\$ 2,599.36 (DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 36/100 DOLARES AMERICANOS) (16) US\$ 2,411.89 (DOS MIL CUATROCIENTOS ONCE CON 89/100 DOLARES AMERICANOS) (17)(18)(19) US\$ 2,396.24 (DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 24/100 DOLARES AMERICANOS) (20) US\$ 1,182.31 (MIL CIENTO OCHENTA Y DOS CON 31/100 DOLARES AMERICANOS) (21)(22) US\$ 1,182.29 (MIL CIENTO OCHENTA Y DOS CON 29/100 DOLARES AMERICANOS) (23) US\$ 10,000.00 (DIEZ MIL CON 00/100 DOLARES AMERICANOS) =====

NUMERO DE CHEQUE: (1) 02874396 1; (2) 02874514 9; (3) 02874382 1; (4) 02874385 4; (5) 02874383 9; (6) 02874384 7; (7) 02874392 0; (8) 02874513 1; (9) 02874386 2; (10) 02874387 0; (11) 02874390 4; (12) 02874391 2; (13) 02874388 8; (14) 02874389 6; (15) 02874380 5; (16) 02874378 9; (17) 02874376 3; (18) 02874379 7; (19) 02874377 1; (20) 02874381 3; (21) 02874393 8; (22) 02874394 6; (23) 02864290 8. =====

ENTIDAD: (1) (2) (3) (4) (5) (6) (7) (8) (9) (10) (11) (12) (13) (14) (15) (16) (17) (18) (19) (20) (21) (22)(23) BANCO INTERBANK =====

A NOMBRE DE: (1)(7)(15)(23) MARIA ISABEL GALINDO GIANNONI (2)(8) ADRIAN ORTIZ DE ZEVALLOS JARQUE (3)(13)(17) ELSA MARIA TERESA GALINDO DE KOHL (4)(12)(18) HECTOR GUSTAVO GALINDO GIANNONI (5) (14)(19) LUIS ALBERTO GALINDO GIANNONI (6)(11)(16) CESAR ADOLFO GALINDO GIANNONI (9)(20)(21) RODRIGO JOSE KRAUSE LEON (10)(22) ALONSO DANIEL KRAUSE LEON (11)(16) CESAR ADOLFO GALINDO GIANNONI =====

FECHA: (1)(3) (4) (5) (6) (7) (9) (10) (11) (12) (13) (14) (15) (16) (17) (18) (19) (20) (21) (22) 04 (CUATRO) DE ABRIL DEL 2025 (DOS MIL VEINTICINCO) (2)(8) 07 (SIETE) DE ABRIL DEL 2025 (DOS MIL VEINTICINCO) (23) 28 (VEINTIOCHO) DE NOVIEMBRE DEL 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO) =====

LOS OTORGANTES DAN SU CONSENTIMIENTO EXPRESO PARA EL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES Y LA FINALIDAD QUE SE LE DARA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LA LEY 29733 Y SU REGLAMENTO. =====

DEJO CONSTANCIA QUE AL OTORGARSE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, SE HAN TOMADO LAS MEDIDAS DE CONTROL Y DILIGENCIA EN MATERIA DE PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS, ENTRE ESTAS LA IDENTIFICACION DEL BENEFICIARIO FINAL DE CONFORMIDAD CON EL INCISO K) DEL ARTICULO 59 DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1049 DE LA LEY DEL NOTARIADO, MODIFICADO POR EL DECRETO LEGISLATIVO N° 1232; DE TODO LO QUE DOY FE. =====

MARIA CECILIA LEON DESMAISON, RODRIGO JOSE KRAUSE LEON, ELSA MARIA TERESA GALINDO DE



KOHL, MARIA ISABEL GALINDO GIANNONI, LUIS ALBERTO GALINDO GIANNONI, CESAR ADOLFO GALINDO GIANNONI, LILIAN LINA JABES MICHAELS DE GALINDO, HECTOR GUSTAVO GALINDO GIANNONI, ADRIAN ORTIZ DE ZEVALLOS JARQUE, ERICK ERNESTO FARFAN O'BRIEN, MANUEL EDUARDO ALEGRE BASURCO, FIRMAN EL OCHO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO, ONCE HUELLAS DIGITALES. CONCLUIDO EL PROCESO DE FIRMAS, SUSCRIBO EL PRESENTE INSTRUMENTO EL DIA OCHO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO, ALFREDO PAINO SCARPATI, NOTARIO DE LIMA.===== ES COPIA DE LA ESCRITURA PUBLICA QUE CORRE EN MI REGISTRO CON FECHA ~~08~~ DE **ABRIL DE 2025**, A FOJAS **97369 - 97397**, Y A SOLICITUD DE PARTE INTERESADA EXPIDO EL PRESENTE, DE ACUERDO A LEY.



Documento firmado digitalmente.
Consulte autenticidad en
<https://iofesign.com/#/verificar>
Código 40def4f94eek

09/04/2025 17:41:38
Documento Certificado Digitalmente
JOSÉ ALFREDO PAINO SCARPATI